DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 2 de Abril de 1965

TOMO 239 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17094

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 119|965. — Se dispone que la exoneración impositiva establecida por la ley N.o 12.358, en los casos de conversión de edificios al régimen de propiedad horizontal, regirá únicamente en la parte proporcional que las nuevas construcciones representen en el valor total del inmueble.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: Los problemas que plantea la exoneración impositiva establecida por el artículo 4.o de la ley N.o 12.358 de 3 de enero de 1957, en los casos de conversión de edificios preexistentes, al régimen de propiedad horizontal.

Resultando: I) Que uno de dichos problemas consiste en determinar si existe o no exoneración, y en caso afirmativo, si ésta alcanza a la totalidad del edificio y terreno o si por el contrario debe limitarse a la parte proporcional que las obras indispensables para la adaptación de las construcciones representen en el valor de los mismos.

Resultando: II) Que los edificios para adaptarse al régimen de propiedad horizontal, salvo casos excepcionalísimos, requieren la realización de obras, fundamentalmente de albañilería y sanitarias.

Resultando: III) Que en oportunidad de dichas obras, las autoridades municipales instruyen un expediente similar a los que se diligencian con motivo de una nueva construcción, con los controles inherentes a éstas, procediéndose en definitiva a la inspección de la cual resulta la habilitación final, indispensable para la enajenación o habilitación de la unidad.

Resultando: IV) Que en tales situaciones, los escribanos intervinientes en general se limitan a controlar —y los Registros de Traslaciones de Dominio lo suelen aceptar— la existencia del permiso municipal de construcción y de la habilitación final, expresando simplemente en las escrituras, jue como la enajenación ocurre antes de los dos años

de dicha habilitación, aquella está exonerada del impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, atento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la citada ley N.o 12.358, práctica ésta que desvirtúa la finalidad de esta disposición, que tiene como fundamento el fomento de la construcción.

Resultando: V) Que otro de los problemas derivados de la mencionada franquicia se determina en los casos de edificios que datan de varios años y que no tienen habilitación final, por haber sido denegada o por no haberse solicitado.

En tales casos, y con posterioridad y para usufructuar la referida franquicia, suele ocurrir que se subsanen las objeciones reglamentarias, obteniéndose entonces la habilitación para beneficiarse de la exoneración; situación ésta, sólo admisible dentro de límites razonables de tiempo, puesde lo contrario se distorsiona el fundamento de la referida norma.

Considerando: Que por las circunstancias expuestas es menester dictar nuevas normas reglamentarias del texto legal mencionado, que contemplen y diluciden las situaciones referidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o En los casos de edificios preexistentes que fueran adaptados, transformados o convertidos al régimen de la ley N.o 10.751 de 25 de junio de 1946 la exoneración impositiva a que se refiere el artículo 4.o de la ley número 12.358, de 3 de enero de 1957, regirá únicamente en la parte proporcional que las nuevas obras o construcciones representen en el valor total del inmueble.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, determinará, en cada caso, al practicar el aforo de las unidades resultantes del inmueble adaptado, transformado o convertido, la parte proporcional correspondiente a las obras o mejoras adicionadas, en el total del valor de la edificación y terreno.

En las escrituras públicas, los escribanos intervinientes deberán dejar expresa constancia de la discriminación proporcional establecida por la referida oficina, así como del monto sobre el cual se pagará el impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias y Afines.

Art. 2.o La exoneración del impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias y Afines para las enajenaciones operadas dentro de los dos años siguientes a la habilitación municipal de la obra o edificio (artículo 4.o de la ley N.o 12.358 de 3 de enero de 1957), sólo tendrá lugar en los casos en que la concesión del permiso de construcción respectivo, estuviera comprendida dentro de los diez años anteriores a la habilitación final del edificio.

Art. 3.o Los Registros de Traslaciones de Dominio no inscribirán instrumentos que no se ajusten a lo dispuesto por este decreto.

Art. 4.o Las disposiciones que anteceden, sólo regirán para las situaciones pendientes de resolución y las que se planteen en el futuro, no dando lugar a devoluciones por los impuestos pagados ni a reclamaciones por los impuestos impagos por enajenaciones inscriptas antes de la publicación de este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto 120|965. — Se reglamenta la ley N.o 13.319, en lo referente a las modificaciones introducidas en los Impuestos a las Ventas y Transacciones y a las Entradas Brutas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: Las modificaciones introducidas en los Impuestos a las Ventas y Transacciones y a las Entradas Brutas por la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: Que esas modificaciones obligan a dictar normas reglamentarias acordes con la actual estructura de esos Impuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Impuesto a las Ventas y Transacciones

Artículo 1.o (Oficina de Recaudación). — Cométese a la Oficina de Impuesto a la Renta de la Dirección General Impositiva, la recaudación y contralor del Impuesto establecido por el artículo 2.o de la ley N.o 10.054, de 30 de setiembre de 1941, sus modificativas y concordantes.

Art. 2.o (Sujetos Pasivos). — Son sujetos Pasivos:

a) Los industriales, fabricantes o productores. Se entiende por tales a los que manufacturen, modifiquen, preparen o terminen productos o materias naturales y a los que transformen materias primas, mercaderías u otros elementos básicos en otras mercaderías de forma, consistencia, índole o aplicación distinta. También se entiende por tales a los que por su cuenta encarguen a terceros la ejecución de cualquiera de esos trabajos, conservando el que los encarga la propiedad de los materiales.
b) Los Importadores. Se entiende por tales a los comerciantes, industriales, fabricantes o productores que introduzcan al país mercaderías, productos o materiales.
c) Los comerciantes mayoristas. Se consideran tales a quienes vendan en forma exclusiva a intermediarios en condiciones distintas al menudeo.

Art. 3.o (Obligados al pago del Impuesto). — Están obligados al pago del Impuesto:

a) Los sujetos pasivos.
b) Quienes introduzcan al país mercaderías o materias primas gravadas en las condiciones establecidas por artículo 37 de la ley N.o 13.241, de 31 de enero de 1964, modificado por el inciso 4.o del artículo 10 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964. Se entiende que los pagos que así se efectúen sustituyen a los que deberían realizar en su oportunidad los comitentes.

Art. 4.o (Operaciones gravadas). — El impuesto alcanza a:

a) Todas las operaciones a título oneroso que supongan por una parte la entrega de una cosa proveniente de fabricación o importación propia y por la otra el pago de un precio.
b) Todas las operaciones de ventas realizadas por los mayoristas.
c) La afectación, al uso propio o de terceros, de bienes gravados provenientes de importación, industrialización, fabricación o producción propia. Se considera que existe afectación al uso cuando no se pierde la propiedad del artículo que se afecta al uso.
d) La introducción al país de mercaderías o materias primas gravadas, por cuenta propia y a nombre de terceros.

Art. 5.o (Monto imponible). — El monto imponible estará constituído, a opción del contribuyente por el importe cobrado o devengado proveniente de operaciones gravadas que consten en facturas o documentos equivalentes previas las deducciones que correspondieren. El procedimiento adoptado deberá aplicarse también para la liquidación del impuesto a las Entradas Brutas.

En los casos de afectación al uso propio o de terceros, se fija en un treinta por ciento (30 o|o) el porcentaje que prevén el artículo 82 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, sus modificativas y concordantes, a efectos de obtener el monto imponible, que se computará en el mes en que se realiza la afectación.

En el caso de introducción al país de mercadería o materias primas por cuenta propia y a nombre de terceros, el monto imponible se determinará adicionando al costo CIF los recargos, proventos devengados ante el Banco de la República, gastos bancarios y de corredor de cambio, importe

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de marzo de 1965, se publicó en el numeral 11, el decreto N.o 55|965 por el que se fijan los beneficios a las semillas forrajeras e inoculantes, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en la primera línea de la escala de precios de semillas, donde dice: "Alfalfa ... $ 30.00" debe decir: "Alfalfa ... $ 3.00".

Queda hecha la salvedad.

de la liquidación del despachante de Aduana, y en general todo tributo o gasto relativo a la operación de importación generado hasta el despacho aduanero inclusive, así como las comisiones devengadas en favor del comisionista, agregándose al total así obtenido el ciento cincuenta por ciento (150 o|o) del mismo por concepto de utilidad ficta.

Art. 6.o (Deducciones). — Del importe total de las operaciones gravadas se deducirá:

a) El importe de las mercaderías gravadas devueltas por los compradores.
b) Las bonificaciones o descuentos hechos a los compradores según los usos corrientes en el comercio que se especifiquen en las facturas de venta, en recibos, o en notas de crédito y se contabilicen en libros certificados.
c) Los importes que se consideren incobrables por las siguientes razones: concordato, quiebra, situaciones de análoga naturaleza o por el transcurso de cuatro años a partir de la facturación, siempre que se acredite haber gestionado el cobro, a juicio de la Oficina.
d) Los recargos por financiación que se adicionen al precio de venta de contado, siempre que se discriminen en la factura respectiva. En estos casos no se admitirán como deducciones del monto imponible los descuentos de Caja por anticipo de pago.
e) Para los comerciantes mayoristas, el costo de compra de mercaderías gravadas adquiridas en plaza para ser revendidas en el mismo estado.

Las deducciones se computarán en el mes en que se produzcan los hechos que las motivaron.

Art. 7.o (Pago de Cuotas a cuenta del Impuesto). — Los obligados al pago del Impuesto abonarán, a cuenta del mismo, cuotas mensuales iguales y consecutivas, debiendo pagarse cada una dentro del mes a que corresponda, en el lugar y forma que determine la Oficina Recaudadora. Todo pago que se efectúe por concepto de Impuesto a las Ventas se imputará a la cancelación de la deuda más antigua.

En el caso de iniciación de actividades la primera cuota debe pagarse en el mes siguiente al de comienzo de las mismas.

Art. 8o. — (Declaración Jurada y plazo de presentación). — Los obligados al pago del Impuesto deberán presentar una Declaración Jurada, en la forma que determine la Oficina, en la que liquidará el Impuesto devengado en su ejercicio económico, que no podrá ser mayor de doce meses, y determinarán el importe de la cuota mensual. Se incluirán además los montos de operaciones gravadas y exentas.

La declaración jurada debe presentarse dentro del mes siguiente al de terminación del ejercicio debiéndose exhibir en ese acto copia de la declaración jurada anterior intervenida por la Oficina.

Los que no realicen balance anual, tendrán en cuenta para la determinación del ejercicio económico la cifra en que termina su número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta de acuerdo al siguiente orden.

Contribuyentes con N.o de inscripción terminado en:	El ejercicio estará comprendido entre las fechas siguientes:
0	1o. de feb. al 31 de enero de c|año.
1	1o. de marzo al 28 de feb. de c|año.
2	1o. de abril al 31 de marzo de c|año.
3	1o. de mayo al 30 de abril de c|año.
4	1o. de junio al 31 de mayo de c|año.
5	1o. de agosto al 31 de jul. de c|año.
6	1o. de set. al 31 de agosto de c|año.
7	1o. de oct. al 30 de set. de c|año.
8	1o. de nov. al 31 de oct. de c|año.
9	1o. de dic. al 30 de nov. de c|año.

Art. 9o. — (Importe de la cuota mensual). — El importe de la cuota mensual se obtendrá dividiendo entre doce la cantidad que resulte de aplicar la tasa vigente, a la fecha de presentación, los montos imponibles del ejercicio anterior.

Los que inicien actividades estimarán el importe de la cuota en base a las ventas o ingresos que prevean hasta el cierre de su primer ejercicio económico, el que no podrá ser mayor de doce meses. A tales efectos presentarán Declaración Jurada dentro del mes siguiente al de la iniciación.

Art. 10. — (Liquidación y ajuste del impuesto y pago del mismo). — El impuesto se liquidará anualmente, aplicando la tasa correspondiente sobre los montos imponibles del ejercicio. Del importe así obtenido se deducirá el monto total de las cuotas correspondientes a dicho período. Si surge diferencia a favor del fisco, la misma deberá abonarse dentro de los tres meses siguientes al de terminación del ejercicio a que corresponda. Si la diferencia fuera a favor del contribuyente, se imputará hasta su extinción al pago de las cuotas del ejercicio siguiente.

Art. 11. — (Determinación de la cuota y liquidación del Impuesto de Oficio). — La no presentación de la Declaración Jurada dará lugar a que la Oficina Recaudadora liquide el impuesto y determine el importe de la cuota con los datos que obtenga de la inspección que realice o en base a los antecedentes que posea.

Art. 12. — (Regímenes especiales). — Déjanse sin efecto, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1o. de mayo del año en curso, todos los regímenes especiales de liquidación y pago del impuesto otorgadas hasta la fecha.

Facúltase a la Oficina Recaudadora para conceder, en casos plenamente justificados, regímenes especiales de liquidación y pago del impuesto.

Art. 13. — (Clausuras y Transferencias de empresas). — Debe presentarse Declaración Jurada liquidándose el impuesto correspondiente hasta la fecha de la operación. Dicha Declaración se presentará dentro del mes siguiente a aquel en que se efectuó la clausura o transferencia.

En el caso de clausura, las empresas que hubieren optado por el régimen de lo devengado, deberán liquidar el impuesto sobre la existencia total de mercaderías a la fecha de la clausura, computadas al precio de venta del mes inmediato anterior.

Si el régimen de liquidación fuera el de lo percibido se efectuará además la liquidación del impuesto, sobre el saldo de Deudores por ventas gravadas.

En el caso de transferencias se realizará la precedente liquidación sobre el importe de mercaderías o saldo de deudores que no se transfieran.

El impuesto total resultante deberá pagarse dentro de los tres meses siguientes a aquél en que se realizó la clausura o transferencia.

En la Declaración Jurada deben consignarse además todos los datos necesarios para la individualización de la empresa sucesora, la cual deberá inscribirse en el registro de contribuyentes al tomar posesión del establecimiento, y presentará Declaración Jurada al solo efecto de establecer el importe de la cuota, la que no podrá ser inferior a la que tenía la antecesora. Esta Declaración Jurada deberá presentarse dentro del mes siguiente a aquel en que se realizó la transferncia, debiéndose abonar la primera cuota en el mismo plazo.

Art. 14. — (Facturación). — Las ventas gravadas por este impuesto deberán ser debidamente documentadas en facturas membretadas y numeradas que establezcan claramente el valor y fecha de las operaciones. Esas facturas deberán expedirse como mínimo en duplicado, entregándose una vía al adquirente.

De existir documentación sustitutiva de la expresada, la misma podrá aceptarse siempre y cuando establezca fehacientemente el valor y fecha de la operación.

En el caso de que el giro o actividad haga imposible a juicio de la Oficina, la facturación pormenorizada, podrá ésta aceptar o establecer sistemas sustitutivos para la documentación de las operaciones realizadas.

Art. 15. — (Importaciones a nombre propio y por cuenta ajena). — Quienes introduzcan al país mercaderías o materias primas en las condiciones establecidas por el artículo 37 de la ley No. 13.241 de 31 de enero de 1964, modificado por el artículo 10o. inc. 4o. de la ley número 13.319 de 28 de diciembre de 1964, pagarán el impuesto en la Dirección Nacional de Aduanas en oportunidad del despacho. Los montos imponibles y el correspondiente impuesto abonado en esta oportunidad no se incluirán en las respectivas Declaraciones Juradas anuales que deben presentar el comitente y el comisionista.

Es obligatorio declarar ante los funcionarios de la Oficina de Impuesto a la Renta destacados en la Aduana, previo a la visación del Permiso por los mismos, que la importación se realiza por cuenta ajena. La Oficina establecerá los requisitos a cumplir a efectos de esa declaración.

Art. 16. (Envases para exportación). — Para que se tipifique el destino de exportación será necesario:

a) Que la venta de los envases se haga directamente del fabricante nacional al exportador.
b) Que los envases sean marcados "Para exportación".
c) Que en las facturas de venta se consigne: "Para exportación".
d) Que el exportador se responsabilice, ante la Oficina, del pago del impuesto que le hubiera correspondido abonar al fabricante en el caso que los envases no se exportaren.

Art. 17. (Inscripción en el Registro de Contribuyentes). — Los obligados al pago del Impuesto deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes que a esos efectos llevará la Oficina recaudadora. No regirá esta obligación para quienes ya registren inscripción por este impuesto.

Art. 18. (Eliminación del registro de contribuyentes). — Quienes figuren inscriptos por este impuesto, serán eliminados del registro en los siguientes casos:

a) Cuando así lo soliciten a la Oficina de Recaudación por haber cesado su condición de obligados al pago del impuesto, debiendo cumplir, en su caso, con todas las obligaciones relativas a las clausuras y transferencias.

b) Una vez otorgado el certificado que prescribe el artículo 9o. de la ley No. 10.054 de 30 de setiembre de 1941.

Art. 19. (Cambio de domicilio). — Los obligados al pago del impuesto deberán comunicar a la Oficina de Recaudación los cambios de domicilio dentro del mes siguiente a aquel en que se realizó ese cambio. El incumplimiento de este requisito en el plazo establecido dará lugar a la aplicación de las sanciones legales.

Art. 20. (Modificación del importe de la cuota). — Autorízase a la Oficina de Impuesto a la Renta para modificar, a solicitud del interesado o de oficio, el importe de la cuota mensual que deben satisfacer las empresas y que se considere inadecuado a la realidad de las operaciones. Para que opere esa modificación es necesario que la cuota difiera en más de un 30 o|o de la que correspondería abonar de acuerdo a las operaciones que se realicen en el correr del ejercicio para lo cual deberá considerarse el promedio de las mismas correspondiente a un período mínimo de seis meses, salvo circunstancias especiales debidamente justificadas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 21. (Ejercicios económicos a enero, febrero y marzo). — Los obligados al pago del impuesto cuyos ejercicios económicos cierran en los meses de enero, febrero y marzo de 1965, deberán presentar antes del 31 de mayo de 1965, en formularios que entregará la Oficina, una declaración jurada en la que liquidarán y ajustarán de acuerdo a las disposiciones de este decreto, el impuesto devengado hasta el cierre de su ejercicio y determinarán la cuota mensual, que se pagará desde el mes de mayo inclusive. La diferencia entre esta cuota y la determinada según decreto de 4 de marzo de 1965 —la cual debe abonarse hasta el mes de abril inclusive— deberá pagarse conjuntamente con el saldo de ajuste en un plazo que no excederá del 30 de junio de 1965. Si la diferencia fuera a favor del contribuyente se imputará el saldo del ajuste.

Art. 22. (Compensación con el impuesto a las Entradas Brutas). — El saldo de ajuste del impuesto que surja de la declaración jurada de ejercicios cerrados en el curso del año 1965, se podrá compensar con el saldo de ajuste del impuesto a las Entradas Brutas.

IMPUESTO A LAS ENTRADAS BRUTAS

Artículo 23. (Pago de cuotas a cuenta del impuesto). — Los obligados al pago del impuesto abonarán a cuenta del mismo, cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiendo pagarse cada una dentro del mes a que corresponda en el lugar y forma que determine la Oficina Recaudadora. Todo pago que se efectúe por concepto de impuesto a las Entradas Brutas se imputará a la cancelación de la deuda más antigua.

En el caso de iniciación de actividades la primera cuota debe pagarse en el mes siguiente al de comienzo de las mismas.

Art. 24. (Declaración jurada y plazo de presentación). — Los obligados al pago del impuesto deberán presentar una declaración jurada, en la forma que determine la Oficina, en la que liquidarán el impuesto devengado en su ejercicio económico, que no podrá ser mayor de doce meses, y determinarán el importe de la cuota mensual. Se incluirán además los montos de operaciones gravadas y exentas.

La declaración jurada debe presentarse dentro del mes siguiente al de terminación del ejercicio, debiéndose exhibir en ese acto la copia de la declaración jurada anterior intervenida por la Oficina.

Los que no realicen balance anual tendrán en cuenta para la determinación del ejercicio económico la cifra en que termina su número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo dispuesto en estos casos para el Impuesto a las Ventas.

Art. 25. (Importe de la cuota mensual). — El importe de la cuota mensual se obtendrá dividiendo entre doce la cantidad que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de presentación, a los montos imponibles del ejercicio anterior.

Los que inicien actividades estimarán el importe de la cuota en base a las ventas o ingresos que prevean hasta el cierre de su primer ejercicio económico, el que no podrá ser mayor de doce meses. A tales efectos presentarán declaración jurada dentro del mes siguiente al de su iniciación.

Art. 26. (Liquidación y ajuste del impuesto y pago del mismo). — El impuesto se liquidará en forma anual, aplicando la tasa correspondiente sobre los montos imponibles del ejercicio. Del importe así obtenido se deducirá el monto total de las cuotas correspondientes a dicho período. Si surge diferencia a favor del fisco, la misma deberá abonarse dentro de los tres meses siguientes al de terminación del ejercicio a que corresponda. Si la diferencia fuera a favor del contribuyente, se imputará, hasta su extinción al pago de las cuotas del ejercicio siguiente.

Art. 27. (Modificación del importe de la cuota). — Autorízase a la Oficina de Impuesto a la Renta para modificar a solicitud del interesado o de oficio, el importe de la cuota mensual que deban satisfacer las empresas y que se considere inadecuado a la realidad de las operaciones. Para que opere esa modificación es necesario que la cuota difiera en más de un 30 o|o de la que correspondería abonar de acuerdo a las operaciones que se realicen en el correr del ejercicio, para lo cual deberá considerarse el promedio de las mismas correspondiente a un período mínimo de seis meses, salvo circunstancias especiales debidamente justificadas.

Art. 28. (Exenciones). — No estarán obligadas a la liquidación y pago de este impuesto las personas físicas titulares de entradas gravadas inferiores a $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n) sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 39 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 29. (Derogación). — Derógase, a partir del 1.o de enero del año en curso, el decreto N.o 322|964 de 27 de agosto de 1964.

Disposiciones Transitorias

Artículo 30. (Ejercicio económico a enero, febrero y marzo). — Los obligados al pago del impuesto cuyos ejercicios económicos cierren en los meses de enero, febrero y marzo de 1965 deberán presentar antes del 31 de mayo de 1965, en formularios que entregará la Oficina, una declaración jurada en la que liquidarán y ajustarán, de acuerdo a las disposiciones de este decreto, el impuesto devengado desde el 1.o de enero de 1965 hasta el cierre de su ejercicio y determinarán la cuota mensual, que se pagará desde el mes de mayo inclusive. La diferencia entre esta cuota y la determinada según declaración jurada al 31 de diciembre de 1964 —la cual debe abonarse hasta el mes de abril inclusive— deberá pagarse conjuntamente con el saldo de ajuste en un plazo que no excederá del 30 de junio de 1965. Si la diferencia fuera a favor del contribuyente se imputará al saldo del ajuste.

Art. 31. (Compensación con el Impuesto a las Ventas). — El saldo de ajuste del impuesto que surja de la declaración jurada de ejercicios cerrados en el curso del año 1965, se podrá compensar con el saldo de ajuste del Impuesto a las Ventas y Transacciones.

Art. 32. (Plazo para el pago de cuotas). — Concédese plazo hasta el 30 de abril de 1965 para abonar las cuotas por los meses de enero, febrero y marzo de 1965 correspondientes al impuesto a las entradas brutas creado por el artículo 61 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964.

Art. 33. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 253|965. — Se autoriza a la Compañía Pan American World Airways para modificar las tarifas de las líneas que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: La gestión iniciada por Pan American World Airways, Inc. en el sentido de que se le autorice sustituir las tarifas de las líneas Montevideo-Miami, Montevideo-Nueva York y Montevideo-San Juan, autorizadas por decreto N.o 24.530 del 24 de setiembre de 1963, por las que propone.

Considerando: Que no existen inconvenientes de índole legal o reglamentario, para que se acceda a lo solicitado; siendo además un importante beneficio para el usuario sin crear problemas competitivos con empresas nacionales.

Atento: A los informes emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo, P.L.U.N.A. y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase a Pan American World Airways, Inc., para hacer efectivas las tarifas que se detallan a continuación, que son modificativas de las autorizadas por decreto N.o 24.530 del 24 de setiembre de 1963:

Tarifas de Primera Clase de Validez un año:

	Ida	Ida y Vuelta
Montevideo - Miami	U$S 395.00	U$S 751.00
Montevideo - Nueva York	" 442.00	" 840.00
Montevideo - San Juan	" 380.00	" 722.00

Tarifas de excursión, de Primera Clase, Validez 30 días

	Ida y Vuelta
Montevideo - Miami	U$S 676.00
Montevideo - Nueva York	" 715.00

2.o Las tarifas aprobadas precedentemente regirán a partir del 1.o de febrero de 1965.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que, previa reposición, notifique a la Compañía interesada; cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

4

Resolución 254|965. — Se fija un plazo perentorio a la Compañía Aerotransporte Litoral Argentino (A.L.A.) para la reiniciación de los servicios aéreos entre Rosario-Buenos Aires-Montevideo y Punta del Este.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay por los que informa que la compañía de aeronavegación Aerotransporte Litoral Argentino (A.L.A.), no ha reiniciado los servicios aéreos autorizados por resolución N.o 27.519 de fecha 8 de noviembre de 1960, entre las ciudades de Rosario-Buenos Aires-Montevideo y Punta del Este.

Considerando: que la mencionada compañía manifiesta haber formalizado un contrato de compra de aviones, que le permitirá proceder a la reiniciación de los servicios aéreos mencionados, una vez convenidos y ajustados los detalles de carácter financiero de la operación.

Considerando: Que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay estima que, por los motivos invocados podría concederse un plazo de 60 días, a partir de la notificación de la referida compañía de aeronavegación de la publicación de la resolución respectiva en el "Diario Oficial", para la reiniciación de los serviios aéreos entre Rosario-Buenos Aires-Montevideo y Punta del Este, criterio éste que es compartido por el Ente Autónomo P.L.U.N.A.

Atento: Al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fijar un plazo perentorio de 60 días, a partir de la notificación de la compañía de aeronavegación Aerotransporte Litoral Argentino (A.L.A.) de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para la reiniciación de los servicios aéreos entre Rosario-Buenos Aires- Montevideo y Punta del Este.

Transcurrido dicho plazo y si así no lo hiciera, quedarán automáticamente caducadas las autorizaciones concedidas a la mencionada compañía de aeronavegción.

2.o Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que previa reposición, notifique a los interesados; cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Resolución 255|965. — Se deja sin efecto una designación y se nombra Mensajero en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: la resolución No. 37.271 de 10 de febrero de 1965, por la que se nombró en el Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones", para ocupar el cargo de Mensajero, Partida 153, Categoría IV, Grado I, al Mensajero extrapresupuestado del mismo Organismo, don Heber Cawen.

Considerando: que el mencionado funcionario fue designado para ocupar igual cargo, por Acta No. 500 de fecha 22 de diciembre de 1964.

Considerando: que por lo expuesto precedentemente, corresponde dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución No. 37.271, proponiendo la Dirección General de Telecomunicaciones para ocupar el cargo vacante, al actual Mensajero cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1 02 "Sueldos con Cargo a Partidas Globales", don Luis Iglesias; y,

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por la ley No. 9943 de 20 de julio de 1940 y decreto - ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Modificar la resolución No. 37.271 de 10 de febrero de 1965, en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la misma a favor del Mensajero extrapresupuestado del Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones", don Heber Cawen, ciudadano natural, Credencial Cívica N.A.B. No. 12.639, como Mensajero, Partida 153, Categoría IV, Grado 1, del mismo Item.

2o. Nombrar en Personal de Vigilancia y Servicio, Escalafón IV, Código Ad, del Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones", para ocupar el cargo de Mensajero, Partida 153, Categoría IV, Grado 1, al actual Mensajero del mismo Organismo, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" don Luis Iglesias, ciudadano natural, Credencial Cívica D.B.A. No. 12 553.

3o. Que se publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 256|965. — Se designan cuatro Ingenieros Jefes de Zona, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: que por el art. 108 de la ley Presupuestal No. 13.320 de 28|12|964 se crearon en el Item 8.03 "Dirección de Vialidad", siete (7) cargos de Jefes de Zona (Código AaA, Cat. II, Grado 5).

Considerando: que para asegurar el normal desarrollo del Plan de Mantenimiento de la red vial nacional, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, es necesario proveer algunos de dichos cargos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Designar dentro del Escalafón Técnico Profesional de la Dirección de Vialidad (Item 8.03), para ocupar cuatro (4) cargos de "Ingeniero Jefe de Zona" (Cód. AaA, Cat. II, Grado 5) a los actuales "Ingenieros Jefes de Regional" (Cód. AaA, Cat. II, Grado 5) señores Raúl Duvos, Elbio Ibarra y Ulises Casullo y al actual Ingeniero Contratado de dicha Dirección, señor Jorge Vivo Coates, Cred. Cívica B.C.A. No. 30.994.

2o. Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 257|965. — Se designa Jefe de la Inspección Contable (Contador), de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: que se encuentra vacante en el Item 8.06, Dirección de Transportes, un cargo de Jefe de la Inspección Contable (Contador) (AaA), Cat. III, Grado 3, por renuncia de su titular el 7 de julio de 1964.

Resultando: que el referido cargo se encuentra en condiciones de ser provisto;

Considerando: que procede llenar la citada vacante, en razón de que los servicios de un Contador son sumamente necesarios para la citada Oficina, por las nuevas tareas que tiene asignadas con motivo de la recaudación del peaje;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 136, de la ley de 30|11|960, modificado por el 356 de la ley N.o 13.032 de 7|12|961;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Item 8.06, Dirección de Transportes, para ocupar un cargo de Jefe de la Inspección Contable (Contador), Categoría III, Grado 3, al Contador don Carlos Cortina, Credencial Cívica ARA, N.o 2600, enrolado.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Resolución 258|965. — Se designan cinco Arquitectos en la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: que se encuentran vacantes cinco cargos de Arquitectos (AaA), Categoría II, Grado 3 de la Dirección de Arquitectura.

Resultando: que los referidos cargos se encuentran en condiciones de ser provistos;

Considerando: que dado el incremento en las tareas a cargo de la referida Dirección, es necesario proceder a la provisión de las mencionadas vacantes.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar para ocupar 5 (cinco) cargos de Arquitectos (AaA), Categoría II, Grado 3 de la Dirección de Arquitectura, Item 8.02 a los Arquitectos Juan José Larzábal, Cred. Cívica KAA, N.o 14605; Jorge Terra Carve, Credencial Cívica ABA, N.o 2602; Luis Patrone Pereira, Credencial Cívica AXB, N.o 9556, todos ellos enrolados y Angela Introini de Stevenazzi, Credencial Cívica EAA, N.o 8423 y Haydeé Canavesi de Vignolo, Credencial Cívica ASB, N.o 6903.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Resolución 259|965. — Se autoriza la contratación de cuatro Ayudantes de Ingeniero, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: Que, en distintas oportunidades la Dirección de Vialidad, solicitó la designación de personal técnico y semitécnico.

Resultando: Que los citados pedidos obedecen a la necesidad de contar con los funcionarios suficientes para realizar gran cantidad de estudios y proyectos de obras a incluirse en los Planes que formula este Ministerio.

Considerando: I) Que para no entorpecer el normal cumplimiento de los servicios a cargo de la citada Oficina, corresponde contratar los servicios de cuatro Ayudantes de Ingeniero para la misma.

II) Que para el logro de una mayor eficiencia, los Ayudantes de Ingeniero que se designan son estudiantes de la Facultad de Ingeniería y con título de Ayudantes de Ingeniero.

III) Que la Contaduría Central ha tomado la intervención previa que le compete, de acuerdo con las disposiciones vigentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 30 de junio de 1965, los servicios de la señorita Graciela Teresa Sventurati, Credencial Cívica ANA N.o 4202 y de los señores Juan Carlos Passadore, Credencial Cívica BRB N.o 6027; Nelson Rosi, Credencial Cívica CBA número 7760 y Antonio Omar Dunich Moroni, Credencial Cívica BTA N.o 5162, todos ellos enrolados, en calidad de Ayudantes de Ingeniero, con un jornal de $ 96.00 (noventa y seis pesos) cada uno, con destino a la Dirección de Vialidad.

La suma de $ 17.510.40, —importe total de la contratación que se autoriza— se atenderá c|c a la ley N.o 13.103 de 18|10|962, artículo 1.o, Cap. I, Apartado "G", Numeral 34, Crédito de $ 6:000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 307|965. — Se dispone dirigir mensaje al Senado de la República, para proceder a la destitución, por la causal de omisión, de un Auxiliar 4to., de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de enero de 1965 (*).

Visto: estos antecedentes en los cuales el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado propone la aceptación de la renuncia tácita del señor Carlos E. Magnani, del cargo de Auxiliar 4to. Padrón N.o 3201, Partida 73.

Resultando: I) Que según surge de estas actuaciones el señor Carlos E. Magnani, fue designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 1961, para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o presupuestado, del referido Organismo.

II) Que a los seis días de tomar posesión de su cargo, dejó de asistir a sus tareas, sin que hasta la fecha se haya reintegrado a las mismas.

III) Que se le emplazó para que se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, efectuándose las correspondientes publicaciones en el "Diario Oficial" (ejemplares agregados a fs. 1 y siguientes).

IV) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno manifiesta:

a) Que está probado fehacientemente el abandono del cargo por el referido funcionario, quien falta a sus obligaciones funcionales desde hace más de dos años, luego de haber prestado servicios solamente durante seis días.

b) Que últimamente, la jurisprudencia administrativa, con un criterio que estima no se adecúa al mejor funcionamiento de la Administración, dispone la aplicación del artículo 167 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, con el fin de tipificar la omisión, y, posteriormente, solicitar del Senado de la República el acuerdo correspondiente para la destitución.

c) Que la renuncia tácita, resultante del abandono del cargo debidamente probado es un instituto unánimemente admitido por la doctrina universal, como la ha probado en múltiples dictámenes, recogidos por nuestra legislación. Además, los recursos constitucionales y la tutela del derecho contra la injusticia y el error por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, garantiza el ejercicio correcto de sus facultades por el Poder Ejecutivo.

d) Que, en consecuencia opina, con la salvedad expuesta, que corresponde que el Poder Ejecutivo, acepte la renuncia tácita del Auxiliar 4.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Carlos E. Magnani, sin más trámite y sin necesidad de solicitar venia alguna de otro Poder del Estado.

Considerando: I) Que antes de adoptar resolución definitiva y en atención al tiempo trancurrido, se resolvió dar vista al interesado de las presentes actuaciones, mediante la publicación de los correspondientes edictos en el "Diario Oficial" (ejemplares N.os 17015, 16 y 17 que se agregan).

II) Que si bien el citado funcionario incurrió en lo que puede calificarse como abandono de cargo, el Poder Ejecutivo estima que esta situación no constituye otra cosa que una forma de omisión, es decir, una de las causales expresamente prevista para la destitución de los funcionarios inamovibles, para llegar a la cual es imprescindible —en todos los casos— el acuerdo institucional del Senado.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inc. 10 de la Constitución.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Diríjase Mensaje al Senado de la República solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inc. 10 de la Constitución, para proceder a la destitución del Auxiliar 4to., padrón N.o 3201, part. 73 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Carlos E. Magnani, por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada e incurrido implícitamente en la causal de omisión prevista en las disposiciones legales vigentes.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 31 de marzo de 1965.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Decreto 116|965. — Se dispone el cese del estado de emergencia dispuesto oportunamente para combatir la plaga conocida con el nombre de Lagartas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomía, sobre la actual incidencia de la plaga denominada "lagarta", en los cultivos;

Resultando: según opinión de los técnicos del Departamento de Sanidad Vegetal, de aquella repartición, puede considerarse finalizado el ciclo de ataque de las lagartas con carácter generalizado: en cuanto a los focos remanentes, se estima que los mismos pueden tratarse con éxito, actuando dentro del régimen normal de trabajo de aquel Departamento;

Considerando: lo expresado y solicitado por los servicios técnicos competentes, se procederá a decretar el cese del estado de emergencia;

Atento a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley número 10.914, del 26 de junio de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Cese el estado de emergencia dispuesto oportunamente, según el artículo 29 de la ley N.o 10.914, para el combatimiento, en todo el territorio nacional, de la plaga conocida con el nombre de "Lagartas".

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Decreto 117|965. — Se sustituye una disposición del decreto que organiza y reglamenta el funcionamiento de la Biblioteca Central del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Vista la precedente gestión del Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) por decreto de 15 de febrero de 1963, se organizó la Biblioteca Central de dicha Secretaría de Estado, bajo la dependencia del mencionado Departamento de Prensa y Biblioteca, y se reglamentaron sus cometidos;

II) en la referida gestión, dicho Departamento expresa que las distintas dependencias del Ministerio editan publicaciones impresas o mimeografiadas, con la finalidad de difundir informaciones y trabajos, las que no siempre son remitidas a la Biblioteca Central. Sugiere —por tanto— que se declare a esa Biblioteca depositaria de las publicaciones que en el futuro se editen por el Ministerio y sus distintas dependencias, debiendo remitírsele, en cada caso, cinco ejemplares;

Considerando: de recibo la gestión planteada por el Departamento de Prensa y Biblioteca, se accederá a lo solicitado, con lo que se asegurará, de esa manera, la existencia permanente de un número prudencial de tales publicaciones y se evitará, en el futuro, que el Ministerio se vea privado de informes y trabajos técnicos de interés para el cumplimiento de los cometidos a su cargo, en razón d haberse agotado los ejemplares; por tanto, se procederá a modificar, en lo pertinente, el citado decreto de 15 de febrero de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 7.o del decreto de 15 de febrero de 1962, que organiza y reglamenta el funcionamiento de la Biblioteca Central del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el siguiente.

"**Artículo 7.o** La Biblioteca Central del Ministerio de Ganadería y Agricultura será depositaria de todas las pu-

blicaciones que edite la Secretaría de Estado y reparticiones, incluyendo Juntas y Comisiones Honorarias; a tales efectos, se deberá remitirle, en cada caso, cinco (5) ejemplares de toda publicación, impresa o mimeografiada, que se edite.

Asimismo, dichas dependencias ministeriales deberán prestar colaboración a la Biblioteca Central, en el cumplimiento de sus cometidos".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

13

Resolución 235|965. — Se designa un Químico en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: que existe un cargo de Químico en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, creado por la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y aún sin proveer;

Atento a lo informado por la Dirección de Agronomía y de conformidad con lo preceptuado por las leyes números 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase a la Químico - Farmacéutico, doña Gladys Grois de Lejavitzer (B.C.B. 16.719), para ocupar un cargo de Químico en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (Item 11.03), Categoría III, Grado 2, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto 111|965. — Se anula, por carecer de valor legal, el decreto que fijó normas para incrementar las exportaciones de frutas y hortalizas frescas de producción nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: la publicación en Diario Oficial N.o 17.062, de 15 de febrero de 1965 de disposiciones relativas a incrementar las exportaciones de frutas y hortalizas frescas de producción nacional.

Resultando: I) Que en la sesión del Consejo Nacional de Gobierno de 28 de enero de 1965 se resolvió su retiro según consta de la documentación relativa a la sesión celebrada en la fecha (Acta N.o 228).

II) Que por error la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno incluyó dichas disposiciones en la relación de asuntos cuya publicación dispuso el Consejo Nacional de Gobierno.

Considerando: que, en consecuencia, las aludidas disposiciones carecen de valor legal alguno, por no expresar ellas la voluntad del Poder Ejecutivo, porque a su respecto el Consejo Nacional de Gobierno no expresó otra voluntad que la de decidir que no fueran consideradas en esa sesión.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las disposiciones erróneamente publicadas como Decreto D. 43|965 en Diario Oficial número 17.062 de 15 de febrero de 1965 a que se hace referencia en la parte expositiva de este Decreto, carecen de valor jurídico.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

15

Decreto 127|965. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir determinada cantidad de toneladas de aceite puro de girasol, de producción nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que se le autorice a comprar sin licitación pública hasta 500 (quinientas) toneladas de aceite puro de girasol de producción nacional;

Resultando: I) Las vicisitudes que ha atravesado el mercado interno del girasol y del aceite han impedido, hasta la fecha, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, concertar las adquisiciones necesarias para la continuidad de los servicios de abastecimiento que atiende el referido organismo;

II) Dicho Consejo dispone de ofertas de los industriales de plaza a precios ventajosos;

III) Es importante en los actuales momentos mantener la continuidad de la venta de aceite al público por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Atento: a lo establecido por el inciso d) del artículo 1.o de la ley N.o 9542 de 31 de diciembre de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir de los fabricantes de aceite de plaza hasta 500 (quinientas) toneladas de aceite puro de girasol, apto para alimentación humana, correspondiente a la producción nacional de la zafra actual, al precio de $ 21.25 por kilogramo neto, como máximo, puesto en los almacenes del Consejo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Viernes 2 de Abril de 1965 — Núm. 17094

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80 00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80 00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80 00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80 00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2.000 00 " "
" " 2.000 001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000 001.00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10.000 001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZELLI o LORENZELLI GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA JEREZ o JEREZ BORGES de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ISMELDA POUSO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4798 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IBARRA de OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4792 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALEMAÑ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CARLOTA MASSOLO de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI VANICELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZANELLI DEL CIOPPO, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4894 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de JULIO ALCINA GUTIERREZ, (Lo. 61, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FALGIONI, (Lo 61 Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz 22-v.my.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L o 61, F.o 460) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4089 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN (Lo 61 F.o 328) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz 22-v ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EDUARDO PEDOCCHI FIRPO, (Lo. 66, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4873 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOCHMAN KRAWIEC, (Lo. 66, Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4872 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO PIRIZ, (Lo. 66, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4889 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALBERTO o ALBERTO ARTIGAS GENTILE, (Lo. 66, Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4783 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LAVAGGI JASA (Lo. 66, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGUEZ ABREU o MAXIMO DOMINGUEZ MACIEL, (Lo. 66, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4785 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ, (Lo. 65, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4786 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ANTONIETTA TERESA PIACENTI de ROMANELLI, (Lo. 66, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4787 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELISBERTO o FILISBERTO o LUIS FILIBERTO TRAPANESE CASCIANI, (Lo. 66, Fo 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4782 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PANIZA o MARIA PANIZA de MORTEO o MARIA PANIZZA de MORTEO, ALFONSO MORTEO, HAYDEE MORTEO LAGO, CELIA MORTEO, BEATRIZ MORTEO de OTONDO y ALFONSO MORTEO LAGO, (Lo. 66, Fo. 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 4778 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARIZON FEREZ de MORTERA, (Lo 66 Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4482 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGNY BERGSTROM, (Lo. 66, Fo. 125), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 4181 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE GUTGOLD EDELMAN (Lo 66, Fo 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VIDAL, 87|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4897 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOYO URBINA, 81|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4896 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4893 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA BEVC de VON PISTOR o ELENA BEVC de PISTOR, (63-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4691 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ, 96|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4641 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZANO BALOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4465 Mar.25 v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ó MARCELA JUANA MARIA FERNANDEZ FORESTIER de GARCIA (474 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4468 Mar.25-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (5 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4467 Mar.25-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ó JOSEFA CRISTINA MESA de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ ó MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (478 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4466 Mar.25-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4126 Mz 22-v ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4193 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o DELMIRA JUANA INES o JUANA DELMIRA GAZZANO COZZANE o COZZANI de SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4184 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POUSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4151 Mar.23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAYMUNDO o JULIO REIMUNDO MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4899 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDOINO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO LORENZO PIETROPINTO o DONATO LORENZO o DONATO PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4916 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO o MIGUEL HUMBERTO NICASIO ASCIONE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4822 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO CRUZ MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4821 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BERAZA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4693 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AUGUSTO FERBER NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4630 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4631 Mar 29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub 4480 Mar 26-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4297 Mar.24-v ab 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA BETANCOR o BETANCOR PEREIRA de SANZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4267 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO WELLBY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10 pub. 4279 Mar.23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LERENA de VALDEZ o JACINTA ZARA LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10|pub. 4196 Mar.23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA o Labacá, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 3719 Mz 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Menores que lo represente — Montevideo, Febrero 19 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.200 00 30|pub 4005 Mar 19 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 4149 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DE LEOTE c de LEOTE ROMERO o MONTERO, (62. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de IRENE EUGENIA GIANNONI de BAQUE. (62 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4869 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de CONGAN, (62, 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER. (62. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON RODRIGUEZ MONTERO, (62 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4805 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LISTA o LISTA BOLON, (62 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4779 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO (62 - 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4175 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARELA de CATROFE. (62 359), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub. 4483 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIVA OTTONELLO, (62 - 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4484 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BELLO, (62 - 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4485 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA GIACOMONI, (62 - 506). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4486 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO u ONISIM SKORUSKY o SKONUBSKY o SKONUBSKI o SKORUBSKY o SKORUBSKI, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4487 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN GALLERO (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub 4488 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESQUEFF de MARTINEZ, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4489 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERRO ELIA (62 - 567). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4490 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE. (62 - 475). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $720.00 30|pub. 4491 Mar.26-v.may14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CORREA o CORREA LIMA (62 - 519) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4492 Mar 26-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL PEREZ (62 - 206). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4493 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE DAVID. (62 - 571), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4178 Mar.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ABEL o ABEL SECUNDINO o ABEL FAGGIANI o FAGIANI REBOLLO. (62 - 473). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub 4177 Mar 23-v ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEVSKI. (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3921 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (62 - 385). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO BAETHGEN GRAUERT. (62 - 572). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar 23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ NION. (62 - 423). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4173 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 . 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2222 Feb.22-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO JOSE o JOSE COGURNO. (62 - 568) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4182 Mar.23-v ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAPIANA o VIAPIANA PIZZA (62 - 499) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4172 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 · 439), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario

1) $720 00 30|pub 1616 Feb 24-v ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI. (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4875 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMENDOLA de MENDOZA. (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4876 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO REGAZZONI. (Lo 56. Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA de DAVINO, (Lo. 56. Fo. [illegible]), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $240.00 10|pub. 4878 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN CARLOS CARLIS, (Lo. 55, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub 4879 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO JOSE CAVALLO, (Lo. 56. Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4880 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA VEIGA REDO de CAIMI, (Lo. 55, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4881 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBRALD, (Lo. 56. Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuar.

1) $720.00 30|pub. 4883 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VERO BARRABINO o BARABINO, (Lo. 55, Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4791 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MERKLEN o MERKLEN BUDELLI, (Lo. 56, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4796 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA FOLGAR, (Lo. 56, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4795 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN o FRANCISCO MARTIN ESPINAR, (Lo. 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4793 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX o FELIX EMILIO o FELIX EMILIO REMIGIO BABATTA, (Lo. 56, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4794 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO DENTONE (Lo 56, Fo 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario

1) $240.00 10|pub 4620 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUZZI de GIUDICE, (Lo 55 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4461 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MÜLLER. (Lo. 5. Fo 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Act.

1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4296 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LUZARDO o BRUNO LUZARDO CLAVIJO, (Lo 56 Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $240.00 10|pub. 4183 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ODDONE de CALCAGNO, (Lo 56. Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4180 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLO o ELEUTERIO APOLONIO PINTOS CREMATTA, (Lo 56. Fo 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $240 00 10|pub. 4188 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BOLON o NELLY BOLON de MAESTRO o NELLY BOLON VIOLA de MAESTRO, (Lo. 56. Fo 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub 4189 Mar.23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VICECONTI, (Lo 56, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 3745 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56, F o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4125 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo 56 Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab 21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo 542) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $720 00 30|pub 2839 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER, (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 4148 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUTTINO (Lo 56 Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario

1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3030 Mz 4-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA AVELLEIRA TENORE y de VICTOR AGUSTIN MASTRANGELO CARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4564 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN SEGUNDO LACO MENDEZ, F. 382, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4286 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA, F. 732, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $240.00 10|pub 4197 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENELAS de ALEMAN, A 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4890 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO MOLINARI SOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA LANERI de SAENZ LACUEVA. A 1827 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 4635 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA SAROLDI BOTTI, (A 2029), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4565 Mar 26-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA FELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4352 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4799 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVESTRE MARTINEZ, (Lo. 61, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4895 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANDAU WORMAN, (Lo. 57, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ, (Lo. 1, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4874 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTESI de SACCOMANDI o MARIA CORTESI GORDINI de SACCOMANDI, (Lo. 66, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4789 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO LOPEZ, (Lo. 1, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4788 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA, (Lo. 66, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4781 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO FARIÑA, (Lo. 1, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4780 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MIGUEZ de GARCIA, (Lo. 66, Fo 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4185 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de DOMINGUEZ, (Lo 66, Fo. 824), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4187 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DARDANO de BRITO o BRITOS, (Lo 66, Fo. 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4186 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA AMANDA RIZZO de MIHLAS, (Lo. 66, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub 4552 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNEL SEGUIN, (60|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4871 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FON-AMOR, 62|572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4870 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (97 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4724 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MATTA o MATA de MALDONADO, (62 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4806 Mar.31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YUNTI o IUNTI CIANNI, (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4804 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584). — Montevideo, Marzo 8|65. — Dra. Antonia Alba Del Proto, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4497 Mar 25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BETANIA PEREIRA o PEREIRA PEREIRA de CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO RECOBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS VALENTIN y JUSTA o JUSTA BALBINA CABALLERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO o PERDOMO de CASTRILLO FELICIA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4664 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 .00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDEZ BERRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4755 Mar 31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WENCESLADA ALONSO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Noviembre 26 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO PINTOS FERREIRO, Lo. 3, Fo. 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL NERIS TRINIDAD CORRALES CORRALES, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4831 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA PEREZ GONZALEZ de ROJAS, Lo. 3, Fo. 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4832 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO OLIVERO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|puh. 4833 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo 3, Fo. 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo 3, Fo. 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4292 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, L. 3, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4828 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO HILARION ARAUJO PELETEIRO y MARIA OBDULIA GONZALEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4477 Mar.25-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA o PEREIRA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.23-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA YLLAS o ILLAS de BALIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4760 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALCULUMBRE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MENDEZ CAMES o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RECARTE de IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4428 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUGELMEIER de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4459 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4458 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOBA DE LA FUENTE de AQUINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub 4253 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PINO SIDEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4252 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4251 Mar 23.-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4171 Mar.23.-v ab.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3105 Ab.1.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4522 Mar.26.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez. Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26.-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Noviembre de 1964 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 4095 Mz 22-v ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 5 de 1965 — Carlos M Reyes Vago Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4237 Mar 23-v ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Enero 15 de 1965 — Esc. Alberto Abraham Actuario Adjunto
1) $ 240 00 10|pub. 4120 Mz 22-v ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Noviembre 13 de 1964. — Carlos M Reyes Vago Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 4121 Mz 22-v ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mar.31.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO o MARCELINO ANTOLIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4731 Mar.31.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de AMBROSIO de LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4732 Mar.31.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4733 Mar.31.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZACARIAS LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS BERTINI DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIVEL TOMASA GARCIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4736 Mar.31.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4737 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LAUREIRO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4590 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4300 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 3478 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA FROILANA FLORINDA GUADALUPE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4504 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS o BERNABE SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4505 Mar.26-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PLADA de FURTADO ó FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4471 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4472 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TORRES ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4473 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4474 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SILVEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4475 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERMIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4476 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broquа se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de FORTHAGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4344 Mar 24 v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEATRIZ LATTANZIO de FLORIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4841 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de RAMON DOYENART o RAMON DOYENART OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DAGLIO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESTHER BRITOS de LUBERIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4844 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4845 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOGIURATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VAN HAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30|pub 2286 Feb 19-v ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4717 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA u ORFELINA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10 pub. 4718 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIBEIRO o RIBERO o RIBEIRO BROQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAMPELO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|puo. 4720 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ROSAS o ROSAS PINTOS, Sucesión, (L.o 47. F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1 de 1965. — Juan R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 4714 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SERGIO PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4715 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA TOMASA PEREYRA de FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO COELO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10 pub. 4667 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO NEREO o NEREO o NEREO LIBORIO PUÑALES GRAÑA o PUÑALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4668 Mz.30-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO TORIBIA ARRARTE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4520 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SECUNDINO CARDOSO, citándose a los herderos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4437 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FERNANDA o DIOGRACIA FERNANDA ó DEOGRACIAS FERNANDA PEREYRA DE RODRIGUEZ ó PEREYRA DE AVILA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4434 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 4108 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPILLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4110 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz 22-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 4112 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORENA de CASTAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario adjunto
1) $240.00 10|pub. 4546 Mar.26-v.ab 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PEREIRA MACHADO y MARIA NATALIA BENTOS PEREIRA de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4515 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANGUINETTI de CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4540 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LORETO BERAZA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 4542 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4541 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4543 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MORATORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4544 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALDONADO o MARIO ALBERTO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4545 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERIBON o ANGEL CUSTODIO GERIBON GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4679 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4680 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAMOS de CANZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4681 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4682 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4060 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA de CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZAGUIRRE SANTIS o JUAN SANTIS IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.29-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA AURELIA CORREA o AURELIA o AURELIA BARBARITA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 15 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4563 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARIO GIOIA o GIOIA ANDINO y de MARIA LUISA ANDINO de GIOIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4561 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CENTURION o CENTURION de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS o ELISA CENTURION PEREZ de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4201 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CLAVIJO de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4528 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA AZAMBUYA o ELVIRA AZAMBUYA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4527 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los

Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ORLANDO NERY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4385 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 4259 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE DUCLESIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4260 Mar.23-v.ab.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinaz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 11747 antes 10197 m. á. señalado con el No 9 en el plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 y según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados

Propietarios: Magdalena Vives Colom.

2) $720 00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado

Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.

Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á. 192.

Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14, padrón m.á. 252.

Sonia Pisano de Barbeito, solar 13. manzana 14, padrón m|á. 252.

Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m.á. 252.

Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14. padrón m|á. 252.

Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14. padrón m'á. 252.

Nelson Casco Serorena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.

Ovidio H Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á. 289.

Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.

Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m|á. 401.

Carlos M Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m|á. 401.

Adolfo H Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m|á. 574.

Adolfo H. Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.

Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.

Alba Caraballo de Umpiérrez, solar 8, manzana 24, padrón m|á. 628.

Dimar Pizzerno, solar 3, manzana 26, padrón m á. 677.

Juana E Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 677.

Italo Musiera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m|á. 739.

Carlos A Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.

Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m|á. 772.

Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29, padrón m|á. 772.

Claro Colón Budes, solar 27, manzana 29, padrón m|á. 772.

Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m|á. 835.

Emilda Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m|á. 1176.

Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m|á. 1197

La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.

2) $ 1.800.00 15|pub. 4261 Mz.23-v.ab.20.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|33, se avisa a don Jesús Marcos Eguren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No 11749, antes 10197 m á. No 11 en plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No. 1665. según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados.

Propietario: Magdalena Vives Colom.

2) $720.00 15|pub. 3521 Mar.15-v.ab.2.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judical de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11, Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Salor N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: José Lamas Bermudes. Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7. Manzana N.o 74 padrón N.o 6202 m|á Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52. Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H Cerviño de fecha Enero de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6, Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña. Solar N o 6. Manzana N.o 119. Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado. Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L. Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón Solar N o 5. Manzana N.o 122, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Benjamín Salomón Solar N o 6. Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa. Solar N.o 1. Manzana N.o 157. Padrón N.o 6202 m|á Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o casahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares. la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N o 1053).

2) $1.680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

BANCO DE LA PAZ

A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos.

Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á, de la zona rural, propiedad del Sr Víctor Malch.

A) Solar 22, Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8, Promitente Comprador: María Irma Clerij de Da Luz

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Malch, Propietario.

2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 4a. sec. jud. del Dpto de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246. Plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.

2) $480.00. 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. Jud. del Dpto. de Rocha:

Padrón 15.466 Sol 26. Manz H-7 Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648|Fo. 7854 Lo. 102: Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2. Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela: Sol. 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16, Manz. B-6, a Luis Julio Gerosi; Sol 9. Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López: Sol. 15. Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone. Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo: Sol 2, Manz. O-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri: Sol 11 Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol 10. Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez: Sol 1. Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann: Sol 7. Manz. L-9. a Ladislao Deszo Somlo: Sols 29-30 y 31, Manz J-9. a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J-9 a Norma Casas de Chaplin; Sol 21 Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile: Sol. 1 Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez: Sol. 24. Manz. H-8 a Jaime León Nielawichi: Sol 23 Manz H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky: Sol. 22. Manz. H-8, a Marcos Epelbaum: Sol. 11, Manz H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21, Manz H-8 a Alberto Elías Birman: sols. 7, 8 y 9. Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla: Sol 1, Manz. J-9 a Ricarlo Guillermo Fernández Vázquez; Sol 20. Manz. J-8, a Antonio Tallarico; Sol. 19. Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Ohang: Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol 5. Manz. K-7 a Rafael Carpintero' Sol. 7. Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco: Sol. 8. Manz K-7 a Carmelo Luca: Sol 3. Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol. 5. Manz. J-4 a Osvaldo Joaquín Castro: Sols. 3 y 4. Manz. L-10 a Enrique M Figueiras: Sol. 2. Manz H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1. Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González. Padrón 8516: Sol. 8. Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9. Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol. 8 Manz. OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a Oscar Oscar Bevilacqua: Sols 12 y 13, Manz OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz: Sol 8. Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco" Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V2 a Marcelo Moreno y Héctor C Ezcurra; Sols. 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23. Manz. OP 18. Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz. OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OP 10; Sols. 10 al 13, manz OB 5: Sols. 1. 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man OB 13. Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15. Sols 1 al 24 Manz. OB 3, Sols. 1 al 8 y 24, Manz OB 6. Sols. 1 al 24 Manz. OB 1. Sols 1 al 9 y 14 al 24 Manz OB 5. Sols. 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5. Sols. 1 al 9: y 24 Manz. OP 13 Sols 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5. Manz OP 15 Sols 1 al 24 Manz OP 16 Sols. 2 al 4 y 7 al 9. Manz. OP 17. Sols 1 al 9 y 24 Manz OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19. Sols 1 al 11 y 24 Manz. OP 21 Sols. 1, 6 al 17 y 24 Manz OP 22. Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz OP 23 Sols 1 y 24. Manz OP 24, Sols 1, 11 al 13 17 18 y 22 al 24. Manz OP 10. Sols. 1 5, 6. 10 al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24. Manz OP 12. Sols 1 y 10 al 24. Manz OP 9 Sols 1 y 10 al 24 Manz OP 8, Sols 1. 10 al 13 22 y 23. Manz OP 7 Sols. 1 y 10 al 24, Manz OP 6. Sols. 1 y 10 al 24. Manz. OP 5, Sols. 1 10. 12, 13 y 22 al 24, Manzana OP 4 Solares 1 y 10 al 24 Manz OP 3. Sols 1. 12. 13 y 22 al 24 Manz. OP 2. Sols. 1. 10 al 13 y 22 al 24, Manz OP 1, Sols 18 al 23 Manz OP 24 Sols 12 al 17 Manz OP 23. Sols 19 al 23 Manz OP 20, Sols 14 al 23, Manz OP 13. Sols 10 al 23, Manz OB 6. Sols 1 11 y 18 al 24 Manz OB 10. Sols. 10 al 13 Manz OP 13. Sols 10 al 13, Manz OP 14, Sols. 18 al 23. Manz OP 21. Sols 12 al 17, Manz OP 24. Sols 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols 2 al 9, Manz OP 3, Sols. 2 al 9. 11 y 14 al 21, Manz OP 4. Sols. 2 al 9. Manz. OP 5. Sols. 2 al 9, Manz OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7, Sols.

2 al 9. Manz. OP 8. Sols. 2 al 9. Manz. OP 9 Sols. 2 al 9, 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9, Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OB 8, Sols. 6 al 9, Manz. OB 6, Sol 5, Manz. OP 17, Sols. 3, 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols 2 al 5, Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols. 4, 2, 5, 3, Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537; Sol. 32, Manz. S-1 a Roberto Antonio Purificato. Padrón 304; Sol. 112, Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro
2) $6.600 00 15|pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 25 885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2273 en Diciembre 13|957:
Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo. Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.
2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a. sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A., Misiones 1371.
2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.24-v.ab.21.

3–Convocatorias Comerciales

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 1965, a las 19 horas, en el local de la Avda. Agraciada 3961, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de situación, la memoria anual y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964; 3o.) Designación de un miembro titular del directorio por el período hasta el 31 de Agosto de 1968.
Nota: Para intervenir en la asamblea deben los accionistas depositar sus acciones en el local de la Avda. Agraciada 3961, hasta cinco días antes a la fecha de celebración de la misma.
3) $240.00 5|pub. 4633 Mar.29-v.ab.2.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 24 de Abril de 1965, a las 17 horas en camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico. (Art. 23); 3o.) Designación del directorio. (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente. (Art. 42; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $560.00 10|pub. 4597 Mar 29-v.ab.9.

BANCO INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional, se complace en convocar a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del presente año, a la hora 11.30 en el local de su Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 3) Elección de miembros del directorio, titulares y suplentes para el período 1965|1966; 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados Bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 1 de los Estatutos. Se hace constar, a los efectos previstos en el art. 17 de los estatutos, que ésta es segunda convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $704.00 8|pub. 4701 Mar.30-v.ab.8.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

De conformidad con lo autorizado por el artículo 14 de los estatutos del Banco Internacional, su Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la Institución, para una Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril del presente año, a la hora 11 en la sede de la Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1964; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados Bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los Estatutos. Se hace constar, a los efectos previstos en el art. 17 de los Estatutos, que ésta es segunda convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $448.00 8|pub. 4700 Mar.30-v.ab.8.

U.P.C.A.M.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de U.P.C.A.M.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de Abril de 1965 a la hora 9 en Lavalleja 1685, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Disolución de la Sociedad.
Nota. — El registro de Accionistas se cierra 2 días antes (Art. 19). — El Directorio.
3) $240.00 10|pub. 4507 Mar.26-v.ab.8.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 8 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y Balance presentados por la Comisión Administrativa; 2. Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
2. Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965.
3) [illegible] 6|pub. 4684 Mar.30-v.ab.6.

"BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sindicatura de Barraca Punta del Este S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, y en virtud de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio de dicha empresa (titulares y suplentes), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 23 de Abril de 1965, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas y 30 minutos en segunda citación en su local de la calle Tulares sin número, Barrio La Pastora, Punta del Este, Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Elección de Directores titulares y suplentes, para regir los destinos de la sociedad hasta el 30 de junio de 1966; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente, con mandato que expira el 30 de junio de 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: el registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con un día de anticipación al de realización de la misma (Art. 31). — Cr. José F. Pérez Mackinnon, Síndico.
3) $168.00 3|pub. 4827 Mar.31-v.abr.2.

BENNET Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — El Directorio.
3) $720.00 15|pub. 4809 Mar.31-v.abr.28.

CASA DEL PARTIDO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las diez horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez No. 1380 para tratar los asuntos siguientes:
1o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el art 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $144 00 3|pub. 4765 Mar.31-v.abr.2.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Abril de 1965 a las 11 horas en el sede social, calle Rincón 468, of. 81, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance al 31|12|64; 2o.) Elección del directorio; 3o.) Elección del Síndico.
Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos. — Marzo 29 de 1965. — El Directorio.
3) $160 00 5|pub. 4750 Mar.31-v.abr.6.

A. C. E. C. URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de A. C. E. C. Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse en Avda. Uruguay 1015, el 22 de Abril de 1965, a las diez horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Remuneración del directorio; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Elección de directores en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El directorio recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en el local de la sociedad, Avda. Uruguay 1015 o entregar el certificado correspondiente, si las acciones fueren depositadas en un banco de plaza.
Tanto el depósito de acciones, como la entrega del certificado bancario, deben efectuarse con tres días de anticipación, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965.
3) $128.00 2|pub. 4936 Ab.1-v.ab.2.

VILLADEMOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Gabriel Pereira No. 3276, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
3) $120.00 3|pub. 4810 Ab.1-v.ab.5.

COMPAÑIA FRANKLIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Franklin Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Abril de 1965, a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444, segundo piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.o de los Estatutos. — El Directorio.

3) $96.00 2|pub. 4692 Ab.1.o-v.ab.2.

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Colón 1418, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Resolución sobre las utilidades; 3o.) Elección de autoridades; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 4904 Ab.1-v.ab.5.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES — SANTA LUCIA S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día: 29 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas, en el local de la Federación Nacional del Transporte en Autobús, sito en la Avda. Agraciada 1442, escritorio E, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al 16. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de dos (2) directores y sus correspondientes suplentes, para el período 1965 1966; 3o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas tendrán plazo hasta el día 23 de Abril del corriente, a las 18 horas, para depositar en la oficina central de la Compañía calle Joaquín Requena 1880, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Instituciones bancarias o similares (Art. 19).

En caso de ser representados, deberán presentar los poderes dentro del plazo antes mencionado (Art. 20).

Vencido el plazo antedicho, el directorio confeccionará el padrón de accionistas aptos para votar y ser votados, poniéndolo a disposición de los señores accionistas. (Art. 2o. Reglamento de Elecciones).

El registro de listas de candidatos deberá ser presentados a la Gerencia, por lo menos el día anterior inmediato a la fecha fijada para el acto electoral (Art. 3o. Reglamento de Elecciones). — El Directorio.

3) 240.00 3|pub. 4903 Ab.1-v.ab.5.

S. A. POLITECNICA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Abril de 1965 a las 17 y 30 en la calle Misiones 1478, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Balance y resultado del ejercicio 1964; 2o.) Designación de directorio. Síndico y suplentes; 3o.) Designación de un asambleístas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $72 00. 3|pub. 4865 Ab.1-v.ab.5.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1965 a las 17 y 15 en la calle Misiones 1478, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Balance y resultados del ejercicio 1964; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $72.00 3|pub. 4866 Ab.1-v.ab.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 311 año 1964) se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

5) $800 00 20|pub. 3391 Mar 11-v ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 21 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $300.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo Diciembre 26 de 1963. — Luis E Fontana Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Elsa Giffod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60, Fo. 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 4801 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — Alfredo L Llugain. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 4136 Mar.22-v ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o., ley 10.783) — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3361 Mar 16-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno 66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo Febrero 25 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.

5) $ 640 00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10 783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 60|65) se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E Real. Actuario.

5) $800 00 20|pub. 4127 Mar 22-v ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cultiño Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario

5) $800 00 20|pub 3964 Mar 19-v ab 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V. 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64 se decretó la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E Real. Actuario.

5) $800 00 20|pub 3378 Mar.11-v.ab 7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 10|965). se hace saber que con fecha 10|2|65 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.

5) $800 00 20|pub 3632 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964). se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y ARMANDA OTERO GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $620.00 20|pub. 4823 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 1429 Mar 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Borlandelli Granero y Elena Bell Rigo Righi Bertin.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia Actuario

5) $640 00 20|pub 3627 Mar 16-v ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3946 Mar 19-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chiffleт.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3064 Mar 5-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487)

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4098 Mar 22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59 - 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4832 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640 00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3608 Mar.16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Marzo 18 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario

5) $640 00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3607 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62 Fo 545). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 4191 Mar.23-v ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 492). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3359 Ma.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALINO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA u ORLINDA PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CUBRIFF y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley nú-

mero 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4852 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 19.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4900 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magín Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de Marzo de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub 4270 Mar 23-v ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 10 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4637 Mar.29-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauro A Cominotti Actuario. adjunto — Colonia, 17 de Febrero de 1965 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub 186 Mar 5-v ab.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "Celeste Aída Grajales de González con SEVER GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal". (Lo. 44. Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Mendez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800 00 20|pub 3563 Mar.16-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C RUBEN ANDRES FELIX Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo 22 N c 1125 Fo 220), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art 7.o de la ley de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 - Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta
5) $960 00 20|pub 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: PUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 2, Fo 38 No 347), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Puellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (L.o 26, F.o 592, N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar 8-v.ab.2.

6–Disoluciones de Sociedades

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. Ltda.

Disolución de la Compañía Auxiliar de Transportes C. A. T. Ltda Por documento suscrito el 8 de Marzo de 1965 inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 172 al Fo. 587 del Lo. 1, se declaró totalmente disuelta dicha sociedad, que giraba en esta capital con domicilio en la calle 12 de Diciembre 789 y clausurando sus operaciones al 31 de Julio de 1964. — ROBERTO SCHUHL, ENRIQUE ESMORIS
6. $240.00 10|pub. 4383 Mar.25-v.ab.7.

BANCO DEL SUR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1964 y artículos 492 Cod. de Comercio se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero, calle Itapebí 2138 por retiro del socio industrial Nelson F. Bentancor. Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay, calle Paraguay 1176. Juan Bonacchi, Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965.
6) $480.00 20|pub. 3845 Mar.18-v.ab.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte. Nicasio c/. BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v.my 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SILVERA, MARIA c/VICTORIA, JOSE Divorcio por causal. (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
7) $720.00 30|pub. 4495 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio. (62 . 367) se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar 11-v ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 3609 Mar 16-v may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 1963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Alberto Martínez Iriyoyen. Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31. Mar.15-v abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar C/. ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar 30-v may.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47 Fo 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 19 de Febrero de 1965 — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1 440 00 30|pub 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad (Lo 35 Fo, 66), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 bacos de cerda efectuado por el Guarda Sro. Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 309 del C. de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964 — Ramón Buscarona Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda. Pedragosa Sierra entre Roosevelt y Costanera, empadronados bajo los números 832, 833, 835, 898, 901, 914, 905, 906, 907, 1006, 1007, 2735, 3037, 1885 3295, 3290, 4770, 3288, 3289, 3287, 3286, 1886, 1502, 1506, 1507, 1508, 4237, 1515, 1517, 1518 1519, 1520 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1552, 1553, 1557, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1577, 1578, 1579, 4430, 4429, 3308, 3307, 3305, 3306, 3329 1883, AFE.

A los con frente a la calle Miami, empadronados bajo los números 835, 834, 897, 898, 1508, 1509 1677, 1510, 1664, 1513, 827, 4841, 826, 825, 824, 1672, 831, 1514, 4237, 1536, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 806.

A los con frente a la calle Gibraltar, empadronados bajo los números 834, 833, 832, 837, 838, 889, 890

A los con frente a la Avda. Francia, empadronados bajo los números 907, 909, 925, 929, 999, 1002, 1004, 1006, 3392, 3391, 3390, 3389, 3388, 3387, 3386, 3385, 2683, 3366, 2680, 804.

A los con frente a la calle Apeninos, empadronados bajo los números 909, 910, 911, 912, 914, 916, 897, 918, 921 922, 923, 925.

A los con frente a la calle Bilbao, empadronados bajo los números 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 999, 1015, 1016, 1017, 1019.

A los con frente a la calle I. Gorriti, empadronados bajo los números 1015, 1020, 1016, 4504, 4301 4729

A los con frente a la calle Santander, empadronados bajo los números 1015, 999.

A los con frente a la calle Sacramento, empadronados bajo los números 1019, 1017, 1020, 1025, 1026, 1027, 1028, AFE, 1553, 1552, 1549, 3349, 3348 2679.

A los con frente a la calle S Francisco, empadronados bajo los números 3295, 1884, 3293, 3288, 4769, 3292, 1563, 1564, 1565, 1573, 1574, 1575, 1576, 3347, 866, 4266, 1074, 183, 1056, 933, 646, 3442, 1640, 1639, 1638, 1637, 1505, 1688, 1636, 1635, 3319.

A los con frente a la calle El Pinar, empadronados bajo los números 3293, 3294, AFE, 1888, 1887.

A los con frente a la calle Tulare, empadronados bajo los números 3294, 2736, 2735, 1554, 3915, AFE.

A los con frente a la calle California, empadronados bajo los números 3288, 3287, 1527, 1584, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 2475, 831, 1536 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1549, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 4179, 1554, 4429, 3296, 1877, 1580, 1573, 3312, 3311, 3310, 3309, 3308, 4431, 1641, 1640, 866, 865, 3258, 1504, 4196, 1690, 1503, 1689, 1634, AFE, 3291, 3292.

A los con frente a las calles de 17 mts. empadronados bajo los números 5141, 3044, 2698, 3408, 3449, 3407, 3406, 3405 3404, 3403, 3402, 2831, 3413, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232, 3272, 3271, 5162, 3273, 2679 4463, 4462, 4461, 4460, 4459, 4458, 4457, 4456, 4455, 4454, 4453, 4452, 3365, 4438, 4437, 4436, 4435 4434, 4433, 4432, 4431, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 1100, 8309, 8310, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8317, 8318, 8319, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8260, 8261, 8262, 4263, 1102, 4332, 4333, 4660, 5363, 4361, 8393, 8192, 8191, 8190, 8189, 8188, 8187 8186 8185, 8184, 8183, 8182, 8181, 1101, 2035, 4359, 4360, 2344, 2320, 3440, 2345, 302, 3083, 3081, 3084, 6106, 6107, 4484 2970, 2036, 2034, 2348 3086, 3085, 1918, 1103 6327, 8232, 4661, 3996, 8233, 928, 2945, 2944, 3290, 2033, 2037, 5781, 4331, 2349, 2783, 5522, 3801, 3696, 3695, 5350 5352, 6090, 8507, 8508, 5351, 3694, 3780, 3757, 3756, 3755, 3754, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3742, 3743, 3744, 3745, 3736, 3706, 3671 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3373, 3362, 3367, 3365 2827, 2924, 2923, 2922, 2981, 2920, 2926, 4380, 2927, 2775, 4640, 2941, 2942, 1246, 1247, 1248 3177 2027, 1244, 2249, 2015, 2014, 1726, 1694, 4424, 4411, 4410, 4388, 4422, 9216, 4418, 4417, 4407, 9217, 4421, 3088, 3288, 1076, 7013, 7074, 6125, 7009, 7010, 9203, 7011, 6123, 9231, 9230, 9229 9228, 0227, 9226, 9225 9224, 9223, 1749, 1900, 1975, 2031, 3716, 1748 2093, 1731, 1899, 1080 1894, 2340, 2394, 2395, 3473, 1081, 3904, 3472, 1895, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1084, 1654, 1653, 1652, 1651, 1650, 1082, 1649, 1659, 1658, 1657, 1656, 1655, 1647, 1645, 1644, 1643, 1083, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1004, 1005, 1006, 1007, 1110, 1008, 1011, 1958, 1959, 1922, 1637, 2927, 1780, 1923, 3308, 3342, 2101, 1883, 5293, 1003, 1816, 1815, 1806, 1002, 2039 2393, 1636, 995, 1667, 2321, 1708, 4211, 4212, 4214, 4222, 2605, 5672, 3287, 3286, 1886, 3264, 3291, 1887 4852, 4818, 4851, 2462, 3060 2782, 3014, 3210, 1889, 2757, 2801, 2709, 2808, 3420, 3421, 3418, 3419, 2780, 3062, 2825, 2760, 3937, 3090, 5285, 3085, 3086, 2780 4080, 4078, 4077, 4076 4075, 4074, 4135, 4072, 4071, 4070, 4069, 4068, 4134, 4067, 4149, 4065, 4064, 4063, 4151, 4138, 4137 4082, 4081, 4195 4147, 4152, 4953, 4952, 4951, 5332, 4775, 4774, 1901, 2405, 676 2655, 2656, 5339, 2392, 5255, 5317, 5318, 5199, 4958, 5312, 2040, 4606, 3911, 3910, 3909, 1350, 2039, 4664, 5107, 2796, 5108, 3189 3187, 2045, 2713, 3181, 3182, 2044, 4932, 4810, 2499, 5099, 5516, 5517, 5307, 3220, 2856, 2855, 2853, 2861, 2860, 2858, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850 2874, 2875, 2876, 2877, 2899, 2902 2903, 2906, 2907, 2908, 2909, 2913, 2912, 2911, 2915, 2916, 2919, 2918, 2827, 2946, 5865, 5864, 5863, 5862, 2717, 1270 2706 2954, 2951, 2950, 2949, 2948, 1269 4255, 3281, 4283, 2980, 3218, 3219, 3217, 2698, 2723, 1268, 2972, 2975, 2976, 2806, 2984, 2983, 2981, 2986, 2987 3067, 2755, 3234, 2748, 2750, 1273, 4919 927, 2752, 2763, 2784, 2730, 2719, 1273, 2750, 2748, 1275, 2726, 4095, 4637, 3279, 2722 2742, 2695, 1492, 2819 3132, 3131, 2737, 3137, 2786, 2731, 4425, 2696, 3288, 3292, 4769, 1886, 3264, 3286, 3287, 3291, 3318, 3317, 3316, 3315, 3314, 3313, 1883, 4221, 4274, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431.

A los con frente a la Avda. Roosevelt, empadronados bajo los números 1886, 1883, 8319.

A los con frente a la Avda. Biarritz, empadronados bajo los números 1672, 1671, 1670, 1658, 3393, 3392, 2668, 3027, 2681, 874, 4873 4872, 3398, 2680 3367, 3368, 1360, 2734, 2383, 803

A los con frente a la Avda. Costanera, empadronados bajo los números 1658, 823, 830, 881, 829, 828 827 1499, 1500, 1501, 1502, 934, 1003, 1084, 1000, 1001, 1002.

A los con frente a la calle Hollywood, empadronados bajo los números 1525, 1526, 1527, 1549 1552.

A los con frente a la Avda. S. Grande, empadronados bajo los números 3306, 3305 928, 3304, 3303 3302, 3301, 3300, 3299, 3298, 3297, 2672, 3318, 3324 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 2674 3336, 2676, 2675.

A los con frente a la calle Pilcomayo, empadronados bajo los números 3329, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447 4221, 1882, 4222, 4223, 4820 2814 4903, 4902, 4901, 2814, 1878.

A los con frente a la calle Orinoco, empadronados bajo los números 4447, 4448, 4449, 4450, 3340, 3341, 4898, 4899, 4900, 4901, 3338 3337, 3336, 2474.

A los con frente a la calle Atacama, empadronados bajo los números 4450, 4451, 2673, 3320, 3321, 3322, 3323, 2702, 2674, 2474.

A los con frente a la calle 31 entre la 18 y la 20, empadronados bajo los números 2, 550, 5.

A los con frente a la calle 20, empadronados bajo los números 5, 9, 527 10.

A los con frente a la calle 30, empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1494.

A los con frente a la calle 18, empadronados bajo los números 6, 4, 3377, 2, 1.

A los con frente a la calle 5, entre la 12 y la 14, empadronados bajo los números 409 410, 411

A los con frente a la Avda. S. Grande entre Avda. Chiverta y Avda. Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 2683, 3050, 2665, 3102, 2684, 3036, 2668, 3373, 3372, 3371, 3370 3369, 2681, 3336, 2676, 2675, 3413, 3276, 2733 3048, 2687, 3013, 3396, 2685, 3227, 2813, 2783, 3365, 3364 3363, 4439, 4438, 3329, 3328, 3327 3326, 3325, 3324, 3318, 2872, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301 3302 3303, 3304, 928, 3305, 3306, 2674.

A los con frente a la calle K, empadronados bajo los números 3050, 3395, 2692, 3043, 2691 3228 3394 3393, 3027, 2684, 3102, 2665.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 4872, 4871, 4870, 4869, 4868, 3377, 3376, 3375, 2682, 3378, 3379 4881 4882, 4883, 2813, 3227, 2685, 3396

A los con frente a la calle Patagonia, empadronados bajo los números 3375, 3374, 3373, 2675, 4912, 4911, 4910, 4909, 4908, 4907, 4906, 4905, 4904, 4903, 2677, 3342 3343, 3344, 3345, 3346, 2678, 3347, 3363, 3362, 3361, 3360, 3359 3358, 3357, 3356 3355, 3354, 3353, 3352, 3351 3350, 3349, 3319, 4440, 4430.

A los con frente a la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 3276, 3105, 3277, 3196, 1871, 3412, 3411, 3410, 3409, 3099, 3052, 4732, 4733 3208, 4734, 3100.

A los con frente a las calles de 30 mts. empadronados bajo los números 3100, 5141, 3273, 5162, 2005, 3083, 2687, 2813, 997, 3230, 4286, 3041, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169, 1872, 2798, 5319, 5448 2797, 5455, 5449, 5450.

A los con frente a la calle L, empadronados bajo los números 2005, 3107, 3106, 2689, 2733 3013, 3083.

A los con frente a la calle F, empadronados bajo los números 2383, 2734, 1360, 3368, 3367, 3366.

A los con frente a la calle Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 3329, 3306, 3305, 3307, 3308, 3287, 3286, 1886, 2764, 4268, 5110, 5109, 5284.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 3401, 3400, 3399, 3398, 3397 2886, 3231, 997.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi entre Avda Roosevelt y 3 de Febrero, empadronados bajo los números 2920, 1100, 8297, 8298, 8299, 8300, 8301, 8302, 8303, 8304, 8305, 8306, 8307, 8308, 8309, 8181, 8180, 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2297, 4263 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5384, 4289 3696, 3695, 3780, 3491, 8507, 3685, 3686, 3687, 3698, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693 3672, 3373, 3668, 3669, 3670, 3671, 5522, 2783

A los con frente a la calle F. A. de Figueroa, empadronados bajo los números 1100, 2419.

A los con frente a las calles de 20 mts., empadronados bajo los números 8319, 8297, 8280 8281, 8296, 8295, 8294, 8293, 8292, 3291, 1888, 1887, 3210 4944, 5140, 4850, 4852, 3061, 2781, 2780, 3292, 3293, 3294.

A los con frente a la calle E. Burnett, empadronados bajo los números 4289, 4290, 1103.

Al con frente a la calle 3 de Febrero, empadronado bajo el número 2783.

A los con frente a la calle calle 19 de Abril, empadronados bajo los números 2783, 5121.

A los con frente a la Avda. Córdoba, empadronados bajo los números 3696, 9443, 9444 9445, 9446, 9447, 9448, 9449, 9450, 6090, 3695.

A los con frente a la calle S. Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, empadronados bajo los números 559 1687 1721, 1720, 1685, 1741, 3482, 553, 554 1968, 6937, 555.

A los con frente a la Avda C. Williman entre Costanera y Montevideo, empadronados bajo los números 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 926, 3462, 3330, 3339, 918, 919, 920, 2291, 922 913 914, 915, 916, 917, 2814, 2813, 6992, 910, 911, 912, 1867, 1868, 1869, 1870, 906, 1851 1852, 2838, 905, 2870, 2843, 902, 2602, 1336, 1152, 1252, 1323, 1781, 1669, 1144, 1347, 538, 1848, 1849, 3486, 1076, 2331, 755, 666 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 3493, 1126, 9231, 9232, 9233, 9234, 1078, 1079, 3477, 1749, 1080 2086 1084, 1897, 1894, 1895, 1896, 1660, 1661, 1082, 1648, 1649, 1083, 1642, 7078, 1631, 1033, 1032, 1031, 1024, 1023, 1012, 1008, 1009, 1010, 1011, 1806, 1815, 1739, 1003.

A los con frente a la Avda. Artigas entre 25 de Mayo y A. Santana, empadronados bajo los números 1669 1321, 1251, 1322, 3470, 1308, 533, 529 527, 4517, 4387

A los con frente a las calles Pública, empadronados bajo los números 935, 936, 937, 938, 945, 942, 944, 943, 941, 4387, 1795, 5362, 1790, 796, 1791, 1841, 1843, 1842, 5757, 5756, 5755, 2602.

A los con frente a las calles S/N empadronados bajo los números 3339, 2637, 1695, 2973 927, 929, 930, 931, 923, 924, 925, 2390, 926, 918, 1084.

A los con frente a la calle No. 7 empadronados bajo los números 931, 923, 3987, 2294, 2849, 2844, 2850, 2847, 3534, 1067.

A los con frente a la calle No. 7, empadronados bajo los números 6988, 1981, 2290,

A los con frente a la calle No. 4 empadronados bajo los números 922, 913.

A los con frente a la calle No. 5 empadronados bajo los números 922, 921, 920, 919, 918 2292, 1084, 2877, 1035, 7065, 2876, 8437, 916, 2890, 914, 913, 2816, 911, 910, 909, 2811, 1041, 9064, 2938, 4301, 2880, 2879, 1861, 1860, 2831, 903, 901, 7005, 2893, 2894, 1042, 1045, 2307, 2851,

A los con frente a la calle No. 3 empadronados bajo los números 917, 6093, 8437 2811 2812, 908, 907 2815, 2814, 3134, 5530, 5336 5211, 5466, 5335, 4019, 1370, 4677, 4599, 2512.

A los con frente a la calle No 2 empadronados bajo los números 912, 2816, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 4022, 4021, 1917 4024, 4029.

A los con frente a las calles Pasaje empadronados bajo los números 1870, 1866, 1865 1864, 1863, 1862, 1861, 1860, 1859, 1858 1857, 1856, 1855, 1854, 1853, 906, 1492, 2793, 3079, 3080, 4503, 2746, 2819, 2737 2792, 3133, 3132.

A los con frente a la calle No. 1 empadronados bajo los números 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 2839, 904, 2842, 2840, 2838.

A los con frente a la calle C. de la Laguna empadronados bajo los números 2843, 2870, 2836, 2841, 2837, 904, 2839, 7005, 3973 3060.

A los con frente al Camino empadronados bajo los números 902, 6333, 3938, 8038, 2830, 2831.

A los con frente a la calle Montevideo, em- 5326, 902, 4247, 4248. padronados bajo los números 1669 1668, 797 1246, 1694, 1250, 1162, 1161 1321, 527, 528, 4677 6334, 536 537, 6986, 1144.

A los con frente a la calle A. Santana, empadronados bajo los números 1248, 1152, 3486 534, 3535, 3536, 3537, 2032, 535, 1126, 1127, 1128 4426 4403, 4425, 9218 1336.

A los con frente a la calle 25 de Mayo empadronados bajo los números 3470, 1249, 1150 1726, 1311, 531, 485, 1310, 1309, 1532, 1308.

A los con frente a la calle Solís empadronados bajo los números 528, 529, 530, 1311 1115, 208 205 1807, 535, 5336, 5335, 4677

A los con frente a la Cont. Avda. Artigas empadronados bajo los números 1128, 4412, 4424, 4426, 4402, 4416, 5404, 7007.

A los con frente a las calles de 15 metros, empadronados bajo los números 1887, 1888, AFE, 1899, 1896, 3062, 2825, 2760, 3937, 3064, 3086, 2780, 3061, 1923, 1922, 4057, 4045, 1920, 1919, 4030, 4028.

A los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedragosa Sierra y Avda. M. R. Chiossi empadronados bajo los números 1886 3291 1887 3210 3419 3418 3421 3420 2803 4509, 2801, 2757, 1889, 1900, 1899 4080, 4079 4134, 4946, 4956, 2033 2402, 5136, 4765, 5081, 4764, 4763, 5098, 5097, 2045, 3012, 3188, 3189, 5108, 2796, 5107, 3214, 4692, 4691, 3113, 3238, 3852 2859 2862 2863, 2866 2867, 2869 2868, 2871 2909 2911, 2913, 2914, 2915, 2920, 2925, 2827, 2717, 5867, 5866, 2945, 2947, 2948, 2952 2953, 3224, 2705, 3216 2694, 3219, 3218, 2978, 2981, 4812, 2982, 2985, 4927, 2806, 2748, 2742, 3082, 3079, 3080, 3130, 1923, 1920, 4045, 4057, 1919, 2798, 4618, 5151, 4771, 4617, 4022, 1917, 5850, 4029, 4030, 4781 4778, 2591, 4498, 2764.

A los con frente a la Avda. París empadronados bajo los números 3062, 1900, 1899 1890, 1896, 4068 4034.

A los con frente a la Avda. Río Branco empadronados bajo los números 4063, 4062, 4148, 4134, 4956, 3931, 4955, 4954, 4958,

A los con frente a la Avda. Brasil empadronados bajo los números 5382 4950, 4949, 4948, 4947 4946, 676, 2700 2699, 2033.

A los con frente a la calle Londres empadronados bajo los números 2033, 2699, 2700, 2405

A los con frente a la Avda. N. Unidas empadronados bajo los números 5136, 5477, 6994, 2025, 5341, 5330, 5317 5254, 4920, 4299, 4470, 4260, 5199, 4790, 5463, 4789, 5462, 4788, 4787, 4765.

A los con frente a la calle Wáshington empadronados bajo los números 4731, 4622, 5145 2401, 2402.

A los con frente a la calle C empadronados bajo los números 4764, 5461, 4763.

A los con frente a la calle B empadronados bajo los números 4764, 5082, 5462, 5264, 5263, 4786, 5318, 4679, 5461 5464, 5201.

A los con frente a la calle A empadronados bajo los números 4785, 4816, 5315, 5313, 4815, 5314, 4679, 5312, 5822 5431, 5400, 5638, 5311, 4814, 5310, 4763, 2580, 4780, 4781, 5284, 5109, 2765, 2597 4669, 2598, 2599.

A los con frente a la Avda. Buenos Aires empadronados bajo los números 5097, 4813, 5200, 4784, 1908, 4783, 5316, 4782, 4958, 3182, 2712, 3023.

A los con frente a la Avda. Rosario empadronados bajo los números 4932, 1357, 2499, 3239, 3214

A los con frente a la calle Lima empadronados bajo los números 3113, 4693, 3029, 4810 5307, 5188, 1909, 3445, 3238.

A los con frente a la calle Lincoln empadronados bajo los números 3238, 3444, 4849, 4848 5517, 2852, 2856.

A los con frente a la calle Jefferson empadronados bajo los números 2853, 2852, 2867, 2854, 2846, 2845, 2843, 2978, 2979, 2930 2806.

A los con frente a la calle Joaquín Suárez empadronados bajo los números 2858, 2859, 2871, 2870, 3440, 3439, 2776, 2905, 2904, 2901, 2900, 2892, 2893, 2884, 2885.

A los con frente a la calle San Martín empadronados bajo los números 2870, 2868, 2869, 2909, 2910, 3440, 2947, 2946.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi, empadronados bajo los números 2900, 2899, 2918, 2917, 2803, 2914, 8329, 8328, 6094, 2095, 7055, 2338, 1097.

A los con frente a las Avdas. de 34 metros, empadronados bajo los números 2705, 2706, 2723 3216

A los con frente al camino 25 metros, empadronados bajo los números 2798, 5451 5447, 5320, 5321, 5319, 4616, 4617.

A los con frente a la calle No. 8 empadronados bajo los números 4617, 4771, 5210, 3134, 4022.

A los con frente al camino P. Cadena empadronados bajo los números 5335, 4618, 5212 5206, 5479, 4598, 1370, 2507, 1031, 5512, 5858.

A los con frente a la Avda. Las Delicias, empadronados bajo el número 1918.

A los con frente a la calle No. 9 empadronados bajo los números 4022, 1917.

A los con frente a la calle No. 10 empadronados bajo los números 5850, 4029.

A los con frente a la calle No. 11 empadronados bajo los números 4029 4030.

A los con frente a la calle No. 12 empadronados bajo los números 4030, 4778, 4779, 2770 3213, 2769

Al con frente a la calle No. 10 empadronado bajo el número 1917.

A los con frente a la calle No. 15 empadronados bajo los números 4028, 4030.

A los con frente a la calle G empadronados bajo los números 2769 4302, 4472.

A los con frente a la calle H empadronados bajo los números 4472, 2768, 4471, 2580.

A los con frente a las calles de 17 metros empadronados bajo los números 1336, 4731, 2602.

Al con frente a la calle Orinoco empadronado bajo el número 3339, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta.

Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del edificio Santos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 18|965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 30738 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165 641. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 10. Fo 343), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1830 dentro del plazo de noventa días al - a los propietarios del inmueble empadronado con el No 165 641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda San Marino y Gran Líbano y Avda San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

8) (C C) 30|pub 80479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente Brufao de Cazarre, Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo / Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta

8) $ 1 200 00. 30|pub 3065 Mar.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c/ ACEVEDO JOSE y VARELA ERMELICIA. Pérdida de la patria potestad (Lo 17 No. 1153 Fo 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele de-

fensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que con esta fecha 1o. de Noviembre de 1963, por auto No. 15351, se nombró Curadora interina a doña MARIA DEL CARMEN GARCIA, de la presunta incapaz doña TOMASA MENDEZ de GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Noviembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30777 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SALVATIERRA (JACINTO). Incapaz". (Lo. 17, Fo. 493). se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1964. se declaró en estado de incapacidad a Jacinto Saavedra Salvatierra, designándose su curador a doña Remigia Saavedra Salvatierra. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 19 de 1965. — J. Gualberto Vega. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 4678 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos caratulados: PEREZ, VICENTE Incapaz. (Lo. 16. Fo. 646). se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
10) $240.00 10|pub. 4063 Mar.22-v ab.2.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE WASHINGTON BERTRAN, domiciliado en Bulevar Artigas 4305 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los testigos Alejandro C. Moraglio y Eduardo Ximénez, los que depondrán sobre mi vida y costumbres morales y serán traídos sin necesidad de citación. — José Wáshington Bertrán Juan Angel Iannino, Abog. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4824 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VICTOR BACCINO, constituyendo domicilio en Ejido 1415, esc. 101, ante Ud. se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a Kelly Messano de Tubino y Blanca Lleonar, domiciliadas en Ejido 1415, esc. 101, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Víctor Baccino. — Ariel Correa Vallejo, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4268 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "FAGAT DE CHABERT, ANA. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Ana Fagal de Chabert, provomiendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procurador y Escribano y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4657 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "AGOSTO de CHECCARIA, ELIDA. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Elida Agosto de Checcaria, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4656 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56 Fo. 10), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN constituyendo domicilio en Zabala 1542 esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite e interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Boris Benedetti y Jorge Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — B. N. Inler. — Ramiro Roldós, Abogado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4800 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56, F.o 146), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: HOMERO IMAS, domiciliado en calle Soriano 1063, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Homero Imas López Raúl M. Camps, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240 00 10|pub. 3747 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIO CAMAÑO IRIONDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 535, P. 2, Esc 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se cite a los señores Ramiro Rodríguez Villamil y Nelson Parodi, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Mario Camaño Iriondo. — Eduardo Piaggio Solé, Abogado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $400.00 10|pub. 4269 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información: se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido con Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".
11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 15|64. Andamiaje metálico, (2do. llamado).

Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 20|64. Sellos de plomo, cilíndricos, con alambre, 2do. llamado.

Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes, por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.29-v.ab.9.

LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado

Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.

Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30691 Mar.22-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 620
O. S. E.

Llámase a licitación pública para el suministro de Herramientas de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 517, (2do. piso) al precio de $ 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30760 Mar.29-v.ab.6.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la contratación de servicios fúnebres, de conformidad a lo establecido en el artículo 11o. de la Ley No. 12.803 del 30 de Noviembre de 1960, sus modificativas y concordantes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría del Instituto y la apertura de propuestas se realizará el día jueves 8 de Abril del corriente año, a la hora 16, en el local de la calle Convención 1332, la que se adjudicará cualquiera sea el número de proponentes. — La Administración General.
12) $96.00 3|pub. 4712 Mar.31-v.abr.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros Llamados

No. 26.125. Adquisición de un millón de fórmulas No 38.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 15

No 26.126. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas blancas.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde pourán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30739 Mar.25-v.ab.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 14|65 - (2do. Llamado).

"Utiles par. uso del sector imprenta y grabado de matrices".

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30794 Mar.31-v.abr.21.

LICITACION N.o 5|65
Materiales y herramientas para Albañilería Pintura y Carpintería
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la provisión de "Materiales y herramientas para albañilería pintura y carpintería" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30795 Mz.31.-v.ab.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No 118
Agua Potable Barrio 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones. Impuesto a la Renta suscurso, Titutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30686 Mar.22-v.ab.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra del material que se detalla:

1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección de uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina.

Las propuestas en sobres lacrados y cerrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Abril de 1965 a las 10:30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta No. 1 piso 1o., Sección Secretaría todos los días hábiles de la hora 8 a 12.

12) (C.C.) 10|pub. 30744 Mar.26-v.abr.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas en Primer y Segundo Llamado.

H. C. N.o 987. — Reactivos Químicos. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 de Abril de 1965 hora 8 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Mayo de 1965 a la hora 8 y 30.

H. C. N.o 988. — Productos Químicos. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Mayo de 1965 a la hora 10 y 30.

H. C. N.o [illegible]. — Corticosteroides. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 30 de Abril de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1965, a la hora 9.

H. C. N.o 990. — Insulinas: Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura 30 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1965, a la hora 10 y 30.

H. C. N.o [illegible]. — Especialidades Farmacéuticas. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 14 de Mayo de 1965, a la hora 9.

H. C. N.o [illegible]. — Antibióticos. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1965 a la hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 14 de Mayo de 1965, a la hora 11.

H. C. N.o 993. — Productos (Fine Chemicals) — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 3 de Mayo de 1965, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 13 de Mayo de 1965, a la hora 10.

Nota: El Segundo llamado, se realizará en caso de no presentarse en el Primer Llamado, tres oferentes por Item.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30764 Mar.30-v.ab.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 4|65 - Carp. 841|64

Llámase a licitación pública para el suministro de 48.000 camisas, 5.000 pares de botas, 5.500 pares de borceguíes, 5.500 pares de zapatos, 16.000 impermeables y 11.000 pares de perneras impermeables, —estos dos últimos renglones C.I.F. Montevideo y/o plaza con destino a la policía de la República— de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 30 de Abril, a las 11 horas. — Marzo, 26 de 1965.

12) (C. C.) 3|pub. 30791 Mz.31.-v.ab.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 336|965
Primer Llamado

Objeto: Compra de Conchilla molida y sal fina común (Cloruro de Sodio).
Apertura: 27 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Licitación No. 337|965
Primer Llamado

Objeto: Venta de maíz consumo a granel.
Apertura: 6 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Licitación No. 338|965
Primer Llamado

Objeto: Compra de Harina de Carne de Producción nacional.
Apertura: 28 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30807 Ab.1-v.ab.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21. Colonia - Tramo Colonia - Carmelo del Kmt. 178 al 253, ensanche, rectificaciones en el trazado recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247.016. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos de condiciones en Secretaría General. 4o. piso, y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 23 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30799 Ab.1-v.ab.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|965
Primera y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de 600 T. (seiscientas toneladas) de relleno mineral calcáreo (FILLER) para la obra de Prolongación de Avenida Italia".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2 o piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1965, a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado se abrirán las propuestas (Sgdo. Llamado) cualquiera sea su número el día 26 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.30-v.ab.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5|1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4 o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30706 Mz.24-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colonia (hormigón armado), Departamento de Colonia de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30701 Mar 23-v ab.5

DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4 o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo Marzo 17 de 1965 — Jefe de Adquisiciones

12) (C.C.) 10|pub 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

LICITACION No. 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 19 de Marzo de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30702 Mar 23-v ab.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 8 de Abril de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30745 Mar.26-v.abr.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 27
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 9 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mar.25-v.ab.7.

Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mz.24-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 2
(Versiones Taquigráficas)
Primero y Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Versiones Taquigráficas para el Consejo Directivo Central y la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura al primer llamado tendrá lugar el día 20 de Abril de 1965 y la del segundo y último el día 22 de Abril de 1965 a las 9 horas, en dicha Sección Compras. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 30792 Mz.31.-v.ab.2.

LICITACION N.o 6
Adquisición de un vehículo

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo automotor destinado a las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, de acuerdo a las características indicadas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura al primer llamado tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 10 horas en la mencionada Sección Compras. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 30793 Mz.31.-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 247

Llámase a licitación para la compra de 2 calderas de vapor de 6 y 20 metros cuadrados de calefacción, con inyector, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 5 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 6|pub. 30757 Mar.29-v.ab.5.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 248

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 6 de 1965 hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8|pub 30742 Mar.26-v.abr.6.

U. T. E.
SEGUNDOS LLAMADOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de:

No. 5639 150.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.

Apertura 27 de Abril de 1965 hora 16 (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 20.00.

No. 5640. Maderas de diversos tipos, de producción nacional.

Apertura: 28 de Abril de 1965, hora 16. (2o llamado). Precio del ejemplar: $ 15 00

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Subgerencia de Economía y Productividad. (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30756 Mar.29-v.ab.9.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S A" y "MONTEGUAY S A".

Presentar créditos dentro del plazo ley 26-9-904, en 18 de Julio 1088 P 7 en Paysandú

13) $160.00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 1.o de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

1a. Sección

MARIO CASTRO, 50 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Convención 1465 Ap. 25 y MARIA ARMINDA SALARI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1465 Apto. 25.

3a. Sección

LUIS RON, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 290 y ELIDA CELINA FACCIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 290.

RUBEN SANDIN, 35 años soltero, sastre, oriental domiciliado Reconquista 329 Ap. 3 y LYRA CELY BEZERRA, 32 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Reconquista 329 Apto. 3.

5a. Sección

HERNAN MUÑOZ, 56 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado Canelones 1348 e HILDEGARD LUDERES, 46 años, soltera, empleada, chilena domiciliada Canelones 1348.

ALBERTO OLIVIERI, 41 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Cuareim 1173 y NICOLASA HERRERA, 35 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Cuareim 1173.

7.a Sección

RUBEN MASNER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1570 Ap. 3 y OYLAN CELESTE RODRIGUEZ, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1696

ERITO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1772 A Ap. 2 y BEATRIZ DOLORES GOYCOECHEA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1772 A Ap. 2.

ARTURO MARIO FERRAGUT, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1518 Ap. 3 y RENEE ZULEMA DAMATA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1518 Ap. 3.

JOSE LUIS SEVERINO BUSTO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1813 y ANA MARIA CASTELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1543 Ap. 3.

10.a Sección

ARIEL SEQUEIRA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agrigento 2384 y MERCEDES NORMA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento 2384

OROSMAN ALCIDES BARBE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2742 y ANGELITA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3723 Apto. 16.

HUGO RENEE TRINIDAD, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irlanda 2220 y AMINDA SCOLNIK 26 años, soltera, estudiante, CN. oriental, domiciliado Irlanda 2220.

LUCIO IRIS ARBES, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado H. Yrigoyen 1835 Apto. 2 y NIBIA APARICIO, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada H. Yrigoyen 1835, Apto. 2.

11.a Sección

ANALMAR FABRICA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4374 y MARCELINA MARTINEZ, 22 años, soltera, modista paraguaya, domiciliada Isidoro Larraya 4374

12.a Sección

VICTOR HUGO GARCIA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Millán 3218 Ap. 3 y DELIA ESTHER DE LEON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3218 Ap. 3.

LOREDAN PELLEJERO, 39 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y MARGARITA ROSA PIRIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2555 Apto 1

JUAN CARLOS MARCORA, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carmelo 1541 y MARIA JULIA DE SANTIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2086.

FELIPE CORNELIO ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2742 Ap. 9 y CRISELDA BONIFACIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3229.

ABEL MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1621 Ap. 5 y NELIDA PEREIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1621 Apto 5.

LUIS HONORATO HUERTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3217 y JULIA MABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3217.

JOSE SCAFFIDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2789 y MARIA del CARMEN FRANCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2835 Apto. 4.

JUAN CARLOS MONETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2125 Ap. 1 y ANA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2066

LUIS RECAREY, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Rivadavia 1778 y ROSA LIDIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1778.

RICARDO LEPERE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3044 y NORMA ARAUJO, 25 años, soltera, obrera, brasileña, domiciliada Galatea 3044.

UBALDO ESTEVEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Marsella 2640 y LETICIA BROGLIA 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marsella 2640.

CARLOS MENINI, 25 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Enrique Martínez 1349 y MARIA CELIA MORI, 29 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Enrique Martínez 1349.

ROBERTO MOCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2891 y MARIA ELIZALDE IMBRIANE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2891.

ARTIGAS RIVERA, 41 años divorciado, comercio, oriental domiciliado Mariano Moreno 2615 Ap. 4 y MARIA MERCEDES GILARDONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2467.

HEBERT OSVALDO AGUERRE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3071 y ELDA GAETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3071.

13.a Sección

CARLOS ARNOLDO MORALES, 55 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1528 y MARIA ALBANA LEDESMA, 44 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1528.

CARMELO RAMON CAPOZZOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1912 y MARIA TERESA BARRETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1829.

DOMINGO GUZMAN BUSTOS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2265 y SARA AMEGEIRAS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2265

14a. Sección

RICARDO SEMIGLIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3674 y JOSEFINA PAREDES, 22 años, soltera, española, domiciliada Alberto Flangini 782.

15 Sección

CEFERINO WALTER GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1774 Ap. 3 y CARMEN TERESA CHAGAS, 16 años soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1774 Ap. 3.

VICTOR FILGUEIRA, 32 años, soltero, maitre de hotel, español, domiciliado Tristán Narvaja 1642 e HILDA DORA ZAMORA, 36 años, soltera oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1642.

16a. Sección

LIBORIO HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado paraguayo, domiciliado Antonio Zubillaga 559 y ELIDA VICTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 587.

17.a Sección

ERNESTO BONIFACINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3537 y ANGELICA ISABEL KASTNER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3537.

ADAN FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 5146 y MARIA ESTELA DE LOS SANTOS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 5146.

BENITO OBDULIO GARCES, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3525 y LUISA CLAUDIA VEGLIO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Berlín 3525.

18.a Sección

CARLOS FEDERICO HINZE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. Patria 3056 y VERONICA BAYER, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Evr. España 2637.

JUAN JOSE SEOANE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 y YOLANDA MIRTHA ARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1293.

19.a Sección

RAMON FUENTESECA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 1859 y ELSA ESTELITA FERNANDEZ, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Arenal Grande 1988 Ap. 2.

BELARMINO RODRIGUEZ, 54 años, viudo, cocinero, español, domiciliado Mercedes 1556 Ap. 14, P. 2 y GLADYS CARMEN ULFE, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Reus 2361.

ANGEL GIORDANO, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2371 y LIA DELEVAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1925.

NELSON ANTONIO DOLHAGARAY, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado República 1972 y NORMA RAQUEL MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República 1972.

PEDRO DI MARCO, 29 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado Avda. Rivera 4608 y TERESA LUISA BOGANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1988.

20.a Sección

GERMINAL PABLO SILVA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral.

Hornos 4668 y FILOMENA FERRE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4668.
JORGE MARIO ROURA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 414 e ILDA ROSA AVILA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 414.

21.a Sección

JUAN ROBERTO GIVINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2. 2262 y MARIA del CARMEN VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 4334.
CEFERINO FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. de Castro 1140 bis y REINA MARCELINA GITAR, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1068.
EMILIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Astengo 4616 y MARIA ALICIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Astengo 4618.
ATILIO ESTEBAN MICHELIN SALOMON, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Instrucciones 1200 D Ap. 4 y TIBIAN NORBA STANLEY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 D, Apto. 4.

24.a Sección

NESTOR MORALES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Anador 3370 Ap. 8 y CRISTINA PETERSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370 Ap. 8.
RAMIRO SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Washington Beltrán 1908 y MERCEDES CUNDINS, 26 años, soltera, española, domiciliada Washington Beltrán 1908.
14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.3.

Montevideo, 31 de Marzo de 1965

4a. Sección

ANTONIO FLORENCIO IBARRA, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y RESPICIA CICCONI, 49 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.
ARTURO LEONARDO GUZMAN, 27 años, soltero, abogado, argentino cid. leg. domiciliado Palacio Salvo 3er. piso e IRIS INGEBORG EMMERICH, 30 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.
ADOLFO LUIS CERQUETTI, 40 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Soriano 859 y DORA ANTONIA AGUIRRE, 36 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Soriano 859.
LUIS MARIO TAPELIA, 26 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Convención 1026, apto. 2 y ALICIA MATILDE ALBINI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1026.
ABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y AMALIA JOSEFINA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.
CESAR LUIS ISSIN, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MYRIAM EDITH NICOLETTA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
ALBERICO ISOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 807, ap. 901 y MARIA INES VIACAVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 807.

8.a Sección

PASCUAL ROSITTO, 43 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y MARY LUCY PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

9a. Sección

ANGEL ARISTIDES CASTRO, 18 años soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle N.o 3 N.o 2010 y JUANA FRANCISCA BRUN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 3 N.o 2010.

JUAN DARIO CARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica N.o 6302 y GLADYS MARGARITA MONTERO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Lezica N.o 6482.

10 a Sección

JOSE ARANZAZU DEDOSANTO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1764 y ERMUTENIA CACERES (que otorga poder a María del Carmen Dedosanto de Sánchez), 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos de América.
ANGEL FELICIANO VEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1880 y MARIA DOLORES TEIJIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4187.
WILLIMAN DOMINGO PALERMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valiente 4761 y ALBERTA DIAZ, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Valiente 4761.
NEY VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velázquez 2291 y NORMA NELLY EVANGELISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4038.
ALVARO WALTER PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2391 y NAHIR MARINA MOURA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3966.
FELIX MARCO CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2739 apto. 1 y MARTA SUSANA SALGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2739, ap. 3.

11a. Sección

LUIS ALBERTO BARRERA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle "Uno" N.o 909 y ROSA ESTER GONZALEZ, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Calle "Uno" N.o 909.
JACINTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lutecia 3680 y ADELA OLGA BARRETO, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Lutecia 3680.
LUIS CORALIO SAUCO, 38 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Acrópolis 3716 y CARMEN SALVA, 39 años, soltera, empleada textil, oriental, domiciliada Acrópolis 3716.
CARLOS EMILIO ACUÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sastre 2825 bis y JUANA LARRAMENDI 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sastre 2825 bis.

12a. Sección

HECTOR LLAMBI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3905 apto. 5 y NORMA BEATRIZ REAL, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Br. Artigas 3905 apto. 5.
ARMANDO CIVETTA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rocha 2642 y ALBA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2642.

13a. Sección

RICARDO LABARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2975 y LETICIA RIET 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes 2975.
ROGELIO JUAN MIGUEL GARCIA, 33 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Holanda 1682 y LILIANA SARY ISABEL ISLER, 25 años, soltera, empleada, francesa (CL Arg.), domiciliada Holanda 1682.
EDUARDO ALBERTO ROBA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia N.o 1896 y CARMEN BLANCA DIAZ, 57 años soltera, oriental, domiciliada Prusia N.o 1896.
EDILCE ODAIL AGUILERA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2280 y ESTHER GLORIA MENYU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1725, apto. 3.

14a. Sección

RODOLFO PABLO GROLERO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lugano N.o 3495 y MARIA LUCIA SCHIAFFINO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano N.o 3482.

16a. Sección

CARLOS HUGO GALLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Llupes N.o 6122 y MARIA LUISA VALERIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes N.o 6122.
MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vecinal N.o 6657 y ESTELA MARY DIAZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino La Chimenea N.o 6603.
ARTIGAS MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz N.o 4488 y CELIA GARCIA, 21 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz N.o 4488.
ROBERTO FELIX PISTONE, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O' Higgins N.o 7595 y BLANCA ZULMA VALERDE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils N.o 6610.
GUMER ALBERTO LAPIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino N.o 841 y MARTA ISABEL LUZARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 879.
EUSTAQUIO RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Inclusa N.o 973 y TORIBIA HERNANDEZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa N.o 973.

17a. Sección

CESAR JULIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3300 y NUBEL ROSA REZZANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3300.
HECTOR ALFREDO BLANCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4359 y SUSANA MACHADO, 20 años, soltera, [illegible] oriental, domiciliada Carlos Linneo 4355.
ADULFIO RENEE COSTA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 4930 y DELIA PRADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4930.

18a. Sección

WASHINGTON FERNANDO GRIMON, 35 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Palmar 2427, apto. 6 y MARIA ELENA FERRAGUT, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmar 2427, apto. 6.
RAUL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2612 bis y HAYDEE MACHADO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Rivera 2612.
RODOLFO NICOLAS BARUSSO, 53 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sucre 1143 e ITALIA CELESTA TAMMARO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1143.
NELSON TEODORO TRUJILLO MARCONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1221 y MARIA CARMEN FERRERA PIMENTEL, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sgo. Vázquez 1221.
CARLOS LEOPOLDO GRANABER, 80 años, viudo, prof. oriental, domiciliado 26 de Marzo 1073 y ANA MARIA MORALES MANDIA, 54 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1073.
DANIEL THOMAS ALCARY, 42 años, divorciado, empleado, español, domiciliado B. Artigas 8 e IRENE DEL CARMEN GARCIA, 33 años, soltera, paraguaya, domiciliada B. Artigas 8.

20.a Sección

ANTONIO CALVETTI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Laureles 230 y RAMONA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 230.
YERSIE KELIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Simón Martínez 4200 y ROSA PANOSIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4200.
WALTER JAIT MARTINS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emancipación 5180 y NELLY RENEE JAUREGUY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4743.

21.a Sección

COSME MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Alvarez 809 y MARTHA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Alvarez 809.

22a. Sección

OSCAR PEDRO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3437 y MIRTA ALICE VILLARREAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3437.
ALFONSO DELMIRO BERGARA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado R. Kock 3895 y LUISA ADELAIDA MASULLO, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada R. Kock 3895.
HECTOR SEVERO, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4308 y SECUNDINA RIBERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4308.
RICHARD HUGO DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4129 y MARIA BEATRIZ RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4129.

24.a Sección

ANTONIO PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Francisco Bauzá 3633, apto. 6 y ZULEMA NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3633, apto. 1.
JOSE LIBER TRIUNFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1422 y BLANCA OLGA CARUSO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1422.
WASHINGTON CONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Massini 3109 y MYRIAM BARRAGAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Massini 3109.
PANTALEON MACHADO 37 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saldanha da Gama, 3810 y BLANCA EMA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3810.
EDUARDO JULIO REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payan 3085 y MARTHA GARARAIN 28 años soltera oriental, domiciliada Payan 3085.
JORGE NELSON ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1785, ap. 8 y OLGA MONTERO, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Anzani 1785, ap. 8.
ENZO LIGUORI DENDI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1137 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1137.
SANTIAGO RAMIREZ 66 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3543 bis apto. 6 y AIDA USETA, 52 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Rivera 3543 bis, apto. 6.

CARLOS SANCHEZ, 28 años, soltero, chofer,
oriental, domiciliado Cairoli 1983 bis y TERE-
SA CABRERA, 23 años, soltera empleada, orien-
tal, domiciliada Cairoli 1983 bis.
14) $ 6.00 3|pub. v.ab.2.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno se hace saber al público que
ante este Juzgado se presentó LUIS A GA-
LARZA, iniciación de prescripción. (Lo 61,
Fo 378), sobre el siguiente automóvil Auto-
móvil Ford A, doble faeton, matrícula No
121.661, empadronado con el No. 70.312, del
Departamento de Montevideo
En consecuencia, se cita llama y emplaza por
el término de noventa días a todos los que
por cualquier concepto se consideren con al-
gún derecho al mencionado automóvil y espe-
cialmente a los señores César y Jorge Brigno-
ni sus herederos o causahabientes, bajo aper-
cibimiento de designárseles defensor de oficio,
con quien se tentará también la conciliación,
se hace constar que la gestión se tramita con
auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hace esta publica-
ción — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Luis
E Fontana. Actuario
16) R 20|4|55 30|pub. 30632 Mar 17-v may.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONS-
TANCIO AUSQUI y otros Prescripción Adqui-
sitiva" (Libro 31 Folio 626), se hace saber que
se ha presentado a este Juzgado Eugenio Do-
lores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Aus-
qui Juana Pilar Novo de Ausqui y Mi-
guel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su
apoderado José Francisco Formoso Argenzio:
iniciando juicio por prescripción adquisitiva
treintenaria con respecto al siguiente bien: Un
solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187
de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458, que se-
gún plano del Agrimensor Jaime L Costa, ins-
cripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene
una superficie de 1487 metros cuadrados des-
lindados así: al Norte: con Elisa Olivera; al
Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y
al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui.
En consecuencia, se cita y emplaza por noventa
días a todos los que por cualquier concepto se
crean con derechos al referido inmueble a los
anteriores propietarios o sus sucesores a título
universal o particular y especialmente a los
linderos del inmueble; para que comparezcan
a estar a derecho en autos, bajo apercibimien-
to de designárseles defensor de oficio, con quien
se llenará el requisito de la conciliación y se
seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964.
— Modesto S Iturralde Arón. Actuario.
16) $ 2.160.00 30|pub 2651 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Colonia, dic-
tada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE
ANTONIO. Prescripción treintenaria, (Lo. 40,
Fo. 311), se cita, llama y emplaza por el tér-
mino de noventa días, a todos los que se
consideren con derechos, a cualquier título,
sobre el inmueble que a continuación se des-
lindará, y muy especialmente a Luis Rossi
(padre) Luis Rossi (hijo), Martín Etcheni-
que, Agustina Etchenique de Garmendia, Jua-
na Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto,
María y Cristina Borteiro Etchenique, o a
sus sucesores, para que comparezcan a dedu-
cirlos en forma dentro del señalado término
bajo apercibimiento de designárseles defensor
de oficio; inmueble ubicado en la segunda
sección judicial de Colonia, Miguelete, zona
rural, empadronados con los Nos. 3476, 15981
y 3478, señaladas respectivamente con los Nos
3, 4 y 5 en el plano levantado por el agri-
mensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de
1961, plano que se encuentra debidamente ins-
cripto en la Oficina Departamental de Catas-
tro de Colonia con el No 2939, el 5 de Agos-
to de 1961 y según el cual tienen las siguien-
tes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13
Hás 7648 metros. Fracción 4, padrón 15981:
15 Hás 6069 metros y Fracción No 5, pa-
drón 3478: 1 Há. 7399 metros, es decir, una
superficie total de 31 Hás. 1116 metros cua-
drados y que por ser linderas se deslindan en
conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de
550 metros 50 centímetros; 49 metros 60 cen-
tímetros y 376 metros respectivamente limi-
tando con el padrón 3479 y con el padrón
3480, servidumbre por medio; al Sureste, 470
metros 65 centímetros con el padrón No 4883
al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros
50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y
418 metros 90 centímetros, respectivamente li-
mitando todas con fracción dos del plano, y
al Noroeste con el arroyo Miguelete — Colo-
nia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson
Odriozola. Actuario
10) $2.880.00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
de Paz de la Cuarta Sección del Departamento
de Colonia, dictada en autos: "BERTON DE
REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON.
Prescripción", Libro de Conocimientos, Fs.
88, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noven-
ta días a todos los que se consideren con de-
rechos sobre el inmueble que a continuación
se detallará y especialmente a Norma K. B.
Langdon o a sus sucesores a título universal
o particular para que se presenten a deducirlos
en forma dentro del término señalado, bajo
apercibimiento de designarles defensor de ofi-
cio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de
Colonia: padrón N.o 1061, rural, lindando en la
siguiente forma: al NE. con Sucesión de Cla-
ra María Jourdan; al SO. con Celulosa Valden-
se S.A. y al NO. con la carretera Daniel Ar-
mand Ugón. — La Paz, C. P., Febrero 15 de
1965 — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
16) $1.440.00 30|pub. 4638 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Río Negro
dictada en los autos caratulados: año 1964
Julián Mendieta Prescripción adquisitiva
treitenaria, padrón No. 42. (Lo. 22, No. 638,
Fo 98), se cita llama y emplaza, especialmen-
te a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez
de Neyra o sus sucesores y a todos los que
por cualquier título, se consideren con dere-
cho al inmueble que se describe a continua-
ción: Padrón No 42, situado en la manzana
No 44 de la Primera Sección Judicial de Río
Negro que tiene una superficie total de me-
tros 911 según plano del agrimensor Luis A.
Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla
de Contribución Inmobiliaria No 654160 tie-
ne una superficie de 894 metros que se deslin-
dan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente
a la calle Paraguay donde la puerta de entra-
da está señalada con el No 370 metros 21 al
Sud Este lindando con el Padrón No. 44 de
Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al
Nord Este lindando con los padrones 38 de
María J. O. de Irigoyen Martín, José R. y
Juan C Irigoyen y Padrón No 41 de Vicen-
te Irigoyen y metros 42.95 al Sud Oeste lin-
dando con padrones 43 de Carmen M. de Gon-
zález, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535
de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta
Nery Falcón Alza, para que comparezcan a
estar a derecho en estos autos, dentro del tér-
mino de noventa días bajo apercibimiento de
nombrárseles defensor de oficio con quien se
seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)
Y a los efectos legales se hacen estas publi-
caciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965
— Mario L. Espinosa. Actuario, ad hoc.
16) $2.880.00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR
DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21,
Folio 545), se emplaza por el término de 90 días
bajo apercibimiento de nombrársele defensor de
oficio, para que comparezcan a estar a derecho,
a los señores: Eustaquio, Gregorio, Narciso Ci-
riaca Feliciana e Isaías Cabrera, o sus suceso-
res, y a todas las personas que se consideren
a cualquier título, con derecho en el siguiente
inmueble: "Una fracción de campo con las me-
joras que contiene, ubicada en la undécima
Sección Judicial del Departamento de Salto
empadronada con el número tres mil ciento vein-
tinueve, compuesta según el plano del Agrimen-
sor Gilberto García Selgas, del veintisiete de
Mayo de mil novecientos doce, presentado en
la Inspección Técnica Regional de Salto, el día
veintiocho de Mayo del mismo año, de una su-
perficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil
trescientos treinta y un metros, cuatro mil
treinta y dos centímetros deslindada así: Nor-
te, en parte camino de Constitución a Palo-
mas, tres rectas que miden: cuatrocientos vein-
tisiete metros, ciento cincuenta y tres metros
con veinte centímetros y cuatrocientos cua-
renta y nueve metros con cincuenta centíme-
tros que separa del inmueble de Cecilia Fer-
nández y línea de alambrado de doscientos ochen
ta metros, que separa de Pedro Rodríguez;
Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento
veintiséis metros que separa de Miguel Aris-
mendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros
que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil
seiscientos diez metros que separa de campo de
José Erro y al Este, mil novecientos noventa y
tres metros con cincuenta centímetros que se-
para de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez" —
Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Di-
ciembre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Ac-
tuario Adjunto
16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento de San José don Erik H Colombo,
dictada en autos caratulados: MENJOU DE
CENTURION, Rosa. Presc. (Lo. 17, Fo. 148),
se cita llama y emplaza a todos los que
tengan interés en este juicio sobre una frac-
ción de terreno, ubicada en la Primera Sec-
ción Judicial de este Departamento de San
José, huerto No. 41. Padrón No 3893, la que
según plano del agrimensor José M Teijeiro
de Noviembre de 1962, inscripto en la Ofici-
na de Catastro de San José con el No. 2579
el 5 de los mismos mes y año, tiene un área
de 190 metros 60 centímetros, lindando: en
30 metros al Norte, con A. F. E.; al Sur en
26 metros, 4 centímetros con Avda. Italia y
al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el
padrón 1518, siendo de forma triangular a
que comparezcan a deducir sus derechos den-
tro del término de noventa días, bajo aper-
cibimiento de designársele defensor de oficio
con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publi-
cación — San José, 21 de Octubre de 1964.
— J. Gualberto Vega Escribano, actuario.
16) 1.920.00 30|pub. 4683 Mar.30-v.may.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS
CUSMANICH, solicitan la inscripción de la
Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y
Terrestre del Uruguay de la cual se declaran
autores — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.
— Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80 00 10|pub 4036 Mar 22-v ab.2.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, so-
licita la inscripción en el registro de la Biblio-
teca Nacional la lista de obras que se acom-
paña de las cuales son autores socios de la
entidad.
CAMPANNINA, declárase autora de música y
letra responsable de: "Una Estrella", Album
musical.
TOMAS CORTES, declárase autor responsable
de: "Yo quiero dormir con mama" Album de
letras para el Carnaval 1965.
ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGE-
RET, declaránse autores responsables de la tra-
ducción al castellano y autorizada de la obra de
Michel Fermaud: "Mach".
JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDET-
TI, declara el seudónimo con el cual caracteri-
zará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".
BERNARDO GALLI, declárase autor responsa-
ble de la traducción al castellano y autorizada
de la obra de Albert Husson: "Le systeme Fa-
brizzi" — Montevideo, 22 de Marzo de 1965.
— Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $320.00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, soli-
cita la inscripción del proyecto de edificio pa-
ra casino night club denominado Galaxia del
cual se declara autor — Montevideo, 19 de
Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Di-
rector.
17) $80.00 10|pub 4258 Mar.23-v ab.5.

ARIN HNOS. S. A. solicita la inscripción de
"cinco modelos artísticos de muebles" y "Fo-
lleto Artístico" de los cuales se declara autor.
— Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio
Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 4446 Mar.25-v.abr.7.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. so-
licita la inscripción del título "El show de los
desconocidos" del cual se declara autora. —
Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio
Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 4394 Mar.25-v.abr.7.

DORIS AMALIA TORRES DE SENA solicita
la inscripción de los cuentos titulados "La le-
yenda del Hornero"; "Juguetes Bélicos" y "La
soberbia del Sultán" y el seudónimo "Corina
Wells" de los cuales se declara autora. — Mon-
tevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo
Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4380 Mar.25-v.abr.7.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ solicita la
inscripción de la composición musical titulada
"Tango de ayer y de hoy" de la cual se de-
clara autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965.
— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4439 Mar.25-v.abr.7.

MARIA ANGELICA FLORES de DURANTE
solicita la inscripción de la fórmula profiláec-
tica anti-venerea de la cual se declara autora.
— Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dio-
nisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10 pub. 4516 Mar.26v.abr.8.

OTON EITENBINDER solicita la inscripción
de la obra titulada "Pensamientos e hipótesis
acerca del posible origen de la vida y maneras
de su conservación" de la cual se declara au-
tor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. —
Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4503 Mar.26-v.abr.8.

WASHINGTON MANDIROLA, solicita la ins-
cripción de la obra titulada "Historia sonora
del tango" e "Historia sonora del jazz" de las
cuales se declara autor y/o editor. — Montevi-
deo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Tri-
llo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4628 Mar.29-v.ab.9.

MARIA CELIA MACHIÑENA MUTTER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Los macachines" y "Arroyo Manso" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 4599 Mar.29-v.ab.9.

NELSON GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchito" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 4699 Mar.30-v.ab.20.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
CESAR MALNATI, declárase autor responsable de letras y músicas de "Rosa Amelia", Album Musical.
BOBY PIMENTEL, declárase autor responsable de letra y música de "Libretos Pimentel Guarnerio" Carnaval 1965.
RICKY SILVANI, declárase autor responsable de letra y música de "Novedades Musicales", Album Musical. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 200.00 0|pub. 4767 Mz.31.-v.ab.21.

RUBEN DANIEL PEREZ SUPPARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada Rose Marie, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 4918 Ab.1-v.ab.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida. (Ficha V- 196. año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como "Milia Martina" debe decir: Nilia Martha.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico.- Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30804 Ab.1-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida. (Ficha V 669 año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice: Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre B) la partida de defunción de Fernando Enrique Antonio Favre pues donde dice Fernando Favre, debe decir Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella; y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Junio 24 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab 6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Ciriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de Febrero de 1965 — Luis E Fontana Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Jgdo se ha solicitado la rect de las siguientes partidas: de matr. de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Fugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco — Luis E Fontana, Actuario
19) $960 00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI EMA o EMMA y otros Rectificaciones, (Lo 68 Fo 75) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli y nacimiento de Lido Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli: donde dice Anita debe decir: Ema o Emma — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — Elbio A Panario Actuario adjunto.
19) $360 00 15|pub. 3606 Mar.19-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra. Rectificación de partida 321|64" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral" Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-955) 15|pub 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO BRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viziano, debe decir José Vizziano, donde dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi, debe decir Juan Brignoni — Montevideo Febrero 3 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4634 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55. Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:
En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola. En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone debe decir: Julia Zarola de Simeone. En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola; y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir: de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir: Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30797 Ab.1.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55 Folio 664) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO, RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás y Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente; y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L Formoso debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
19) $ 960 00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54 Folio 642) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DAVILA, MARIA DEL CARMEN " Rectificación de partida (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen que es el verdadero — Montevideo, Noviembre 24 de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
19) $ 360 00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas. Rectificación de partida. Ficha F-627|964" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) (R 20-4-955) 15|pub 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S. Rectificación de partidas, (Lo. 20, Fo. 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:
1o.) Que donde dice: Da Costa Isabel, diga: Rodríguez Isabel; 2o.) donde dice: compareció: don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 2 de Febrero de 1965. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30798 Ab.1-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46. Folio 246. N.o 940)", se hace saber que por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina", debe decir "Regino" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
19) $ 480 00 15|pub. 4753 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas", (Libro 46. Folio 216. N.o 831), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Julio Rementería Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Magusegui

debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui, debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46. Folio 462. N.o 150). — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4'55 15|pub. 30778 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA " Rectificación de partida de defunción (Libro 45 Folio 617 Nº 1133) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci en el sentido de que donde dice "Cauci" debe decir "Canci" Y donde dice era casado con "Olga Servinel" debía decir "era casado con Olga Lariucci" — Canelones, 9 de Febrero de 1965 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
19) $ 480 00 15|pub 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin donde la madre de la contrayente figura como Halla Ahur debe decir: Hayente Amud: B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Sala y el del abuelo como Alie Bujamoud debe decir. Zahia y Alia Buhamud, respectivamente: C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Srayldin. en vez de Sreidin. Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Sala Sarayldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin: D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreilin Yamil. y Nelli Sdreillin en vez Nallib Sreidin y Seguie Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreillin por Said Sreidin y Alie Yamunde por Alia Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alie Sbar por Alia Amud y Yamil por Yamila: E) de nacimiento de Yamil Sreidin. aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lieies Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alie Buajamut por Alia Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil: F) de nacimiento de Sreidin Nallib. aparece este como Serendius (nallip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendiue en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alia Wuajamut en vez de Alia Buhamud y Unallip en vez de Nallib: G) de Sreidin Isabel aparece este como Sravlind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Sraylud en vez de Nallib Sreidin y Said Sraylud en vez de Zahia Abdala.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 12 de Febrero de 1965 — Hugo Alvez. Actuario
19) $1 560.00 15|pub 4083 Mar 22 v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz. dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44 Folio 438) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aida Brenda María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Miguese" debe decir "Mejeses". en la de Jorge, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses": en la de Fehdi, donde dice: "Meguese" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham, donde dice: "Megueses" debe decir "Mejeses" A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Diciembre 9 de 1964 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta
19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18 v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia debe decir que es hija de Francisco Estizarregui. y donde dice: Gladys Marian. debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado glosado a los autos — Trinidad, Febrero 22 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr. Francisco Estizarregui. auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14 Folio 399 Nº 1169) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911 Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento aparece su apellido paterno como "Goiquechea" en lugar de "Goycochea" que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14 Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú 17 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
19) (R 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida". Libro 47. Folio 441. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache. en la misma donde figura el apellido como "Heich" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
19) R. 20|4'55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 4547 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL. promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira Se hace constar que ésta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra. en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964 — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario
19) $480.00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUIS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA", debe decir "SILVERA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que. donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claudio Pedrozo, por ser el verdadero — Tacuarembó Febrero 22 de 1965 — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941 en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Astrúbal nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20-Remates

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO. Juicio Ejecutivo (699 - 63). se hace saber que el próximo día 10 de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145. se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano. soldadoras eléctricas y de punto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19 v ab.11.

GERONIMO ROMERO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados Gonzalo Navarrete con TELMA RINALDI, en autos Telma Rinaldi con Paulino Blanco García. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Cobro de honorarios (Libro 60 Folio 375) se hace saber al público que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra 2273. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Gerónimo Romero, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión marca "Commer", matriculado con el número 232 382. Padrón 118 650 de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Julio Main. Actuario Adjunto.
20) $ 480.00 10|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.21.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN ejecución de hipoteca. (Lo 62. Fo 85) se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094 se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 19 565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con

el No. 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No. 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier: al Este línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros la segunda de 14 metros, 86 centímetros la tercera de 30 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 17 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré sin ser esquina lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15.964 y el resto de la segunda y la tercera cuarta y quinta con el padrón No. 15.963; al Sur 19 metros 90 centímetros con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19.566.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y la comisión legal del martillero y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales: 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BELLUCCI, ANTONIO contra RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo (63|378), se hace saber que el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco Tambasco se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.117.33 (2|3 de su tasación), de los bienes detallados a fs. 21 de autos. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 4702 Mar.30-v.ab.20.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E. y otros contra LISOGOVSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 296), se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 165.947, señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO. a la calle Jaime Cibils 2551; 17 metros 10 centímetros al SE. con la fracción A; 6 metros 22 centímetros al NE. con el solar C; y 13 metros 65 centímetros al NO. que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles.

B) Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, padrón No. 8.337, en zona urbana y suburbana señalado con el No. 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el No. 6679 el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No. 8009 el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N. E. a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela; 26 metros en cada lateral lindando al N. O. con solar 8 y al S. E. con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S. O. con el solar 16.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón vereda, arrimos, etc., así como el Impuesto Departamental; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

20) $2.584.00 17|pub. 4686 Mar30-v.ab.29.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993|64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337, plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929 área: 8.000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas. Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24. Está señalado con el No. 25 en el referido plano.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo. Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.224.00 17|pub. 3709 Mar.17-v.ab.8.

LUIS B. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JABALI S. A. contra GARCIA ALONSO CONCEPCION RUBEN. Ejecución de prenda. (Ficha 1171|64) se hace saber:

A) Que el día 27 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Andes 1387, por intermedio del martillero Luis B. Domínguez se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, una máquina devirado y deformadora del calzado marca "Urumesa", Luxor No. 672 serie 4 No. 5088, tipo de punto 672 motor 075 HP.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del martillero.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 4923 Ab.1-v.ab.22.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca Libro 63, Folio 307, se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 15 - 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores, y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: un solar edificio y mejoras existentes ubicado en Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 51.585, señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30.851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá, por ser esquina al Este Noroeste con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos veredas medianerías contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. P. 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 4825 Mz.31.-v.ab.28.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca, (59 - 279), se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 92.218, el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.440, el 2 del mismo mes y año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros, 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros, y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No. 92.219 de Claudio Llombart, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros, dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma: 2o.) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. —

20) $1.800.00 15|pub. 4887 Ab.1-v.ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184.395 y anteriormente en mayor área con el No. 43.544 señalado con el No. 5 en el plano del Agrimensor Félix Losaldo, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13.099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así: 15 metros al Nord-Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros, 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra GRUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60 Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán

Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, cita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3, al Suroeste con igual lindero, otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40 centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta, y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados, comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.

20) $3.192.00 21|pub. 4808 Mz.31-v.my.6.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Borell Cándida C. y otra contra RAUL MA. RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca Libro 53. Folio 511" se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14.096 situadas en el paraje Costa del Sauce 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furrio de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala y se dirige hacia el Este y en una línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini; por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli; por el Este, en 177 metros 60 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2530, el 15 del mismo mes y año compuesta de una superficie total, incluída el área de servidumbre de paso que le afecta, de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros, que se deslinda así: al Suroeste, en 68 metros de frente a la Carretera a San Jacinto al Sur, en 94 metros 31 centímetros confina con la fracción 2 B que se describe a continuación; al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros, linda con Pedro Vanini; estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente el predio y se dirige hacia el Noreste, otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo, se dirige de Sureste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado, confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García, y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini; por el Este en 105 metros 50 centímetros, con predio de José Zorrelli; por el Sur, en 204 metros 10 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 6.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario

20) $4.080.00 17|pub. 4199 Mar.25-v.abr.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c/. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No 1366 de esta ciudad se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia, y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 4426 Mar.30-v.ab.27.

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca O 837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 134 283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam: 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8 hoy padrón 134 284: 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134 278, y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134 282.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C P C.); 2º) Que los gastos de escrituración, certificados impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A|48 — Montevideo 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mayer Martínez Federico contra JUAN VICTOR PERA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha C-4685|63", se hace saber que, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá al remate, sobre la base de dos terceras partes de tasación, de los bienes embargados en dichos autos: Una caja registradora "National" N.o 27426 y una balanza "Diamant" N.o 2135, el 29 de Abril de 1965, a las 17 horas, en calle Treinta y Tres número 1334, escritorio 28 tel. 8-43-93 Seña: 30 o|o y Comisión en el acto. Exhibición y más informes en dicha dirección. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 4773 Mz.31.-v.ab.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Ameneiros, Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros. Cesación de condominio. Ficha C-1132", se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio, al mejor postor con la base de dos tercios del valor, de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construídos sito en la Décimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56 617), señalado como fracción N.o 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1943 y según el cual consta de una superficie de ciento setenta y tres metros con ocho decímetros (163 metros 08 dms.) que se deslinda así: catorce metros al Sur Suroeste con frente a la calle Gil; una línea quebrada formada por tres rectas de cinco metros, tres centímetros, cincuenta y dos centímetros y cinco metros noventa y tres centímetros respectivamente en dirección Este lindando con la fracción dos del mismo plano; quince metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis; y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho. b) El inmueble, mejoras y edificios en él construídos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Nicola que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel; por 21 metros 47 cm. de fondo, lindando al Este con el solar 2, al Norte con solar padrón 36.869 y al Oeste con el padrón 36 872.

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran depositados en dicha institución. Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos, gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, dieciocho de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.280.00 15|pub. 4802 Mz.31.-v.ab.28.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S. A.. Ejecución de hipoteca (Ficha: B-5140), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero, Gaspar Panzera, asistido por el alguacil y actuario, se procederá al remate público, al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios, construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, undécima sección judicial zona sub urbana, padrón setenta mil treinta y seis (70 036) en mayor área, que según plano del agrimensor Gerardo J. Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, está señalado con el

número uno, tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1.231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros; dieciocho metros setenta centímetros; nueve metros noventa y ocho centímetros; dieciocho metros ochenta y ocho centímetros; y nueve metros noventa y cinco centímetros, corriendo el primero, tercero y quinto de Sur a Norte; el segundo de Este a Oeste; y el cuarto de Oeste a Este, lindando los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y cono: el tercero da frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho; treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro; y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco, y, solar dos del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.

20) $2.040 00 15|pub. 4706 Mar.30-v.ab.27.

MANUEL VICTOR OJEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros Cl. JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872) se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público y al mejor postor sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio F. dos Santos el 21 de Febrero de 1927, anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8.999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925.10 m. y 2.347 m. con doña Carolina Piegas de Farre, al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m. por medio con Alipio Farinha, al S.E., línea de alambrado de 2.685 mts. 70 cent. que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m. 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts. con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $4.368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may.13.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S.A. c|. RICARDO ABELLA. Ejecución de Prenda exp. 254|63, se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo a las diez horas en el local de Cibils Martínez y García, calle Dr. de Herrera 569, se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Mdeo. Marzo 18 de 1965. — Ulises Taroco Lucas Juez de Paz Encargado.

20) $320.00 10|pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

LUIS M. FUENTES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY Medidas preparatorias (Np|45. Folio 398 número 337), se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 486 por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden ubicada en la Colonia "Luisito" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve, y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año donde está señalada con el número treinta y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás 7390) que se deslindan así: "Por el Noreste-Este el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno al Este Sur-Este doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B del mismo plano propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C P C.) 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador 3o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 486. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 3 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.

20) $ 1 800 00 15|pub. 3519 Mz.15 v.ab.2

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA. Juicio ejecutivo" (Libro 7 Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Wáshington González Luomi con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana No 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho empadronado el primero con el número 181 solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12 540 00 y el segundo con el número 351 solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2 000 00.

Se hace constar: 1o) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González Juez de Paz.

20) $1 200 00 15|pub. 2979 Mar.19-v.ab.8.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR RICARDO ALCIBIADES. Ejecución de prenda". (Lo 40. Fo. 290) se hace saber que el rematador Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública el día 28 de Abril próximo a la hora 15 al mejor postor en el lugar donde se encuentra depositado Taller de Oscar Lesca, sito en la Av. Artigas de esta ciudad, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado Letrado de un camión Berford modelo 1958 chasis N.o D6LC1-10935, motor diesel de 6 cilindros N.o D'4 5'6!!1973, cabina metálica Standard caja con volcadora, rodado neumático 825x20 delantero y 900x20 traseras, padrón L 3288 matrícula de alquiler L 386.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 18 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 4639 Mar 29-v.ab.9.

FRANCISCO JULIO CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra AGUILAR BENITEZ, JUAN PEDRO. Ejecución de prenda" (Lo 40 Fo. 261), se hace saber que el día 26 de Abril próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el lugar de depósito-taller de Oscar Lesca, Av. Artigas sin presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión Commer modelo 1951, chasis No. P 27 A 3068 Q 4, con motor Perkins, diesel de 6 cilindros, No. 3050586, cabina metálica, caja de velocidades c|intermedia caja de madera de pino, luces reglamentarias, paragolpe trasero, rodado delantero 825 x 20 en uso, trasero, 900 x 20 (tres cubiertas casi nuevas) con auxiliar armada, padrón L. 91.903, matrícula de alquiler L 9 - 175 y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $560.00 10|pub. 4525 Mar.26-v.abr.8.

HOMERO E. ANDRADE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44. Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v. de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000.00 la Há. y para el bien urbano de $ 35.000.00 para la fracción número 1 y 57.000 00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721 que según plano del Agrimensor Darío Frugone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5'6'64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 86 Há 0861 metros y linda: al Noreste 1629 metros 10 con Martín J. Zazpe; al Noreste: 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste dos rectas de 1.358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste: recta de 290 metros con Carolina Zazpe Padrón 6182 fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14|1|937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 36 Há. 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este, recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste: recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste: recta de 1233 metros con Suc. Gerónimo B. Zazpe Urbano. Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad 1ra Sección Judicial que según plano del Agrimensor R. González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127 consta: Posesión de fracción número 1, consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste: recta de 45 metros 4 con padrón 1659, al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril; al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654 b) Fracción números 2 y 3, la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste: 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste: 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657, al Suroeste: rectas de 39.40 con padrón antes citado y 5.70 frente a calle Aparicio Saravia; al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656, ambas posesiones son treintenarias.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2o) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3o) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Marzo 12 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

20) $ 2 520 00 15 pub. 3941 Mz.19.-v.ab.8.

AREO MORALES RAMOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo" (Lo 43 Fo 592) se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55 270 00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empa-

dronado con el número mil diecisiete señalado
con la letra B en el plano levantado por el
agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del
año 1961, inscripto en la Dirección General
de Avalúos el ocho de los mismos mes y año
con el número trescientos treinta y cinco,
compuesto dicho solar de una superficie de
doscientos cincuenta metros y se describe así:
Cinco metros de frente al Noroeste a la ca-
lle Uruguay distando el punto más cercano
de su frente hacia el Nordeste treinta metros
de la esquina que forma esa calle con la de
Misiones, por cincuenta metros de fondo y lin-
da: por el Sudoeste con el lote letra A del
mismo plano, por el Sudeste con la sucesión
de don Francisco Piria y por el Nordeste con
propiedad de don Emilio Primo Reolón.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor de-
berá oblar el diez por ciento de su oferta en
garantía de la misma, en el acto de serle
aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura-
ción, certificados, etc., serán de cargo del com-
prador; 3.o) Que los títulos del inmueble se
encuentran en esta oficina a disposición de
los interesados. — Durazno Marzo 8 de 1965
— R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.
20) $1 680.00 15|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.
Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper
Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL
GARCIA. Juicio Ejecutivo. Lo. 33. Fo. 598" se
hace saber al público que el día 8 de Abril
próximo a las 15 horas en el local de remate
de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio
María Fernández, el señor Rematador Servando
V. Echeverría en diligencia que presidirá el
señor Alguacil asistido de Actuario procederá a
la venta al contado y sobre la base que se
determinará de las siguientes máquinas:
Una máquina registrador eléctrica marca
"National" Base: $ 16 666.67. Una máquina de
café marca "Tarmex". Base: $ 5.333 33
Se previene: Que la comisión del Rematador
será de cargo del comprador. Y a los efectos
de derecho se hace esta publicación por el
término de 10 días — Florida, Marzo 11 de
1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Ac-
tuaria Adjunta
20) $480.00 10|pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA
Quiebra" se hace saber que el día 23 de Abril
del corriente año, a las 14 horas y en el lo-
cal de calle General Flores 184 de esta ciudad,
por intermedio del rematador don Federico
Durdós, presidiendo la diligencia el señor Al-
guacil asistido del señor Actuario, se proce-
derá a la venta, en remate público y al me-
jor postor, de las mercaderías y muebles ocu-
pados en autos Pago y entrega inmediata de
los mismos — Tacuarembó Marzo 4 de 1965
— Elio E Bessonart. Actuario
20) $320 00 15|pub 3857 Mz 18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, se
hace saber que ante dicho Juzgado han com-
parecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTO-
NIA MACHICOTE y otros, promoviendo gestión
para obtener segunda copia de la escritura au-
torizada por el Escribano Alfredo Herrán el
26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio
por terminada la Sociedad Ganadera Machico-
te Hermanos, dividiendo los bienes de dicha
sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE
y la Sucesión de JOSE MACHICOTE, integrada
por JOSEFA ALCASENA de MACHICOTE y
sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZA-
BETH MACHICOTE de RODRIGUEZ, corres-
pondiéndole a dicha sucesión los siguientes in-
muebles, ubicados en el Pueblo Santa Isabel
10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La
finca de dos cuerpos, situada en la manzana
No 43, empadronada con el No. 172, compues-
to el terreno de 6 846 metros 43 decímetros,
formado por dos fracciones, una de 2.058 me-
tros 77 decímetros, teniendo 14 metros 50 cen-
tímetros de frente a calle Sarandí y la otra
fracción de forma irregular consta de 4.787 me-
tros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 cen-
tímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos frac-
ciones de terreno y sus mejoras, empadrona-
das con el No. 108, compuesta la primera que
forma la manzana No. 136 de dicho pueblo,
de 52 690 metros cuadrados sobre las calles
Mercedes, Salsipuedes y Canelones y el Arroyo
del Sauce, y la segunda fracción, que forma la
manzana No 135, contigua a la anterior se
compone de 15 698 metros 50 decímetros cua-
drados, ubicada en el angulo con frente a las
calles Sarandí, Salsipuedes y Gral. Laguna; C)
Una fracción de terreno con la casa de mate-
rial, dividida en dos cuerpos, situada en la
manzana N.o 41, empadronada con el N.o 15
compuesta de 1.562 metros 50 decímetros, te-
niendo 25 metros de frente al Oeste a la calle
Progreso y D) Una fracción de terreno y sus
mejoras, situada en la manzana No. 105, em-
padronada con el No. 107 y compuesta de
9.153 metros, teniendo 99 metros 60 centíme-
tros de frente al Norte a la calle de la Colo-
nia. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y em-
plaza a todos aquellos que, por cualquier con-
cepto, tengan interés en oponerse a la expe-
dición de la segunda copia de escritura refe-
rida, a fin de que comparezcan por ante este
Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o. piso, a de-
ducir sus derechos en los respectivos autos
(62 - 151), dentro del término de treinta días
bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin
la intervención de los emplazados. — Monte-
video, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pe-
reira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario
Adjunto.
21) $1.360.00 10|pub. 4496 Ab.1-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,
dictada en autos: "RAMON FERMIN, ROMEO
PEDRO, OMAR HERMOGENES y ENA FRAN-
CISCA PEREIRA BAUBETA. Segunda copia
de Escritura" (Lo. 33, Fo. 308), se hace saber
que ante este Juzgado se han presentado Ra-
món Fermín, Romeo Pedro, Omar Hermóge-
nes y Ena Francisca Pereira Baubeta, solici-
tando la expedición de una segunda copia de
escritura referente a los siguientes inmuebles:
A) Una fracción de terreno con las construc-
ciones y cuantas mejoras contiene, situado en
el Barrio Bonilla de la ciudad de Minas que es
parte del solar designado con el N.o 1 de la
manzana de la letra G del plano de fracciona-
miento del agrimensor Benito Bonasso en ju-
nio de 1926, inscripto en la Oficina Técnica res-
pectiva el 27 de Junio de 1927, compuesta de
400 metros cuadrados o sean 16 metros de fren-
te al NE sobre calle pública, por 25 metros de
fondo, costados paralelos, que por formar es-
quina lo son también de frente al NO a la ca-
lle pública, limitando al SO con el solar 3 de
Eloísa Albistur Suárez de Barttfekd y al SE
con el resto del solar 4 de Fermín Dámaso Al-
zugaray, este bien fué adquirido por escritura
de compra-venta que en Minas, el 2 de Diciem-
bre de 1947 autorizó el Escribano Pedro Zabal-
za; B) Una fracción de campo con sus alam-
brados y mejoras anexas, situadas en "La Pla-
ta" (Primera Sección Judicial del Departamen-
to de Lavalleja), que formaba parte de la em-
padronada con al N.o 4966, señalada con el nú-
mero 4 en el plano del agrimensor Fosalba y
con una superficie de 210 hectáreas y 8.286 me-
tros cuadrados lindando al Norte con la frac-
ción N.o 3 que se adjudicó a su coheredero Six-
to Eusebio Pereira; y al O. con parte de la
fracción N.o 2 que se adjudicó a María Vic-
toria o Victoriana Pereira de Guadalupe. Este
bien le correspondió al causante en la partición
extrajudicial de bienes de la sucesión de don
Eusebio Pereira, formulada el 21 de Marzo de
1938 ante el Escribano Juan Zeballo y Ma-
guna. En consecuencia, se cita a todos los que
se consideren con derecho a los inmuebles des-
criptos para que comparezcan dentro del tér-
mino de treinta días, a deducirlos ante este
Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta
publicación por diez días. — Minas, Febrero
24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $1.280 00 10|pub. 4239 Mz.23-v.ab.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NEDEX LIMITADA

Por contrato de once de Marzo de mil no-
vecientos sesenta y cinco, inscripto en el Re-
gistro Público y General de Comercio con el
N.o 177 al Fo. 605 del Lo 1 de Contratos, el
15 del mismo mes y año, se constituyó la so-
ciedad "NEDEX LIMITADA". Objeto: Opera-
ciones civiles y comerciales o industriales, de
importación y exportación y todo lo que sea
anexo. Socios: JULIO ROBERTO ZAFFARONI
ZUBIETA y JORGE SANGUINETTI PUIG.
Capital: $ 10.000.00, aportados por partes igua-
les, totalmente integrado. Domicilio: En la ciu-
dad de Montevideo. Plazo: Dos años con pró-
rrogas automáticas de igual duración. Admi-
nistración: Los dos socios actuando conjunta
o separada e indistintamente. Balance: 31 de
Marzo Ganancias y pérdidas: De acuerdo al
capital.
22) $400.00 10|pub. 4195 Mz.23-v.ab.5.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA

Por documento privado suscripto el 21 de
enero de 1965 e inscripto en el Registro Público
de Comercio de Canelones con el No. 7 al fo-
lio 23|25 del libro de Contratos se constituyó la
sociedad "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PRO-
GRESO LIMITADA" con las siguientes carac-
terísticas: Objeto: operaciones comerciales, im-
portar, exportar; preparar y manufacturar car-
nes y demás; faenar toda clase de animales,
etc. Plazo: 5 años, pudiendo prorrogarse auto-
máticamente hasta 25 años. Socios. Amilcar
Eduardo Hachmann, Rufino José María Let-
tieri, Raúl Antonio Carnevale Agnese y Alber-
to Oscar Corbetta. Capital: $ 160.000 00, apor-
tado por los socios por partes iguales. Adminis-
tración: tres socios cualesquiera actuando con-
juntamente. Domicilio: Kilómetro 26 de la ru-
ta 5, localidad de Progreso.
22) $400.00 10|pub. 4381 Mar.25-v.abr.7.

LINEAS AEREAS ORIENTALES, URUGUAY AIRLINES S. R. L.

Por documento privado de 16 de Marzo de
1965, inscripto en el Registro Público y Ge-
neral de Comercio el mismo día al No. 182,
Lo. 1, se constituyó la sociedad denominada:
LINEAS AEREAS ORIENTALES, URUGUAY
AIRLINES S. R. L.. Domicilio: Montevideo,
pudiendo establecer sucursales en el Interior
y en el Exterior del Uruguay. Plazo: 5 años
prorrogables por períodos de 2 años. Objeto:
Transporte aéreo de carga. Socios: Boris Doi-
ban Rosenblatt, Zulma Gladys Elzmendi Cen-
doya y Nicolás Herrero Villafañe. Capital:
$ 200.000.00, aportado: Boris Doiban $ 34.000.
Zulma Elzmendi, $ 100.000.00, y Nicolás He-
rrero, $ 66.000.00. Administración: dos de
los socios indistintamente Pérdidas y ganancias
en proporción al capital de cada socio.
22) $400.00 10|pub. 4663 Mar.30-v.ab.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 25 de Febrero de
1965, por el escribano Andrés Sagrada, inscrip-
ta su copia en el Registro Público y General
de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del
Libro uno, de Contratos, se constituó la so-
ciedad de responsabilidad limitada que se dis-
tinguirá con el nombre y firma social "La In-
dustrial Paraguaya del Uruguay. Sociedad de
Responsabilidad Limitada". Domicilio: Mon-
tevideo, calle Paysandú 1024. Plazo: cinco años,
renovable automáticamente cada cinco años.
Socios: "La Industrial Parguaya Sociedad
Anónima": "La Industrial Paraguaya Argenti-
na Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Ben-
zo Sociedad Anónima". Capital: $ 250 000.00,
suscrito, integrado el 50 o|o en efectivo en de-
pósito bancario, restante 50 o|o a los 180 días
del contrato. Objeto: toda clase de operaciones
comerciales, importación, exportación de pro-
ductos naturales o industrializados, sus sub
productos, etcétera. Administración: Domingo
Gerónimo Cicala. — Montevideo, 17 de Marzo
de 1965.
22) $480.00 10|pub. 4295 Mar.24-v.ab.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de
1965. — Con esta fecha la firma Maich y Doño
de Montevideo, ha solicitado el registro de la
marca "DISTINTO", para distinguir artículos
de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez
días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4288 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.692. — Montevideo, Marzo 17 de
1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por
T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevi-
deo), ha solicitado el registro de la marca
"BODYFORM", para distinguir artículos de la
clase 4. — Publíquese por diez días consecuti-
vos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 4164 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No. 105.744. — Montevideo, Marzo 22
de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por
Carpigiani Bruto-Macchine Automatiche S. p.
A., (Italia) ha solicitado el registro de la mar-
ca



para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 12
— Publíquese por diez días consecutivos. —
La Dirección.
23) $440 00 10|pub. 4399 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105 810. — Montevideo, Marzo 25
de 1965. — Con esta fecha, Adolfo F. Bello,
de Montevideo, ha solicitado el registro de
la marca "ARCEVI" para distinguir artículos
de la clase 8. — Publíquese por diez días
consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4677 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.808. — Montevideo, Marzo 25
de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira,
por Cervecería y Maltería Paysandú S. A.,
(Paysandú), ha solicitado el registro de la
marca "PORRON HAMBURGUES" para dis-
tinguir artículos de la clase 2. — Publíquese
por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4660 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manhard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub 4355 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.735. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v ab.6.

ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PAYMETIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZOCTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub. 4323 Mar.24-v.ab.6.

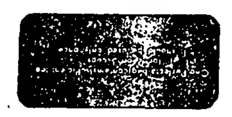
ACTA N.o 105.766. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita *registrar la marca "LA ESPAÑOLA", para artículos de la clase 19.* — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4532 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.797. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. S. Fry y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FRY'S", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4616 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.798. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "YODURO DE FOSFOLINA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4617 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.799. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Lazar S A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTEROTROPINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4618 Mar.29v.-ab.9.

ACTA N.o 105.774. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por De Erven de Wed. J. Van Nelle N. V. (Holanda), ha solicitado el registro de la marca





TEABAG

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $760.00 10|pub. 4606 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.773. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca

DIAFIX STELLA

para distinguir artículos de la clase 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4607 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.791. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 4608 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.800. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARENTERON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4619 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.714. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 4537 Mz.26.-v ab.8.

ACTA N.o 105.715. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca

N°1

para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4538 Mz.26 v.ab.8.

ACTA N.o 105.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra han solicitado el registro de la marca



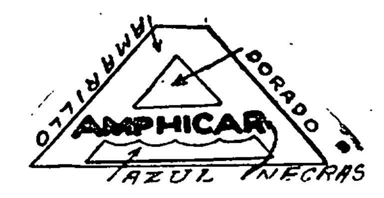
para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4514 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.782. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.777. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Transportes Antonio Souto S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4518 Mz.26.-v.ab.8.

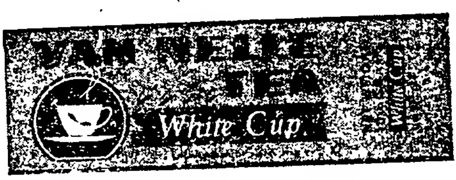
ACTA N.o 105. ... — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "SOLIS", para distinguir las clases 4, 5, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4517 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.781. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tobacco Company N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "CONCORD" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4512 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.738. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Anselmo de Oliveri y Reptiuja de [illegible] de Austri. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENE RIGAUD-PARIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4481 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.779. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA DUEÑO DE: NACIONAL - PEÑAROL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4535 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA No. 105..46. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por De Erven de Wed J. Van Nelle N. V. (Holan- da) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720 00 10|pub. 4400 Mar.25 v abr.7.

ACTA No. 105 725. — Montevideo Marzo 19 de 1965. Con esta fecha Pedro Alfaro Asuaga (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca.

RO-30

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10 pub 4398 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 786. — Montevideo Marzo 23 de 1965, con esta fecha Nordio Okretich de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORD" para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4462 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 768. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Snefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERLISIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4432 Mar.25v.abr.7.

ACTA No. 105 767. — Montevideo, marzo 22 de 1965 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Snefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITANABOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 4431 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 776 — Montevideo, Marzo 23 de 1965 con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania solicita registrar la marca "CAMASON" para artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 747. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PPO" para distinguir artículos de la clase 9 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4401 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 748. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILON" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4402 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 749. — Montevideo Marzo 22 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "PRONTI-CORT" para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4403 Mar 25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.688. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP" para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4166 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.804. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "METALOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4531 Mz 26 v ab.8.

ACTA N.o 105.765. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Viga de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANDES FABRICAS ESPAÑOLAS DE MUEBLES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 4533 Mz.26. v.ab.8.

ACTA No. 105.751. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "V.I.P. (Very Important Person) para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4405 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 752. — Montevideo. Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AGALAX" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4406 Mar 25-v abr.7.

ACTA N.o 105.753. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FACTUS" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4407 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.726. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "CLORETS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4416 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.727. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4418 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.728. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 15, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4417 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105 754. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo) han solicitado el registro de la marca, "FILMASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4408 Mz.25|v ab.7.

ACTA N.o 105.755. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4409 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.756. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "DONOSTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4410 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 105 757. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España) han solicitado el registro de la marca "OMNIDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4411 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.759. — Montevideo. Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca, "PLURIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4413 Mz 25-v ab.7.

ACTA No. 105 750. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILEN" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4404 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.705. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PENAMBIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $150 00 10|pub. 4159 Mz.23-v ab.5.

ACTA N.o 105.704. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "VIONATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4160 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 717. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRILLPAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4243 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 718. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LADY ANNE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4244 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 719. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: 'WINDSOR' para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 4245 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de a marca: "VIDITA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4246 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca "MAXELL" para distinguir los artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4161 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 731. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CHUY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4235 Mz.23-v.ab 5.

ACTA N.o 105.732. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DON ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4234 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4233 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.734. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4232 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 702. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "DUCRITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4275 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 4014 Mz 23-v ab 5.

ACTA N.o 105 758. — Montevideo Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca VESPERAL para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4412 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.760. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "BIOCRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4414 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.778. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. - Con esta fecha E: que Tato por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PAIS VA A GANAR .. Y USTED SE VA A BENEFICIAR". para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4536 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.780. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fec: Enriqu Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A.: de Montevideo. solicita registrar la marca "TITULO PATRIMONIAL - SOCIO PATRIMONIAL", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4534 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.687. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRAMPOLINE". para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4167 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.695. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por chas. Pfizer y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "TERRABRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 4170 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.690. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UPPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4169 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No. 104.805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965, con esta fecha Basso Hnos. y Cía. Limitada d eMontevideo ha solicitado el registro de la marca "SEMILLERIA SURCO"



para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4384 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.689. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ETOILE DE MAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4168 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.694. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEXISKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4162 Mz. 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.693. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4163 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.761. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "SENILECTO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4415 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.792. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Fatki (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "TRICOMONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4012 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.830. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Guilio Costagli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COSTAGLI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4769 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.831. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A. Blanderia y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUNBRELLA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4770 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.832. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4771 Mz.31.-v.ab.21.

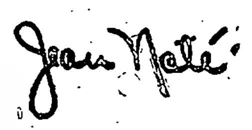
ACTA N.o 105.833. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4772 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.790. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Belge de L'Azote Et des Produits Chimiques du Marly. (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca "CUTADOXIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4662 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 105.782. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Jean Naté Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4609 Mar.29-v.ab.9.

ACTA No. 105.812 — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca DECISION, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4854 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.813. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca KINGSWAY para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4855 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.814. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SIMPLEX, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4856 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.815. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TEREL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4857 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.816. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TONEX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4858 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.823. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OCTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4859 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.824. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca STARLIGHT para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160.00 10|pub. 4860 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.844. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PUERTO REAL", para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.825. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TIBO". para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 4861 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.826. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TULICREM" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4862 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.827. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.820. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.840. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DEMASOR", para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4838 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.841. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENOLITE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "DI-ME f", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4840 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.819. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TODOENNADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.789. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BRONCOTERRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 4661 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.691. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OVERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4165 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 103.048. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Con esta fecha Barzosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TABIOMYL", para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4615 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.793. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos Kessler y Batki, (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "DORMOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4611 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.058 — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha, Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 150 Mar.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.795. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "MARYLAND", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4610 Mz.29.-v.ab.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.322. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades de construcción y uso de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4240 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15 323. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados del señor Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforo Lápiz Combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4241 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersantes solvatables para uso en dispersiones de partículas en líquidos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4242 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.321. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la preparación de compuestos de imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4158 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.085. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir materiales inmunizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4154 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.097. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE UU A) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y procesos con relación a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4153 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.129. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas en cajones para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4152 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.015. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de triamida fosforimídica y composiciones fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4155 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4419 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.326. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento Textil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 4420 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesells chaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4156 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesells chaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4157 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 15.328. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Novedosos Herbicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pu. 4430 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.330. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centrainy Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgitcheskih Zadodov, de Moscú, U R. S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para imprimir un movimiento de vaivén a los moldes de una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4603 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.333. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., S.A., por Taisho Pharmaceutical Co. Ltad. de Tokio, Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de enzima digestiva ácidamente estable y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 4622 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.334. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Adolfo Ernesto Strauch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Broche para joyas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4623 Mar.29-v.ab. 9.

ACTA N.o 15.331. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgity "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Procktirovanija MetalloursitCheskih Zavadov, (U.R S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para una instalación de colada continua de metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4604 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.332. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur Bane (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ampollas para jeringas hipodérmicas quirúrgicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4605 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.329. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgittcheskih Zavodov, (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el enfriamiento secundario del lingote en una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4602 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.337. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Outinord S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un encofrado desmontable para construcciones de materiales colados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 15.338. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la prepa-

ración de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4675 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.339. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4676 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.336. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Axel Valdemar Faaborg-Andersen y Poul Christian Jensen, de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato Lixiviador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4673 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.335. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4659 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.342. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha el señor Suanutt Barreiro Damaceno de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento en la fabricación de cielo-rasos de yeso para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4819 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.341. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por S.I.A.P.A. Societa Italo Americana Prodotti Antiparassitari, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de preparaciones anticriptogámicas contra la Botritis (Moho Gris) de la viña, de la fresa, de la manzana y contra la Botritis en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4749 Mz.31.-v.ab.21.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888. Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores a Hocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965. — FAUSTINO C. RAYMOND. — MARIA T. RODRIGUEZ. — CONSTANTINO A. PIÑEYRO. — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4748 Mz.31-v.my.5.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964, prometí vender al Sr José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL
25) $320.00 20|pub 3257 Mar 10-ab 6.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425. de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS. — HORACIO CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 4585 Mar.29-v.may.3

He prometido vender a Lila Serafín de Jelst, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA.
25) $ 160.00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz, la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación); sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904 — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — NOLBERTO VILA CARTEZANO. — IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1965 — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752 Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480.00 20|pub. 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio. en el ramo de almacén de calle Rep Argentina y B y Ordoñez. Las Piedras. Acreedores en el mismo — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María O. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café, bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Avda. Rivera Nº 2049 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set 1904). — Montevideo Enero 25 de 1965
25) $320 00 20|pub. 3229 Mar.9-v.ab.5.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Propios N. 3271, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Enero de 1965. — WALTER RODRIGUEZ. — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS SERAFIN MARQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4578 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Gral. Hornos N 4424 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480 00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiso Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N. 3257, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480 00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SCUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4584 Mz.29.-v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO FORRAZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A., la casa importadora en artículo para el hogar y automotores Sita en Yí 1511. INDART Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — WASHINGTON INDART
25) $320 00 20|pub 2997 Mar 4-v mar 31.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Aráujo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) ... 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $ 320 00 20 pub. 3723 Mz.17.-v.ab.21.

Ley Set. 1904 Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercadería. Carlos Casaravilla 858 A. de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez. Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320 00 20|pub 3234 Mar 9-v ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Bugallo, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480 00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA., y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo en ramo de garage, venta de nafta y servicios anexos.
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdia-Sosa Días Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374, esc 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965
25) $480.00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Ley Set 1904. Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160 00 20|pub. 3233 Mar 9-v ab 5.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES
25) $ 320.00 20|pub. 3985 Mz.19.-v ab.23.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete Acreedores presentarse en el mismo comercio — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio, Cerrito 685. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1964 — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259, al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.
25) $320 00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 2600 de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320 00 20|pub 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles. Frutas y Verduras, ubicado en calle el Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alba Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545. (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480.00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad Acredores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480 00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antín Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965 Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad, al señor Antonio González. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN
25) $ 320.00 20|pub 3613 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub 3614 Mz 16.-v ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 506 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA.
25) $ 480.00 20|pub 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4098 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo. 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub 3571 Mz 16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965 — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320.00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976, locales 3 y 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá, Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480 00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores: Presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER.
25) $160 00 20|pub 3407 Mar.12-v ab.8.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14 — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José númreo 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Prometimos vender a Francisco Oreste Miraballe y Ramón Olís Merlo, la Carnicería ubicada en Sarandí 931, Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $ 160.00 20|pub. 4665 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.
25) $ 480 00 20|pub. 4028 Mz.19.-v ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles frutas, y verduras sito en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — EVARISTO LORENZO POSE. — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub. 4029 Mz 19 -v.ab.23.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1. Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotraio el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809. — ISAAC PALOMBO. — ALEJANDRO PALOMBO. — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — BALDOMERO FACAL — ESPERANZA BAEDO DE FACAL. — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320 00 20|pub. 3485 Mz.15 ab.9

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café, bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Rouza. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Gallinal 1041. — Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.
25) $160 00 20|pub. 24408 Mz.9-v ab.5.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536 Montevideo a Héctor Hilario Kaisar Serafín González Amelia Concepción Gómez Agulla. Acreedores presentarse en Escribanía B. Recine: Río Negro 1308, piso 5.
25) $320 00 20|pub. 4057 Mar 22.-v ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a David Llano Alvarez el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $ 368 00 20|pub. 3879 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N. 1449, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES.
25) $480.00 20|pub. 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1965. — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640 00 20|pub. 4586 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — ALVINO VILA. — JOSE VESGA y JOSE GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 6266, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA.
25) $640 00 20|pub. 4589 Mar.29-v.may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Enrique Otto Seltmann, el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031. Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213, Apto. 101, Montevideo. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — ROMEO DI STASIO.
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en llas Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480.00 20|pub. 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1965. — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4572 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1965. — VENANCIO PARLETTA MARTINELLI.
25) $480.00 20|pub. 4573 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanecador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N. 1501, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1525. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480 00 20|pub. 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la Srta. Alejandrina L. Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1964. — ENEIR BARBOZA ARBALLO.
25) $ 480.00 20|pub. 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 4581 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Washington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320.00 20|pub. 4139 Mar.22-v.ab.26.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560 00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1965. — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480 00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nances, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 20 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores: Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA.
25) $160.00 20|pub. 4632 Mar.29-v.may.3.

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cabrera 4050 que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.
Fecha que tomaron posesión promitentes compradores. Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda.", calle Cerrito 558, Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia". Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.
Acreedore presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.
25) $480.00 20|pub. 4908 Ab.1.o-v.my.6.

27-Varios

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

(AUMENTO DE CAPITAL)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de acuerdo a lo determinado en el art. 9 de los Estatutos Sociales que el Directorio ha resuelto elevar el Capital Social a pesos 5.000.000.00 mediante la emisión de una serie de $ 607.500.00.
Los señores accionistas tendrán el derecho de preferencia válido por 30 días a contar de esta publicación. — El Directorio.
27) $72.00 3|pub. 4935 Ab.1.o-v.ab.5.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo — Plazo: 25 años.

Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.

Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.

No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.

Tener buena conducta.

Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y o viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nacal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio (Lo 63 - Fo 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 24 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

27) $ 1 680 00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Giacri iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 123 372, señalado con el No 53, de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

27) $1 200 00 30|pub 2402 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad Lo 19 Fo 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, ba[illegible] cibimiento de designársele Defensor de [illegible] (P Grat. Ley 13209|17|XII|963 — Mont[illegible]eo, Agosto 20 de 1964. — Esc Ernesto Roland. Actuario

27) R..20|4|955. 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagros Esilda contra CANOBRA LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc Ernesto Roland Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub 30543 Mz.4-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub gratuita Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, 15 de febrero de 1965 — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Ordovilido y Lima, Juana María c| SOSA, ARQUIMEDES Pérdida de la patria potestad (Lo 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963). — Montevideo Mayo 8 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: "González Ruben Amalio y Marín, Rosa Clara C| BOTINO, AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19, Fo. 182, N.o 1127, se cita, llama y emplaza a los demandados Américo Botino y Olga María Dutra, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Gratis) 30|pub. 30772 Mar.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Berzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad. Ficha B No 68, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo Febrero 22 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sciavi, Celia contra Andrade, María Esther Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 19 Fo 461, No 797) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley: 13 209 30|pub 30599 Mar 12-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 234, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.

27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de Octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 19 de Marzo de 1965 con el número 1 al folio 1 del libro 12 para contratos, el señor Francisco León Delgado cedió la totalidad de su cuota social en "Julio H. Igarabide [illegible]mitada", al señor Julio Héver Igarabide. — Marzo de 1965.

27) $ 240.00 10|pub. 4445 Mz.25.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.

27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18.-v.ab.22.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 167? (Montevideo). Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.

27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.

27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23.-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.

27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965

27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.

27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al señor José Ramos Porto, correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 3052, Capital, en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.

27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v.ab.28.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.

27) $ 480 .00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY

27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECIÑO POSE.

27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.

27) $160.00 20 pub. 2049 Mz.23-v ab.27.

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira, en comercios de Avda. 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.

27) $160.00 20 pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA CORREA de HERRERA, (42|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4948 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTA GUANI de LEANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4960 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 4949 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI LDE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA SEIJAS de LAIN, (62-383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL SAURI" Sucesión(Lo. 61, Fo. 334), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Manuel Sauri, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Perera, Actuario.

1) $480.00 20|pub. 25336 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ PEREZ, (L.o 56, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub 4958 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN N. o JUAN NIEVES RECOBA o RECOBA RIOS, (L.o 55, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4959 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERRO, (99|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4725 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HISPANO DE ANDRES ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4986 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ABREU de CARRERAS o ELENA AURORA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 4947 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROBILOTTA o ROBILOTTI o REBOLOTTO o RIBOLOTTO o REBOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4938 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TWYFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4939 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAVORNIN o DANIEL SABORNIN o DANIEL SOVORRIN o SOBORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4940 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLIMAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4941 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL GERMAN SCHMIDT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4976 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO OTAROLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4977 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ANGEL o ANACLETO CHELONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 22 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4978 Ab.2-v.ab.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazo ubicados en Barrio Parque del Golf; 1a. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 856, a saber: Solares 4 y 5 manzana 35, parte del padrón 3701. Compradora: Blanca Abella de Jauregui.

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados. "Proel" S.A.; "Yi" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima: J. Antonio Marta; Pascual Gattás; Pedro P. Berro; Rosalía Zabaleta de Gattás; María Angélica Olivera García de Berro; y Griselda Tempesta de Marta.

2) $840.00 15|pub. 4961 Ab.2-v.ab.30.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9.099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena". 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No. 1246 m|a: Manz. 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ, solar 11, a MARIA ROSA ROCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS.

2) $480.00 15|pub. 4818 Ab.2-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S.A.
(U.C.E.S.A.)
CITACION

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos se convoca a los accionistas de Unión Cinematográfica Edilicia S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realzarse en el local del cine Plaza de ésta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27, el día miércoles 21 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las 21 horas, en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación en la fecha mencionada, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe del directorio y síndico de lo actuado en el ejercicio; 3) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 4) Informe y cálculos referenciales sobre la explotación directa de la Empresa durante el período 1.o de Diciembre de 1963 al 30 de Noviembre de 1964; 5) Elección de dos directores tit. suplentes y síndico.

Observaciones: Se advierte que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Sede Social o el certificado correspondiente a alguna Institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma.

Art. 32. — En las Asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día publicada.

Para que las Asambleas puedan tomar resoluciones válidas, se requiere que concurra un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.

En la segunda citación que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quórum para la primera y siempre que se hubiera anunciado en la convocatoria publicada por la prensa, se podrán tomar resoluciones por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuera el capital representado, salvo las Asambleas para disolver la Sociedad.

Art. 33. — Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder en las asambleas por personas accionistas que no sean miembros del Directorio, Síndico, empleado o representante de la Sociedad. — Trinidad. Marzo, 29 de 1965. — José S. Ibiñete, Presidente. — Antonio Martínez Flores, Secretario.

3) $240.00 2|pub. 4945 Ab.2-v.ab.3.

ELECTRO CONFORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 6 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la avenida San Martín 3647, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados en el domicilio de la sociedad, hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4751 Ab.2-v.ab.2.

NORDEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Nordex Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 6 de Abril de 1965 a las 9 horas en nuestro local social de Félix María Olmedo 3592, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y estado de resultados, correspondiente al IV Ejercicio Social; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El registro de accionistas será abierto el día 1.o de Abril hasta el momento de iniciarse la asamblea en nuestro local social.

Nota: A) Para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir las acciones o certificados que hagan de las mismas según el artículo 16 de los estatutos sociales; B) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, pasada media hora de la fecha de iniciación de la asamblea, se sesionará con cualquier asistencia. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965.

3) $56 00 1|pub. 4713 Ab.2-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.488

Adquisición de: Una Central Telefónica, Automática.

Apertura: 24 de Mayo de 1965.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30814 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 1.489

Adquisición de: Guantes de Faena.

Apertura: 6 de Mayo de 1965. Hora 14.

Los Pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30815 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 1.490

Adquisición de: Alambre cable flamenol.

Apertura: 12 de Mayo de 1965. Hora 14.

Los Pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30816 Ab.2-v.ab.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3759

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 13.450 kilogramos de hierro redondo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Abril, del corriente año, a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30822 Ab.2-v.ab.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de una máquina de Contabilidad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo. Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 23 de Abril corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 30821 Ab.2-v.ab.2.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública N.o 2
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de:

A) 5 Camionetas; B) 2 Automóviles.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Dirección General Impositiva, Avda. Agraciada 1623, Piso 1.o, todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Fecha de apertura: 22 de Abril de 1965 a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30810 Ab.2-v.ab.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de Abril de 1965.

Hora 15. — Lic. N.o 431. — Forrajes (Laboratorio de Higiene Pública). — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15 y 30. — Lic. N.o 430. — Estuches de plásticos para tubos de vidrio. — Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 21 de Abril de 1965.

Hora 14. — P.P. N.o 200. — Porta objetos comunes. — Cif y plaza. — Segundo llamado.

Hora 14 y 30. — P.P. N.o 201. — Precintos de Aluminio. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15. — P.P. N.o 205. — Harinas de arroz, garbanzos y lentejas. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15 y 30. — P.P. N.o 207. — Obras de reforma y ampliación de la Farmacia del Hospital Maciel. — Plaza. — Primer llamado.

Nota: Se comunica a los interesados que se deja sin efecto el Pedido de Precios N.o 205, Materiales de Cirugía. — Cif y Plaza. — Primer llamado, cuya apertura está fijada para el día miércoles 12 de Mayo de 1965, hora 14.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos de Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1292 (3er piso). Aviso N.o 702. — Montevideo, 30|Marzo|1965.

12) (C.C.) 2|pub. 30817 Ab.2-v.ab.5.

JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA PARA LA ILUMINACION DEL HIPODROMO DE MAROÑAS
Prórroga de fecha de apertura

A solicitud de varias firmas interesadas, se ha resuelto prorrogar el plazo establecido en el apartado XIII de las Bases del llamado a Licitación Pública para la *Iluminación del Hipódromo de Maroñas*, habiéndose fijado la siguiente fecha:

XIII. — Apertura de propuestas: El Miércoles 5 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

12) $24.00 1|pub. 4937 Ab.2-v.ab.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 2 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

BENITO PEDRO LLAMBI FRATIN, 49 años soltero, militar y diplomático, argentino, domiciliado Colonia 993 piso 9 y ROSITA BEATRIZ HAEDO GARRAMON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 993, piso 9.

4a. Sección

ALFREDO SALLI, 43 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Durazno 887 y NORMA ELIDA SEARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 888.

ROQUE ROMANELLI, 52 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Florida 1280 y ROCA MARIA NELIDA VELAZQUEZ, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

MAJER KLIMAN, 65 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1212, Apto. 502 y PESSA KOMINKOWSKI, 69 años, soltera, polaca, domiciliada, Julio H. y Obes 1212, Apto. 502.

5a. Sección

CARLOS POLLAK VARELA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1217 y SILVIA MARTA CARNOTA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1217.

7a. Sección

NILO FABBRI, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1511 e ISABEL CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1511.

NESTOR PATRICIO CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1659 y SUSANA MATILDE BANCALA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1659.

8a. Sección

MARIO CESAR ROSSI GARRETANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1140 y ELENA GLADYS LEQUIO RABELA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1140.

9.a Sección

LUIS ALBERTO CROTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5729 y BLANCA MARIA BAGLIETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5729.

10a. Sección

ROBERTO VALENTINO PEREZ, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Propios 1974, Apto. 1 y MARTA ALONSO 31 años soltera, oriental, domiciliada Propios 1974.

MANUEL RIVEIRO, 25 años, soltero comercio, español, domiciliado Avda. Italia 3852, bis y DARIA VILARIÑO, 25 años, soltera, española, domiciliada Oficial A 2184.

CARLOS ALBERTO FREIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3666 y GLADYS IRIS TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3666.

JULIO ALCIDES LOUIS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rivera 4739 y MAGDALENA JULIA BERTINO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 4739.

11a. Sección

RICARDO ALVARO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5433 y MIRTA PINASCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5433.

RAMON DENIS BALLISTA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7208 y ALBA BARES, 29 años, divorciada oriental, domiciliada calle D No. 3011.

12a. Sección

HUGO HECTOR SUAREZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Emilio Raña 3154 y STELLA BEATRIZ MERELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Cabal 2517.

PEDRO FERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado *Minas* 1791 y MARIA ELENA GREGORIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3622.

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno

2380 y MARIA DEL CARMEN FONTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2380.
DAVID RUBEN LEMA, años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Br. Artigas 3477 y SUSANA REY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2690.

13a. Sección

OSCAR NELSON GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1707, Apto. 2 y BELQUIS CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1707, Apto. 2.
ORONIEL JOSE MENDEZ, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vizcaya 3356 e IRMA TOSONOTTE, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francia 1840

16a. Sección

LUIS ALBERTO LLUCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 732 y YOLANDA AMELIA MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1029.

17a. Sección

CARLOS MARIA TRANEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mtrs. 4296 y GRACIELA ZEBALLOS 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mtrs. 4296.

18.a Sección

EVER BENJAMIN SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado J. B. Blanco 712 y GRAZIELLA MARIA TOJI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B Blanco 712
NERY EGANA, 37 años, divorciado, Av. militar, oriental, domiciliado Obligado 1355 y SUSANA NELLY CHORAB TULACZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1355.
ARTURO RODRIGUEZ CARDU, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 896 y GRAZIELLA ESPINA SILVEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 896
JUAN JOSE FRATTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scoseria 2936 e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Scoseria 2936
JUAN ANTONIO MAS, 22 años, soltero estudiante, chileno, domiciliado Riachuelo 179 e IRENE WINIFRED DI PARDO, 25 años soltera, maestra, argentina, domiciliada Riachuelo 179.
RAUL VIRGINIO PEREZ, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado E. Masculino 2540 y ESTHER MACHADO, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada E Masculino 2540.
NELSON RENAL ETCHEVERRY, 34 años divorciado, contador, oriental, domiciliado J Paullier 1422, Apto. 9 y NELLY MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2274.

19a. Sección

ALBERTO IRIBARNE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cicerón 6139 y EVA OFELIA CRUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1828.
ANTONIO SAUL LABELLA, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Isla de Flores 1427 y DELIA ISABEL HERNANDEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1975, Apto 7.

21.a Sección

ANDRES RABAJDA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Baltimore 1697 y OLGA MARIA MAINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4530
LUIS ALBERTO LASA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ariel 4168 y GRACIELA ISOLINA BERRO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Millán 4177.

22.a Sección

JESUS JACA IBARZABAL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2663 y ASUNCION REGA, 29 años, soltera, española, domiciliada Emilio Raña 3024
JOSE GARCIA, 35 años, soltero, fotograbador, español, domiciliado Isabela 3447, bis y MANUELA VEIRAS, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada José Revuelta 3626.
NELSON WASHINGTON LAMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3522, Apto. 3 y ROSALIA GOMEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Francisco Plá 3082.
14) $6.00 3|pub. v.Ab.4.

15—Pago de dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde el viernes 2 de Abril se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, contra presentación del cupón No. 5. el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 1965. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965.
15) $72.00 3|pub. 4985 Ab.2-v.ab.6.

BANCO DE SORIANO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día jueves primero de Abril de 1965, se abonará en nuestras oficinas el dividendo complementario del 7 o|o anual, correspondiente al 21. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964. — Mercedes, 29 de Marzo de 1965. — El Directorio.
15) $48.00 3|pub. 4979 Ab.2-v.ab.6.

ALGORTA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 5 de Abril próximo se procederá al pago del dividendo correspondiente a los ejercicios 1962|3 y 1963|4 de lunes a viernes de 10 a 14 horas en las oficinas de la sociedad, Santa Fé 1155
15) $16.00 1|pub. 4951 Ab.2-v.ab.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLITECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión Las doce puertas y Tiempo de hablar, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4955 Ab.2-v.ab.23.

MARCELINO MONTON DEL VILLAR, solicita la inscripción del título Vademecum Léxico Médico, (Diccionario manual auxiliar de medicina), con formulario actualizado de Terapéutica, y el seudónimo Mondelvil, del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 4956 Ab.2-v.ab.23.

ALBERTO CHIRAZZI COJABA, solicita la inscripción de la obra titulada A través de mi destino, (La historia y el mundo de un inmigrante), de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4950 Ab.2-v ab.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra. Rectificación de partidas (Ficha F. 817|963.), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues en ambas donde el compareciente figura como Corrales debe decir: Céspedes, se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30820 Ab.2-v.ab.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: 'MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO. Rectificación de partida, Lo. 35, Fo 426, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
19) $480 00 15|pub. 4980 Ab.2-v.ab.30.

20—Remates

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recioy de Viñares, María Isabel y otro c|. FARIÑA, GENEROSO. Ejecución de hipoteca" (Lo 65. Fo. 533), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H. Benech, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 3 ms 24 cmts al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 64 mts. 60 cent. de la esquina formada con la última; 42 mts. 76 cent. al Suroeste con el padrón N.o 70322; 10 mts. 70 cent. al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts. 88 cent. al Noreste con padrón 70324.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10o|c de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3ro.). a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 4971 Ab.2-v.ab.30.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos: "Pietrafesa, Neber contra JORGE WASHINGTON GOLIA CEROLINI y Otras. Ejecución de hipoteca" (62|13) se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un terreno con su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 120.963, sito en Malvín, 10a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 106 en el plano del agrimensor Luis E. Segundo, del 31 de Marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente, aprobado por el Municipio en expediente 20.547, con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts. de frente al Norte a la calle Pilcomayo, entre las de Dr. Enrique Estázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts. de esta última y señalada la puerta de entrada con el N.o 4972, 32 mts. 20 cmts. al Este lindando con el solar 107 de dicho plano, 10 mts. al Sur con el solar 103, y 32 mts. 25 cmts. al Oeste con los solares Nos. 104 y 105, hoy padrones 128.068 y 120.984.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 4981 Ab.2-v.ab.30.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Caja Notarial contra CUMELEN S A. Ejecución de hipoteca. Ficha C 6588", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situado en Pocitos, en la 18a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número treinta y un mil trescientos cincuenta, con una superficie de 461 metros con 1971 centímetros según títulos, y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros, que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Guayaquí entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco, distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 42 metros con 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 31349; 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo al Suroeste, limitando con parte del padrón N.o 31343; y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno.
Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 o|o la de la subasta; C) Que los abonarse en el acto de la subasta y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40 04 19. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
20) $1.680.00 15|pub. 4967 Ab.2-v ab.30.

JUAN CIRO SIMIONI MANDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

15o. Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra MARCHELLI, URUGUAY E. Juicio ejecutivo", (62|329), se hace público que el día 3 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios, empadronados con el N.o 102.728, en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de 8 de Enero de 1920 registrado en 1920,la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, compuestos de una superficie total de 285 mts. 9170 cmts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: 6 metros 70 de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín, edificio Nos. 2508 y 2510 entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal, distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada, tres rectas de: 23 mts. 05 cmts., 305 mts. (corriendo ésta de Norte a Sud) y 22 mts. 22 al Norte, lindando todas con el padrón 83.974 6 mts 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella, edificio N.o 2513, y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83.975 al 83.979

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho. y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1176. Serie "B|52", a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOTRIL LIMITADA

Por contrato del 4 de Enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183 al Fo 634. del Libro N.o 1 de Contratos, el día 16 de Marzo de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Motril Ltda.", con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Operaciones comerciales, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, industrialización. Socios: Juan Carlos Zerbino Cavajani, Jos. Víctor Zerbino Cavajani, José Emilio Rachetti, Miguel Angel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá. Capital: pesos 10.000.00 (diez mil pesos) aportados en la siguiente forma: Sres. Juan Carlos Zerbino Cavajani y José Víctor Zerbino Cavajani pesos 3.500.00 cada uno y los señores José Emilio Rachetti, Miguel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá $ 1.000.00 c|u. Adm y Direc. Sr José Víctor Zerbino Cavajani. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Balance: 30 de Junio.

22) $480.00 10|pub. 4943 Ab.2-v.ab.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.898. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha la Sra. María Chaves de Martínez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RE-JU" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4962 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.881. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Robetro Draper por Farbenfabriken-Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ANTRACOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4957 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.871. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay) solicita registrar la marca: "ELEFANTE", para artículos de la clase 4a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4957 Ab.2-v.ab.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.344. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha, la señora Blanca Rodríguez de Vila, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre Postal-retorno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.

24) $240.00 10|pub. 4974 Ab.2-v.ab.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vázquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández, por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital Acreedores al comercio. Plazo ley 2619|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — JOSE ALONSO MACEIRA. — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.

25) $480.00 20|pub. 4973 Ab.2-v.may.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. B. Alc y Horno, ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.

25) $ 480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — MEDARDO MACHIN.

25) $ 320.00 20|pub 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado. Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965

25) $ 320.00 20|pub. 4946 Ab.2-v.my.7.

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA ANGELICA TRECU de SELLANES.

25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

Ley 1904. Prometí vender a Luis Bermudez, Joaquín Buriano y Alejandro Segovia, el Café y Bar: calle La Paz 2001|03. Acreedores: 25 de Mayo 707. Esc. 6. — Marzo 30 de 1965. — ADOLFO MORALES

25) $ 160.00 20|pub. 4953 Ab.2-v.my.7.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) N.o 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007.950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay N.o 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 21 de Abril de 1965, para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 5 de Mayo del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones:

Scholz, Rodolfo, Ayudante de Ingeniero, pesos 2.630.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) N.o 1217|3|65.

Lapaz Obiedo, Alcides, Viligante, $ 83.60, con destino a la Planta de Durazno Res. (D) N.o 1224|3|65.

Mogliazza Calfani, Mario, Telefonista, pesos 78.40, con destino a El Espinillar, Res. (D) N.o 1224|3 65.

Crispino, Ulises, Aprendiz, $ 59.60, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 1222|3|65.

Yurgens, Flavio, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) N.o 1221|3|65.

Pereda, Emiliano, Peón, $ 72.00, con destino a la Sección Intendencia del Departamento de Personal, Res. (D) N.o 1219|3|65.

Chanz Paz, Nelson, Inspector, $ 2.460.00, con destino a la División Fiscal de Inspección General, Res. (D) N.o 1218|3|65.

Rondan, Adolfo, Ayudante de 3ra. pesos 1.490.00, con destino al Departamento Comercial, Res. (D) N.o 1294|3|65.

Costa, Cristina Ma., Auxiliar 3ra. $ 1.660.00, con destino al Departamento Comercial, Res. (D) N.o 1293|3|65.

Bernardo, Efraín, Aprendiz Mecánica de Autos, $ 72.00, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 1292|3|65.

Furtado Piaggio, Susana, Auxiliar 3ra., pesos 1.660.00, con destino a la División Registro del Departamento de Personal, Res. (D) N.o 1291-3-65.

Barragan Castro, Pañolero, $ 92.00, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) N.o 1290|3|65.

Pereyra, Tolentini, Pañolero, $ 92.00, con destino a la División Investigaciones Científicas del Departamento de Investigación y Desarrollo, Res (D) N.o 1258|3|65

Roldos Macedo, Raúl, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta de Durazno, Res. (D) N.o 1226|3|65.

Sosa, Abel, Peón, $ 72.00, con destino a El Espinillar, Res. (D) N.o 1223|3|65.

Fernández Aphat, Lidia Archivera, pesos 1.490.00, Res. (D) N.o 1062|3|65 — Radeck Balcarcel, Sub-Gerente, Departamento de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 3082ª Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a el Br JUAN CARLOS MACEDO la resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión del 25 de Febrero de 1965, que dictó la siguiente resolución:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para 4 Ayudantes de Clase de Fisiología y en consecuencia designar a los Bres Juan C. Macedo y Lilián Guemberena de Casacuberta, A. María Ferrari y Elvira Gossio, a partir del 1.o de Marzo de 1965, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Marzo 30 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 30818 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Br. LUIS CARLOS BORCHE la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25 de Febrero de 1965 que dictó la siguiente resolución:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para 2 Ayudantes de Clase de Química Biológica y en consecuencia designar a los Bres. Luis Carlos Borche y Gladys Oyamburo, a partir del 1.o de Marzo de 1965, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Marzo 30 de 1965

27) (C.C.) 1|pub. 30819 Ab 2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de:

Profesor adjunto de Patología Quirúrgica I y II. Escalafón 2 (docente), grado 3, 1 hora semanal, sueldo mensual: $ 510.00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00.

En sobre cerrado y lacrado se acompañará una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, así como la presentación del programa y método pedagógico que el concursante considere que deberá observarse para la asignatura Patología Quirúrgica.

Las Bases Especiales, reglamentos y programas respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria.

Plazo de inscripción: hasta el lunes 2 de Agosto de 1965, a la hora 12. — Concursos y Comisiones

27) (C.C.) 1|pub. 30809 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado de Aspirantes

Llámase a aspirantes para ocupar los siguientes cargos docentes, con carácter interino hasta el 31 de Marzo de 1966.

Encargado de Curso Teóricos de:

Nociones de Hacienda y Administración Económica y Contabilidad General (1 cargo). 3 horas semanales, Asignación mensual $ 1.540.

Práctica de Administración y Contabilidad. (1 cargo) 3 horas semanales. Asignación mensual. $ 1.540.

Ayudantes de clase.

Nociones de Hacienda y Administración Económica y Contabilidad General (1 cargo).

Administración de Haciendas II, (3 cargos).

Administración de Haciendas IV, (2 cargos).

Administración de la Hacienda Pública II. (2 cargos).

Pericias Económico-Contables. (1 cargo).
Análisis Matemático I. (2 cargos).
Matemática Financiera y Actuarial (2 cargos).
Para todos estos cargos regirá un horario de seis horas semanales con asignación mensual de $ 1 200.
El número de cargos podrá ser modificado de acuerdo con el número de estudiantes y las necesidades docentes.
Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 9 de Abril a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — El Secretario.
27) (C C.) 1|pub. 30808 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad en su sesión 25|III|1965, se llama a aspirantes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del Personal Docente para la provisión titular de los siguientes cargos:
2 Profesores Adjuntos de Clínica Quirúrgica.
8 horas semanales cada uno.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 17 a 19 horas, hasta el día 30 de Abril del cte. año, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1 y la siguiente documentación:
Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Carnet de Salud.
Certificado de Jura a la Bandera.
Certificado de enrolamiento.
Certificado de vacuna antivariólica.
15 copias de una relación de títulos, méritos, antecedentes en la docencia documentados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30823 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad en su sesión 25|III|1965, se llama a aspirantes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del Personal Docente para la provisión titular de los siguientes cargos:
2 Profesores Adjuntos de Clínica Quirúrgica.
8 horas semanales cada uno.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 17 a 19 horas, hasta el día 30 de Abril del cte. año, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $. 1 y la siguiente documentación:
Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Carnet de Salud.
Certificado de Jura a la Bandera.
Certificado de enrolamiento.
Certificado de vacuna antivariólica.
15 copias de una relación de títulos, méritos, antecedentes en la docencia documentados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30826 Ab.2-v.ab.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 22 de Marzo de 1965, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el Art. 21 del estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo N.o 19 de la Capital, (2.a Categoría).
Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado estatuto como, asimismo, los complementos contenidos en la Circular N.o 675.
El plazo para la presentación de las solicitudes, en papel florete y con dos timbres de Biblioteca ($ 1.00), vence el próximo 14 de Mayo a la hora 17 y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, 1er. piso — Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30811 Ab.2-v.ab.2.

CONCURSOS

Concurso para proveer el cargo N.o 6-015 de "Ayudante Técnico de 3.a"

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer el cargo N.o 6-015 de "Ayudante Técnico de 3.a" con asignación de $ 2.630.00, y con destino al Departamento de Combustibles.
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyo sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.290.00 o $ 91.60.
Vencimiento de inscripción: 23 de Abril de 1965; hora 19.
Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central.

Concurso para proveer 1 (un) cargo de "Capataz cañista"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Capataz cañista" con jornal de $ 112.40 y con destino al Sector Servicios Técnicos del Departamento de Alcoholes.
Podrán inscribirse todos los funcionarios, cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.630.00 o $ 105.20 y los de denominación "Cañista Oficial 1.a" y "Cañista Oficial 2.a".
Vencimiento de inscripción: 23 de Abril de 1965; hora 19.
Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central.

Concurso para proveer 1 (un) cargo de "Pañolero"

Llámase a concurso de méritos para proveer 1 (un) cargo de "Pañolero" con jornal de $ 83.60 y con destino al Departamento de Portland.
Podrán inscribirse los funcionarios del Organismo con denominación de "Ayudantes de Capataz" y "Peón", así como los que, encontrándose dentro de la clase 4-3-01 (Sin Oficio) con similar jornal al del cargo a proveer, deseen cambiar de funciones. Podrán hacerlo en este caso, los funcionarios con denominación de "Ayudante de Depósito" "Mozo de Cantina" y "Caballerizo".
Vencimiento de inscripción: 23 de Abril de 1965; hora 19.
Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central.

Concurso para proveer el cargo N.o 8-089 de "Ayudante Técnico de 3.a"

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer el cargo N.o 8-089 de "Ayudante Técnico de 3.a" con asignación de $ 2.630.00, y con destino al Departamento de Producción Agrícola, El Espinillar.
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyo sueldo o jornales no sean inferiores a $ 2.290.00 o $ 91.60.
Vencimiento de inscripción: 23 de Abril de 1965; hora 19.
Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central.
27) (C.C.) 1|pub. 30824 Ab.2-v.ab.2.

EXTRAVIO

25 de Marzo de 1965. Extravié Credencial Cívica ATA 4668. — MARTIN CASSINELLI MUÑOZ.
27) $8.00 1|pub. 4694 Ab.2-v.ab.2

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

INMOBILIARIA CENTRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 1

En la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de Agosto de 1964 se reúne a las 11 y 30 horas en el escritorio de la calle Misiones 1475, piso primero número cuatro, la asamblea extraordinaria de accionistas de "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA". Se halla presente la totalidad del capital suscrito e integrado de la sociedad, o sea pesos 200.000 00 según certificados de depósito extendidos por el Banco Atlántico. De acuerdo a lo anotado en el Folio 2 del Libro de Asistencia a Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Agosto de 1963, anotado con el N.o 5863 al folio 392 del libro 13, asistieron los accionistas siguientes: doctor Lauro A. Rodríguez, pesos 70.000.00 valor nominal de acciones; señor Bruno Hamann, $ 65.000.00 valor nominal de acciones y Escribano Luis A. Mora Rivas, pesos 65.000.00 valor nominal de acciones. De acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de los estatutos, cada uno de los accionistas presentes de acuerdo al capital registrado, tiene derecho a seis votos. Abierto el acto, los accionistas presentes designan Presidente de la asamblea al señor Bruno Hamann y Secretario al Escribano Luis A. Mora Rivas. El señor Presidente da cuenta de que la asamblea se encuentra válidamente constituída. Se deja constancia además, de que el Directorio prescindió de la publicación prevista en los estatutos, por estar presente la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo autorizado por las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes, cursó la comunicación respectiva a la Inspección General de Hacienda con fecha 3 del corriente mes. Puesto a consideración el punto segundo de orden del día, relativo a la reforma de los estatutos por aumento de capital autorizado, se resuelve:
Primero: Reformar el artículo cuarto de los estatutos el que quedará redactado en la siguiente forma: "Capital autorizado será de un millón quinientos mil pesos ($1:500.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad, de acuerdo a las necesidades del giro, hasta cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) previa aprobación, en cada caso, del Poder Ejecutivo y abonando los impuestos correspondientes".
Segundo: Facultad al señor César A. Gargallo para que en nombre y representación de la sociedad realice las gestiones administrativas o judiciales necesarias para la aprobación de la reforma acordada, inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Inspección General de Hacienda, publicación, etc., etc. No siendo para más, se labra la presente acta, que firman los accionistas presentes. — B. Hamann. — Lauro A. Rodríguez. — Luis A. Mora Rivas.
Concuerda bien y fielmente con el acta número uno asentada a fojas dos y tres del libro de actas de asambleas de "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA" que he tenido a la vista. En fe de ello y para ser presentado ante el Ministerio de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Eduardo Irastorza, Escribano.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve de la Ley N.o 12.996, declaramos: Que la firma "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA" no está obligada al pago de aportes por no tener personal a su cargo y en lo que se refiere a sus Directores, éstos no realizan tareas por las que perciban retribución de especie alguna. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Lauro A. Rodríguez, Presidente. — Luis A. Mora Rivas, Secretario. — Eduardo Irastorza, Escribano Público.
Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al doctor Lauro A. Rodríguez y Escribano Luis A. Mora Rivas, quienes desempeñan respectivamente los cargos de Presidente y Secretario de la firma "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA", personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Irastorza, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 17|18 fijando su capital autorizado en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:5000.000.00);
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".
Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: César A. Gargallo, en representación de "INMOBILIARIA CENTRO SOCIEDAD ANONIMA" personería que surge de la documentación adjunta, constituyendo domicilio en Misiones 1475 primer piso, escritorio cuatro ante el señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de la reforma introducida al estatuto de la sociedad que representa; 2.o) Según documentación adjunta, dicha reforma fué aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Enero próximo pasado; 3.o) Corresponde su inscripción en el Registro Público de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio); 4.o) Como a la fecha de aprobación de la reforma, por el Poder Ejecutivo aún no estaban vigentes las nuevas disposiciones legales sobre aprobación de estatutos —e implícitamente sus reformas— corresponde seguir el trámite del régimen entonces vigente; 5.o) La personería del suscrito surge de la cláusula segunda del acta de reforma. Por lo expuesto, del Sr. Juez pide: 1) Que se le tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería invocada; 2) Que previa vista al Ministerio Público se ordene la inscripción solicitada; 3) Fecho, se expidan edictos para su publicación; 4) Previa liquidación y pago de tributos, se desglosen los documentos agregados y se archiven autos antecedentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César A Gargallo. — Lauro A. Rodríguez, Abogado.
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 157. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo 11 de Febrero de 1965 — Federico Capurro Calamet
1141. — Montevideo, Febrero 12 de 965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las 11 y 20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 58 al Fo. 285 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
$1.210.00 1|pub. — 4386.

MEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

MEN SOCIEDAD ANONIMA

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores: Werner Schindler, Posach Meir Mendlowicz, Miguel Bornfeld, Edith Jaul de Bernfeld, Elías Martoy o Mertvoy, Abraham Martoy, Osias H. u Oscar H. Ruber, Tomías Ruber, Romeo Glumcher y Armando Fattoruso, quienes resuelven constituir una sociedad anónima ilustrada por los estatutos que a continuación se transcriben.

Estatutos de:

MEN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración

Artículo 1. Con la denominación de MEN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, la que será regida por los presentes estatutos y en lo no previsto por las disposiciones legales correspondientes.

Art. 2. Si domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier punto de la República o en el extranjero y asignarles capital.

Art. 3. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde el dos de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo la asamblea general de accionistas, acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad, con la anuencia del Poder Ejecutivo, cuando corresponda.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4. La sociedad tiene por objeto: A) La manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: ropa en todas sus formas y etapas, metalúrgica, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematográfica, óptica, fotografía, maquinaria, transporte, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuaria, productos alimenticios y bebidas, avícola, granjera, vitivinícola, pesquera, extractiva, forestal, textil, plásticos y materiales sintéticos, químicos, maderera, del mueble, barraca, aparatos y artículos para el nogar, materiales de construcción, bazar, ferretería, de pinturas, papelería, cartonerías, artículos de oficina, imprenta y gráfica, tintorería, gastrónomica, hotelería, ju- u Oscar H. Ruber, Tobías Ruber, Romeo de cuero, del caucho y neumáticos así como actividades y|o productos derivados sucedáneos y|o directamente relacionados con los citados ramos; B) Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios incluso técnicos y|o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial y civil; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a emplearse constituídas o a formarse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, en empresas que operen en los ramos preindicados, inversiones, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar, extinguir prendas, hipotecas o anticresis, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones, títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamo con o sin garantía reales o personales; D) Realizar negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar incluso por el régimen de la Ley N.o 10.751, administrar y|o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de todas clases; E) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares. La sociedad podrá cumplir con todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez, dentro o fuera del país.

CAPITULO III

Capital social y acciones

Artículo 5. El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacoinal uruguaya, represenatdo por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una.

Art. 6. El capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio hasta la suma de diez millones de pesos, moneda nacional uruguaya, debiendo obtener en cada caso de aumento, la previa aprobación del Poder Ejecutivo, cumpliéndose a la vez las demás formalidades legales pertinentes y abonándose los impuestos y derechos que correspondieran.

Art. 7. El capital autorizado estará integrado por: I) Acciones fundadoras hasta la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, las que serán preferidas y divididas en series de doscientos cincuenta mil pesos cada una; II) Acciones ordinarias: La preferencia de las primeras, resultara de lo preceptuado en los artículos 8 y 38 y del derecho a dividendo acumulativo con un máximo del 12 o|o anual, siendo hasta un 5 o|o superior al de las ordinarias.

Art. 8. Para la adquisición de las acciones deberá darse preferencia en primer término, a los poseedores de las acciones fundadoras de la sociedad y en segundo término, a los tenedores de acciones ordinarias, a cuyo efecto se publicará un aviso en el Diario Oficial, fijando el plazo de diez días, para que los accionistas puedan presentarse a adquirir acciones en venta en proporción a las que ya tengan integradas. Pasado ese plazo, las acciones no suscriptas podrán ser ofrecidas a la suscripción de terceros ajenos a la sociedad. Esta preferencia no regirá si la emisión estuviera afectada a un destino especial dado por el Directorio. Si este destino fuese el de admitir nuevos Directores, la resolución del Directorio deberá ser establecida por unanimidad.

Art. 9. Las acciones serán al portador, emitiéndose en la época, forma, condiciones de pago y precio que determine el Directorio, quien queda autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte de los precios de bienes que de cualquier naturaleza adquiera para la sociedad y para retribuir servicios, iniciativas o gastos de la misma. Podrán emitirse en títulos representativos de más de una acción e irán firmados por el Presidente y Secretario o por dos Directores designados al efecto. El Directorio podrá adquirir las series completas de las acciones fundadoras que le fueran ofrecidas en venta, por cualquier Director que renuncie a su mandato, haciéndose cargo de ellas por partes iguales los Directores restantes. Para esta resolución es obligatoria la consulta prevista en el artículo 22. En caso de que hubiera negativa de algún Director, la sociedad se hará cargo obligatoriamente de la totalidad de las series de acciones ofrecidas en venta. El precio de cesión para el Directorio y|o la sociedad será el valor patrimonial que resulte del balance aprobado por la asamblea general de accionistas, correspondiente al último ejercicio transcurrido, a la fecha de la presentación del ofrecimiento en venta, siempre que no haya mediado más de seis meses entre la fecha del cierre del último ejercicio económico y el de la oferta en venta. En caso de que hubiera sobrepasado el término de seis meses, será optativo del Directorio determinar el valor patrimonial que resulte del último balance transcurrido o al que resulte del ejercicio en vigencia. El Directorio deberá tomar resolución a tal efecto dentro de los treinta días de presentada la solicitud. El pago de las acciones referidas deberá efectuarse en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de la resolución del Directorio.

Art. 10. La suscripción o tenencia de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y las modificaciones de los mismos realizadas legalmente, los reglamentos internos que dicte el Directorio y las resoluciones de las asambleas y del Directorio. No obstante, los accionistas podrán hacer uso de los recursos que legalmente correspondan en contra de dichas resoluciones.

Art. 11. Los suscriptores de acciones deberán efectuar el pago de las mismas dentro de los plazos y en los lugares fijados para ello. Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extra judicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago, hasta los noventa días subsiguientes y transcurrido dicho plazo podrá considerarse caducada la suscripción y destinados al fondo de reservas, las sumas entregadas a cuenta.

Art. 12. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la que no reconoce más que a un propietario por cada acción. Por consiguiente los copropietarios de acciones están obligados a hacerse representar por una sola persona.

Art. 13. Las acciones integradas durante el ejercicio, darán derecho a dividendo a partir de su integración total.

Art. 14. La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país. El Directorio resolverá su emisión, precio, interés, amortización, garantías, y demás condiciones que considere convenientes.

Art. 15. La asamblea a propuesta del Directorio, podrá disponer para gratificaciones de empleados y obreros, acciones de industria y trabajo, nominativas, con participación en los beneficios y sin representación de capital. Gozarán del mismo dividendo que las acciones ordinarias no dando derecho a voz ni voto, ni formación de quórum en las Asambleas. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

CAPITULO IV

Dirección, Administración y Fiscalización

Artículo 16. La sociedad será regida, administrada y fiscalizada por: A) La Asamblea General de accionistas; B) El Directorio; C) El Síndico si lo hubiere.

Art. 17. El Directorio estará compuesto por tres Directores como mínimo y nueve como máximo, con plena capacidad jurídica. Habrá además, igual número de Directores suplentes respectivos, quienes reemplazarán a los titulares determinados. En caso de falta de un Director suplente este será designado por el titular correspondiente. Los Directores durarán cuatro años como tales, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y quedando en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en la asamblea general correspondiente.

Art. 18. El 99 o|o del capital integrado de cualquiera de las seis primeras series de acciones fundadoras, dará derecho a la presentación y elección de un Director titular con su suplente respectivo, por cada serie, cuya nómina se entregará hasta cinco días antes de la realización de la asamblea general de accionistas. Las tres series restantes de acciones fundadoras, tendrán igual derecho en caso de haberse emitido de acuerdo a lo preceptuado en el inciso final del artículo 8.

Art. 19. El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. La duración en estos cargos será de dos años, pudiendo ser reelectos en los mismos, cualquier número de veces. El Directorio, con el voto unánime de los restantes Directores, podrá remover de los cargos electos a cualquiera de los titulares de los mismos.

Art. 20. Los honorarios de los Directores serán fijados en la forma prevista en el artículo 44, inciso B. En cuanto a la retribución por funciones técnicas o administrativas, de carácter permanente, o no que pudieran desempeñar se estará a lo dispuesto en el artículo 25, inciso F.

Art. 21. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o bien a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico, si lo hubiere, con determinación del orden del día, siempre que los negocios sociales lo exijan y funcionara legalmente con la mayoría de miembros integrantes resolviendo por mayoría de presentes. En caso de empate, se reconsiderará el asunto en la próxima sesión.

Art. 22. Los Directores ausentes o residentes en el extranjero y solamente si fuesen consultados en virtud de resolución formal del Directorio, podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente del Directorio o a quien lo sustituya.

Art. 23. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes y en la cual, en su caso, se insertará el telegrama o carta que contenga el voto del Director ausente.

Art. 24. Para ejercer sus funciones cada Director con su suplente respectivo, deberán poseer en conjunto dos mil quinientas acciones fundadoras de una misma serie y depositar en la Caja de la Sociedad el 10 o|o de las mismas en garantía de su gestión. las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato.

Art. 25. Los deberes y atribuciones del Directorio son: A) Ejercer la representación legal de la sociedad con todas las facultades que confiere el estatuto por intermedio del Presidente y Vicepresidente, con el Secretario o con cualquier otro Director designado especialmente al efecto. En consecuencia, de esa forma el Directorio podrá administrar los negocios de la sociedad con toda amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutar, hipotecar, transferir, ceder, gravar, bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los bienes muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario, otorgar novaciones, adquirir toda clase de créditos nominativos, que consten o no en escritura pública y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales, comerciales y agropecuarios, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, en efectivo o en títulos o con cualquier otro Banco del Estado o particular, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar, y endosar letras, conformes, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales cartas de crédito, formular fac-

turas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir y endosar cartas de porte o conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurados, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir y explotar patentes de invención marcas de fábrica y de comercio, diseños comerciales e industriales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles aún cuando sea por los plazos máximos hacer novaciones, remisiones quitas de deuda, recibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebra, prorrogar jurisdicciones otorgar mandatos de carácter general o especial como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él ante cualquier Tribunal Judicial y/o administrativo o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos Nacionales, Municipal, y demás Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas o autárticas, pudiendo verificar cualquier acto de enajenación y administración que considere necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es solo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo; B) Delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en Gerentes, apoderados generales o especiales con las más amplias facultades y otros factores, cargos que podrán recaer entre sus miembros; C) Convocar las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias; D) Presentar anualmente a la asamblea, la memoria balance anual y estado de ganancias y pérdidas y proponer a la misma, la distribución de las utilidades, como asimismo, los demás asuntos que deban ser considerados por esta sin perjuicio de su aceptación o rechazo; E) Solicitar a la Bolsa de Comercio de la República o del extranjero o instituciones análogas, la cotización de las acciones de la sociedad, como asimismo, de cualquier otra clase de títulos, bonos debentures o papeles que la sociedad emita, conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; F) Crear los empleos que juzgue necesario y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente y por medio de salarios, comisiones etc., determinar sus cargos; G) Nombrar, trasladar, o separar sus atribuciones y encomendar a ellos las facultades conducentes al mejor desempeño de de sus puestos, a cualquiera de los empleados de la sociedad y siendo desempeñados por Directores, se requerirá la unanimidad de los Directores restantes; H) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; I) Resolver con consentimiento del Síndico, si lo hubiere, todos los casos previstos en este estatuto y autorizar cualesquiera actos y operaciones aún cuando no estuvieran específicamente explícitos en los mismos siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales.

Art. 26. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 27. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se convocarán con tres días de anticipación a la realización de las mismas, por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial, en el cual deberá insertarse la respectiva orden del día, e indicarse la fecha, hora y lugar de realización de la misma. No obstante podrá prescindirse de la publicación cuando se hubiere inscripto y asistan a la asamblea, accionistas que representen la totalidad del capital integrado, dando aviso a las autoridades correspondientes.

Art. 28. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas siempre que concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, salvo los casos en que estos estatutos determinen mayorías especiales, y resolverán por mayoría de votos. En caso de no lograr el quórum requerido en esta primera convocatoria en la segunda convocatoria, que se realizará dentro de los 30 días de la anterior, se podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas.

Art. 29. En cuanto a los votos de las acciones, se computarán a razón de un voto cada quinientas acciones, teniendo en cuenta la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 30 Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, con treinta minutos de anticipación por lo menos a la hora fijada para la realización de la asamblea las acciones que posean o un certificado acreditando que las mismas se hallan depositadas en un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Contra entrega de las acciones o del certificado correspondiente, se entregarán recaudos conteniendo los nombres de los accionistas, el número de acciones poseídas y el número de votos a que tendrá derecho cada accionista, que habilitaran para asistir a la asamblea y tomar parte en sus votaciones.

Art. 31. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, por medio de carta o poder que deberá presentarse en el mismo plazo establecido para la inscripción de acciones del artículo 30. Los Directores, Administradores, Síndicos si los hubiere, o empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 32. Presidirá la asamblea, el Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente o en ausencia de éste, el titular que eligan los presentes. Las asambleas resolverán los asuntos que les sean sometidos de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, salvo en los casos que las mismas requieran mayorías especiales debiendo en caso de empate, estarse a lo que resuelvan la mayoría de votos de acciones fundadoras. Si este persistiese se efectuará un cuarto intermedio.

Art. 33. Las asambleas legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones, tomadas de acuerdo con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes.

Art. 34. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los seis meses de terminado el ejercicio económico, en el día, hora y lugar que designe el Directorio y deberá considerar: A) Elección del Síndico titular y suplente si lo hubiere y demás autoridades cuando corresponda. B) La memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico si lo hubiere. C) Distribución de utilidades. D) Pronunciarse sobre otros asuntos incluídos en el orden del día E) Designación de un accionista para firmar el acta.

Art. 35 La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada en cualquier fecha, por resolución del Directorio cuando éste lo juzgue necesario, cuando lo solicite el Síndico si lo hubiere, o un número de accionistas que represente no menos del cuarenta por ciento del capital integrado, en cuyos dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 36. Iniciada una asamblea en forma legal, si no pudiera agotarse en el día la consideración de todos los asuntos contenidos en la orden del día, continuará en el día y hora que la misma asamblea determine, sirviendo esta resolución de convocatoria válida para todos los accionistas y debiendo continuarse y terminarse la asamblea en la nueva fecha cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El retiro de accionistas después de iniciada una asamblea, no inhabilitará a ésta para continuar y terminar con la consideración de la respectiva orden del día.

Art. 37. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos, salvo que se encuentre representado la totalidad del capital integrado.

Art. 38. Para resolver la reforma de los estatutos la prórroga de la duración de la sociedad, su fusión con otra, el cambio de su objeto, su disolución antes del término establecido, la reducción del capital social, el reintegro o aumento del mismo, la forma de liquidación y revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado, el cual estará compuesto por lo menos de un 90 o/o del capital integrado en acciones fundadoras y el voto favorable de accionistas que representen el 80 o/o del capital integrado fundador, salvo el derecho que legalmente corresponde a los accionistas disidentes y la autorización del Poder Ejecutivo cuando corresponda.

Art. 39. Las actas de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente, Secretario y un accionista.

Art. 40. La asamblea podrá designar un Síndico titular y uno suplente, en cuyo caso, deberá poseer las condiciones exigidas por la ley que rija en la materia, durando un año en sus funciones con posibilidad de reelección en forma indefinida y cuya remuneración será fijada en la misma asamblea de su nombramiento.

Art. 41. Corresponderán al Síndico los cometidos fijados por la propia asamblea y la ley y A) Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, un informe escrito relativo al balance general anual, proyecto de distribución de utilidades y estado de la sociedad. B) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales. C) Examinar y verificar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma, por lo menos una vez al mes. D) Proceder de acuerdo a las facultades prescriptas en estos estatutos.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 42. El ejercicio económico social comenzará el primero de Octubre y terminará el treinta de Setiembre de cada año, pudiendo el Directorio decidir su cambio, dando cuenta a las oficinas que correspondieran.

Art. 43. Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a las normas, legales y técnicas que rijan en la materia y serán sometidos por el Directorio, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad, al Síndico si lo hubiere, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea general para su consideración.

Art. 44. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la sociedad, hechas las reservas para impuestos a imputarse al ejercicio terminado, se distribuirán en la siguiente forma: A) El porcentaje que se determine para un fondo de reserva especial sin perjuicio del fondo de reserva que exigieran las leyes en la materia. B) La retribución al Directorio y al Síndico si lo hubiere. C) El saldo se someterá para su distribución a la consideración de la asamblea, la que dispondrá la suma a distribuirse entre los tenedores de acciones sin perjuicio de lo establecido en los artículos 7 y 13 de estos estatutos.

Art. 45. La asamblea podrá resolver el pago de los dividendos en acciones totalmente integradas, disponer una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a provisiones, castigos o eventualidades, así como variar la finalidad de los mismos.

Art. 46. Los dividendos aprobados por la asamblea serán abonados dentro del plazo que fije el Directorio, salvo resolución expresa de la asamblea al respecto, y los que sean reclamados en el término de cuatro años a contar del vencimiento del plazo mencionado, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

Art. 47. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados cuando la asamblea lo juzgue conveniente.

Art. 48. El Directorio podrá distribuir dividendos provisionales, trimestrales o semestrales, a cuenta del que debe repartirse anualmente, previo balance del cual resulten utilidades realizadas y con autorización del Síndico si lo hubiere.

CAPITULO VI

Liquidación

Artículo 49. En caso de liquidación de la sociedad, esta se practicará por medio de uno o más liquidadores, designados por la asamblea de accionistas, con intervención del Síndico si lo hubiere, la cual fijará la retribución pertinente, pudiendo removerlos, en cualquier momento.

Art. 50. El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, así como todos los gastos y honorarios devengados, se distribuirá a prorrata del capital integrado.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 51. El primer Directorio se compondrá de cinco Directores titulares e igual número de suplentes respectivos, siendo sus integrantes titulares: Miguel Bernfeld, Pesach Meir Mendlowicz, Simón Bertvoy, Romeo Glumcher, Osias H. u Oscar H. Ruber, Directores suplentes respectivos: Edith Jaul de Berfeld, Werner Schindler, Samuel Martoy, Armando Fattoruso Tobías Ruber, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la realización de la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio que finaliza el 30 de Setiembre de 1974. Mientras no se hayan aprobado los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo y suscrito e integrado los porcentajes que exija la ley del dos de Junio de 1893 los señores: Miguel Bernfeld, Pesach Meir Mendlowicz, Simón Mertvoy, Romeo Glumcher y Osias H. u Oscar H. Ruber, actuarán de a dos, serán los representantes legales de la sociedad con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. La sociedad podrá iniciar de inmediato sus actividades actuando en tal caso como sociedad en formación y será igualmente representada por las personas indicadas, quienes deberán anteponer a sus firmas el nombre de la sociedad. Dichos representantes tendrán las más amplias e ilimitadas facultades, incluyendo sin excepción alguna, las que estos estatutos acuerdan al Directorio.

Art. 52. Quedan facultados los fundadores y los señores Samuel Radoskowitz, Samuel Martoy y Ana María Allione, para realizar conjunta, separada, alterna e indistintamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, pudiendo plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes, así como solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio, solicitar la Matrícula de Comerciante, realizar las publicaciones de los mismos obtener certificación de los libros sociales y realizar todos los demás actos necesarios para organizar el funcionamiento de la sociedad, sea frente a las Oficinas y Organismos Públicos, privados o de cualquier naturaleza. — Romeo Glumcher — Elías Martoy. — Armando Fattoruso. — Pesach Meir Mendlowicz. — Werner Schindler. — Tobías Ruber. — Osias H. u Oscar H. Ruber. — Abraham Martoy. — Edith Jaul de Bernfeld y Miguel Bernfeld.

Margarita Fogel Genuth de Steinberg, Escribana, Certifico: Que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: Romeo Glumcher, oriental, mayor de edad, casado con Sara Trocky y domiciliado en la casa de la calle Beirouth mil trescientos cuarenta y seis de esta ciudad. — Elías Martoy o Mertvoy, ciudadano legal, mayor de

edad, casado con Olga Grinfeld y domiciliado en la calle Rincón quinientos veintiuno de esta ciudad. Armando Fattoruso, oriental, mayor de edad, casado con Cecilia Glumcher y domiciliado en la calle San Nicolás mil trescientos sesenta y ocho de esta ciudad. Pesach Meir Mendlowicz, ciudadano legal, mayor de edad, casado con Fela Rap y domiciliado en la calle Guayaquí tres mil trescientos veinticinco de esta ciudad. Werner Schindler, alemán, mayor de edad, casado con Lila Mendlowicz y domiciliada en Enrique Muñoz ochocientos setenta y uno de esta ciudad. Tobías Ruber, ciudadano legal, mayor de edad, casado con Sara Dunaich y domiciliado en José María Montero tres mil cincuenta y seis de esta ciudad. Osías H. u Oscar H. Ruber, ciudadano legal, mayor de edad casado con Cecilia Artel y domiciliado en José María Montero, tres mil cincuenta y siete de esta ciudad. Abraham Martoy, ciudadano legal casado con Clara Grinfeld y domiciliado en Rincón quinientos veintiuno de esta ciudad. Edith Saul de Bernfeld y Miguel Bernfeld, ciudadanos legales, casados entre sí y domiciliados en Reconquista doscientos noventa de esta ciudad. En fe de ello, a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Margarita Fogel, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MEN S. A.". con las modificaciones efectuadas a fs. 15, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 15. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — Dr. Daniel H. Martins. — Presente. — Ana María Allione, en expediente de MEN S. A. N.o 1483. Al señor Ministro digo: Que evacuando la vista conferida y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 52 del estatuto, vengo a dejar redactado como sigue el artículo 22.

Artículo 22. "Los Directores ausentes o residentes en el extranjero y solamente si fuesen consultados en virtud de resolución formal del Directorio podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente o a quien lo represente. Los Directores que residan en el exterior, fijarán domicilio en el país a todos los efectos legales. Por lo expuesto: Quiera el señor Ministro: Tener por evacuada la vista y disponer que con la modificación realizada se apruebe el proyecto de estatutos de estos obrados. — Ana María Allione.

971.169. — Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Samuel Martoy, constituyendo domicilio en Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro primer piso de esta ciudad a los efectos de esta gestión, al señor Juez digo: 1) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "MEN S. A.". habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 52 de los estatutos adjuntos vengo a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Artículos 32 y 407 del Código de Comercio. III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "MEN S. A.". B) Que el objeto surge del texto del artículo cuarto de los documentos adjuntos el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Plaza Zabala número mil trescientos setenta y cuatro de esta ciudad. D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. 2) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio. B) Se le conceda la matrícula de comerciante. 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevos escritos. Que los documentos cuyos desgloses corresponda o se soliciten me sean entregados o indistintamente a los señores Raúl A. Silva, señorita Marisabel Rostan. Otrosí digo: No se acompaña el certificado de vigencia, pues el mismo se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — Samuel Martoy, Contador.

Ficha N.o 129. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 413. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo Febrero 22 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 1528 — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el número 65 al folio 336, del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Con esta fecha, y con el número 63 al folio 27 v. del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

$ 8.667.00. — 1|pub. — 4469.

NEPELLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "NEPELLE S.A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Rincón N.o 461, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará "NEPELLE S.A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamientos, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituírse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 400.000.00 (pesos cuatrocientos mil).

Art. 6. Mientras las acciones no se integran totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto de la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado, también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, a dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidametne los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días, cuando reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17 Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos ncluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá: sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan, quedan autorizados los fundadores, o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Eduardo Giffoni y Aldo Cappellin — C. M. Tebot. C. Risso.

Pedro Casas Palacio escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos María Tebot y Carlos Risso Risso, quienes firman C. M. Tebot y C. Risso, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta Capital y personas que conozco.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres — Pedro Casas Palacio, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964 — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de NEPELLE SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocien-

tos mil pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.075 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Eduardo Giffoni, constituyendo domicilio en Rincón 461, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio el estatuto de NEPELLE SOCIEDAD ANONIMA aprobado por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito, se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes expidiéndoseme el certificado correspondiente. De conformidad a lo prescripto en el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: Denominación: La sociedad se denomina NEPELLE SOCIEDAD ANONIMA; Administración: Será administrada y dirigida por un Directorio a designarse por los fundadores; Objeto: Surge íntegramente del artículo segundo del estatuto social: Domicilio: Rincón 461. Montevideo. La sociedad no tiene factor ni gerente.

Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción del estatuto de NEPELLE SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los edictos de rigor y devolviéndoseme los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo Giffoni. — Agustín Minelli, Abogado.

Ficha N.o 2144. — 9|11|64. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Payssé.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Raúl Abraham, Fiscal.

Montevideo Noviembre 23 de 1964. — A despacho. — Payssé

N.o 105590. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y pago de tributos, archívese. — A. de Vega.

Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Al Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 655 al folio 3393 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 400 al folio 172 vuelto del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

$1.333.00 1|pub. 4478

Agropecuaria Sudamericana S. A.

Balance sintético al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	$	96.625.55
Inmuebles	"	133.150.00
Cuentas corrientes	"	140.000.00
Arboles	"	1.542.00
Gastos constitución	"	4.471.52
Pérdidas	"	14.210.93
	$	390.000.00

Pasivo —

Banco República	$	90.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	390.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Resultado de explotación avícola	$	30.697.05
Resultado de venta A. fijo	"	69.391.06
	$	100.088.11

Debe —

Jornales y gravámenes fiscales	$	5.627.00
Gastos generales	"	753.00
Amortizaciones	"	1.117.88
Ganancias del ejercicio	"	92.590 23
	$	100.088.11

Aplicación de utilidades

Se destinaron a cubrir parcialmente pérdidas de ejercicios anteriores.

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 20 de junio de 1962.

$ 360.00 1|pub. — 4738.

Berlan S. A.

Balance al 30 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	1.909.79
Inmuebles	"	59.285.55
Gastos constitución	"	1.400.00
Pérdidas	"	3.404.66
	$	66.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	15.000.00
Gastos hipotec.	"	26.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	66.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Alquileres	$	3.600.00
Pérdidas	"	870.00
	$	4.470.00

Debe —

Intereses	$	3.120.00
Gastos generales	"	650.00
Depreciaciones	"	700.00
	$	4.470.00

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de agosto de 1961.

$ 272.00 1|pub. 4739.

Cabal S. A.

Balance sintético al 30 de agosto de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	6.726.23
Inmuebles	"	209.687 15
Gastos constitución	"	1.120.00
Pérdidas	"	10.113.37
Alquileres, cobrar	"	2.353.25
	$	230.000.00

Pasivo —

Obligaciones	$	200.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	230.000.00

Pérdidas y Ganancias

Haber —

Gastos financieros	$	20.830.00
Gastos generales	"	4.983.27
Gravámenes fiscales	"	2.799.60
Depreciaciones	"	881.70
	$	29.494.57

Debe —

Alquileres	$	23.865.67
Pérdidas	"	5.628 90
	$	29.494.57

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 29 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1960.

$ 248.00 1|pub. — 4740.

Marlen S. A.

Balance sintético al 30 de agosto de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	7.646.73
Inmuebles	"	66.229.37
Gastos constitución	"	1.120.00
	$	74.996.10

Pasivo —

Documentos a pagar	$	34.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores	"	96.72
Pérdidas y ganancias	"	899.38
	$	74.996.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Alquileres	$	15.128.62
Saldo anterior	"	44.27
	$	15.172.89

Debe —

Saldo anterior	$	1.371.40
Gastos generales	"	5.641.21
Gastos financieros	"	4.487.00
Gravámenes fiscales	"	1.166.90
Depreciaciones	"	1.107.00
Ganancias	"	899.38
	$	15.172.89

Las utilidades quedan en cuenta nueva según resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de enero de 1965 que aprobó los estados que anteceden por unanimidad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1960.

$ 280.00. — 1|pub. — 4742.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO —

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 36.735.01
Exigible:		
Deudores por ventas		" 115.906.52
Realizable:		
Materias primas, producción en elaboración y produc tos terminados		" 95.877.72
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 5.109.74	
Herramientas y enseres	" 1.457.70	
Instalaciones	" 5.847.10	
Maquinarias	" 26.869.50	
Suma	$ 39.284.04	
A deducir amortizaciones	" 22.329.09	$ 16.954.95
Nominal:		
Depósitos en garantías		" 60.50
		$ 265.534.70

PASIVO —

Corriente:		
Caja de Compensación N.o 32	$ 2.640.83	
Caja de Jubilaciones	" 10.404.16	
Acreedores varios	" 4.442.73	
Acreedores fiscales	" 20.019.14	
Gastos vencidos a pagar	" 1.840.21	$ 39.347.07
Especial:		
Préstamo especial		" 24.212.75
Capital y ganancias:		
Capital integrado	$ 169.000.00	
Utilidades del ejercicio anterior	" 59.20	
Utilidades del ejercicio	" 32.915.68	" 201.974.88
		$ 265.534.70

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1|6|962 — 31|5|963

GANANCIAS —

Utilidad bruta sobre ventas		$ 80.420.55
Otros ingresos		" 1.266.17
		$ 81.686.72

PERDIDAS —

Gastos de ventas	$ 44.444.18	
Amortizaciones	" 1.724.97	
Gastos generales	" 2.601.89	" 48.771.04
Utilidad del ejercicio		$ 32.915.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 59.20
Utilidades del ejercicio	" 32.915.68
	$ 32.974.88
Dividendo 18 o|o en efectivo sobre $ 169. 000.00	$ 30.420.00
Saldo a cuenta nueva	" 2 554.88
	$ 32.974.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Co piador de Factura, folio 2 al 4, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 7379 al folio 89 en el libro respectivo 13 en fecha 14|8|962.

$ 1.752.00. — 2418. — 1 pub.

ROBERTO MILES S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Caja	$	5.084.19
Bancos	"	144.486.44
Deudores por ventas	"	131.304.65
Deudores varios	"	8.693.70
Documentos a cobrar	"	23.256.73
Mercaderías	"	603.215.50
Mercaderías en viaje	"	289.566.49
Muebles, útiles, instalaciones	"	17.008.50
Vehículos	"	39.805.50
Moldes	"	15.830.00
Depósitos en garantía	"	520.50
Gastos adelantados	"	70.909.30
Llave	"	26.000.00
Gastos constitución	"	6.399.90
Documentos descontados	"	118.077.11
	$	1.500.158.81

PASIVO

Acreedores varios		$	316.148.64
Vales a pagar		"	186.770.40
Cuentas a pagar		"	5.438.00
Sueldos a pagar		"	852.90
Caja de Jubilaciones		"	3.763.47
Caja de Asignaciones Familiares		"	837.83
Impuestos a las ventas a pagar		"	88.248.12
Cuentas de Directores		"	118.397.93
Acreedores por documentos descontados		"	118.077.11
Capital autorizado	$ 500.000.00		
Acciones a emitir	" 245.000.00		
Capital integrado		"	255.000.00
Utilidades del ejercicio		"	96.079.46
		$	1.500.158.81

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 39 del libro Inventario, certificado el 5 de octubre de 1962.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas	$ 1.354.163.53	
Costo de ventas	" 883.829.41	$ 470.334.12
Utilidad bruta de ventas		$ 470.334.12
A deducir:		
Intereses y descuentos	$ 1.580.62	
Gastos generales	" 363.771.99	
Pérdidas y ganancias	" 8.902.05	" 374.524.66
Utilidad del Ejercicio		$ 96.079.46

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$ 96.079.46
	$ 96.079.46
A: Reserva (5 o|o)	$ 6.829.46
Dividendo 35 o|o s| $ 255.000.00	" 89.250.00
	$ 96.079.46

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 40 del libro Inventario certificado el 5 de octubre de 1962.

$ 1.464.00. — 1|pub. — 2415.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2 588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2 087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9 653	9 823	10 056	9 918	10 310	9 673	9 598	8.859	9.195
Avisos del día	1 857	3 596	2 217	2 278	2 571	3 071	3 038	2.473	2.410	2.841
Balances	1 546	—	1.773	1 871	1.871	1 887	1.389	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	237
Comodines	—	—	102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344